



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME N°001/2017-FI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS
FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2016

31 de julio de 2017





FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN,
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

INFORME N°001/2017-FI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS
FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2016

31 de julio de 2017

Tegucigalpa M.D.C., 19 de septiembre de 2017

Oficio N° 2703/2017-Presidencia

MSC

Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el **Informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2016**. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 205 numeral 38, 222 de la Constitución de la República y 3, 4, 5 (numerales 2, 3, 4, y 9); 7, 31 (numerales 3 y 7); 32, 37, 41, 42, 43, 45 (numerales 1, 3, 4, 5 y 7) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Este informe contiene recomendaciones de importancia que inciden en la gestión del País, mismas que contribuirán a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de las Instituciones evaluadas. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, presentar para ser aprobados lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

CC.: Contaduría General de la Republica (CGR)
Servicio de Administración de Rentas (SAR)
Dirección General de Presupuesto (DGP)
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Dirección General de Marina Mercante (DGMM)
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG)

INDICE

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. INTRODUCCIÓN	1
B. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
C. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
D. ALCANCE DEL EXAMEN	2
E. BASE LEGAL	2
F. METODOLOGÍA	3
CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2016	4
A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2014-2016	4
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2014-2016	5
C. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PERÍODO 2014-2016	6
D. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE-EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015	7
E. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2016	10
F. EJERCICIO FISCAL 2016- INGRESOS CORRIENTES	14
G. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2016	18
H. EFECTOS DE LAS REFORMAS FISCALES	22
I. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	27
J. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS	29
1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB	29
2. INDICADORES:	31
K. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2016	33
L. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:	34
M. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y EL VALOR ADQUISITIVO EN HONDURAS	35
CAPÍTULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.	38
A. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA NUESTRO ANÁLISIS.	39
1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO:	39
2. LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO:	39
B. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CADA INSTITUCIÓN.	40

C. INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC Y A LA CGR.	43
D. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA versus el PRESUPUESTO APROBADO.	45
E. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERÍODO 2015-2016	54
F. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL 2016	57
CAPÍTULO IV ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS – HONDUTEL Y ENEE	58
A. EMPRESA HONDUREÑA DE TELOCOMUNICACIONES (HONDUTEL)	58
B. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)	66
CAPÍTULO V AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN SEGÚN LA GESTION DE LOS RECURSOS	74
A. OBJETIVO 1: HONDURAS SIN POBREZA EXTREMA, EDUCADA Y SANA, CON SISTEMAS CONSOLIDADOS DE PREVENSIÓN SOCIAL.	75
B. OBJETIVO 2: UNA HONDURAS QUE SE DESARROLLA EN DEMOCRACIA, CON SEGURIDAD Y SIN VIOLENCIA.	82
C. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	85
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
A. CONCLUSIONES:	87
B. RECOMENDACIONES	89

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad el análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos al ejercicio fiscal 2016, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

Se efectuó un análisis del comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un cotejamiento de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Por otro lado, se hizo una revisión sobre el desempeño bianual (2015-2016) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central efectúa a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, como un estudio puntual en la recaudación generada por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

De igual manera se evaluó la trascendencia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; y el comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Asimismo, el resultado obtenido de la Inversión efectuada en las áreas de Salud, Educación y Seguridad enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 durante el período 2016.

Concluyendo con la formulación de conclusiones y recomendaciones concernientes con la gestión del presupuesto de ingresos de la República de Honduras.

B. MOTIVOS DEL EXAMEN

Analizar la proyección y ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2016, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 222 reformado de la Constitución de la República al Tribunal Superior de Cuentas y en aplicación de los artículos 3, 4, 5 numeral 2) y 3); 7, 32 y 45 numeral 49) de su Ley Orgánica y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Fiscalización de Ingresos de la Dirección de Fiscalización.

C. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVOS GENERALES

1. Evaluar el ejercicio fiscal 2016 del Presupuesto General de Ingresos de la República, en relación a la Eficacia, Eficiencia y Economía de la recaudación.
2. Identificar procesos críticos de las dependencias que administran los Recursos del Estado.
3. Analizar el Presupuesto General de Ingresos de la República de Honduras de la Administración Central, medir el grado de ejecución y su efecto en la recaudación.
4. Evaluar el nivel de ejecución y rentabilidad del Presupuesto General de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, así como su grado de dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.

5. Revisar las políticas fiscales adoptadas y su efecto en la captación de los ingresos que repercute en el crecimiento económico de Honduras, para el período 2016.
6. Evaluar la incidencia de los ingresos fiscales en los objetivos de visión de país y plan de nación según la gestión de los recursos del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
2. Verificar que el sector de las instituciones descentralizadas y desconcentradas generaron los recursos propios suficientes para su funcionamiento y además de la dependencia de las transferencias del Gobierno Central.
3. Definir claramente el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto.
4. Cotejar los ingresos obtenidos con los egresos ejecutados en el sector de la Administración Central, para poder determinar su comportamiento presupuestario.
5. Analizar el avance de las estrategias globales enmarcadas en el Plan Estratégico Gubernamental, en el logro de las metas establecidas al período 2016 en relación al 2015, con sustento en los ingresos fiscales.

D. ALCANCE DEL EXAMEN

En función de los resultados obtenidos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, se realizó un análisis al comportamiento del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas; asimismo al Plan de Gobierno 2014-2018, con la finalidad de evaluar la incidencia de los Ingresos en los sectores prioritarios del país, como ser Salud, Educación y Seguridad; para el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

E. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Reformada);
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto;
- Ley General de Administración Pública;
- Leyes Orgánicas del Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República;
- Acuerdo SEFIN No.364-2016 publicado en Gaceta 34155 de fecha 6 de Octubre del 2016, Normas para el cierre contable Ejercicio Fiscal 2016;
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2016;
- Disposiciones Generales del Presupuesto y de Contabilidad 2016;
- Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y su Reglamento;
- Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su Reglamento;
- Mediante Decreto 404-2013 de fecha 20 de mayo del 2014 se publica la Ley General de la Industria Eléctrica conteniendo la instrucción de la restructuración a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

- Acuerdo Ejecutivo número 002-2013 de fecha 5 de febrero del 2013 se acuerda la integración de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL

F. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del informe de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, se analizó lo recaudado y los logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto de la Nación, leyes vigentes y otra información requerida para su cotejo tanto técnica, contable y legal.

Dicho examen requirió de la información brindada por las diferentes entidades implicadas en la captación de Ingresos, como ser: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Banco Central de Honduras (BCH), Contaduría General de la República (CGR), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección General Marina Mercante (DGMM) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) realizando visitas con el fin de indagar y cotejar la relación y eficacia de la misma.

Asimismo se realizó un análisis a los avances alcanzados en los Objetivos Estratégicos comprendidos en la Visión de País y el Plan de Nación en materia de Salud, Educación y Seguridad al período 2016, a través de la información remitida de las Secretarías de Estado en el Despacho de Salud, Educación y Seguridad; para poder determinar la incidencia de los ingresos en tales rubros para sus logros obtenidos.

CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2016

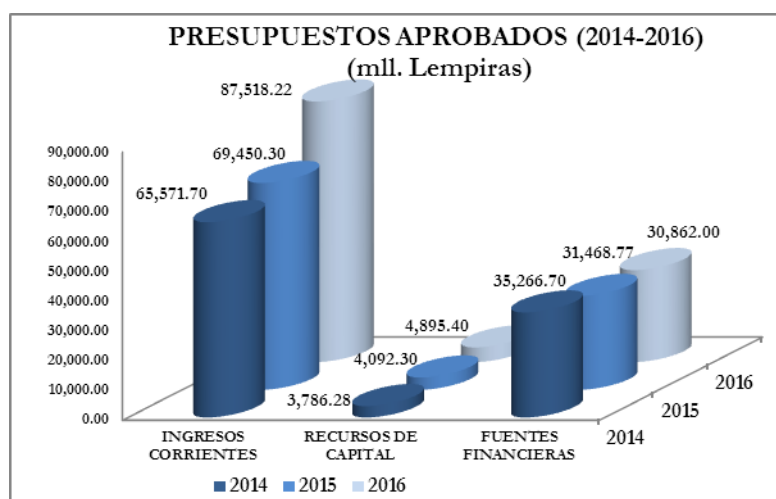
A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2014-2016

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2016, aprobado mediante decreto No.168-2015, asciende a la suma de **CIENTO VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.123,275,615,139.00)**, reflejando una variación de L.8,624.25 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2015 equivalente a 14.82 %.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2014-2016										
(ml. Lempiras)										
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO		VARIACIÓN	
									L.	%
INGRESOS CORRIENTES	65,571.70	62.67%	69,450.30	66.14%	87,518.22	70.99%	74,180.07	66.85%	18,067.9	20.64%
RECURSOS DE CAPITAL	3,786.28	3.62%	4,092.30	3.90%	4,895.40	3.97%	4,257.99	3.84%	803.1	16.41%
FUENTES FINANCIERAS	35,266.70	33.71%	31,468.77	29.97%	30,862.00	25.03%	32,532.49	29.32%	-606.8	-1.97%
INGRESOS TOTALES	104,624.68	100.00%	105,011.37	100.00%	123,275.62	100.00%	110,970.56	100.00%	18,264.3	14.82%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2014, 2015 y 2016), y Secretaría de Finanzas

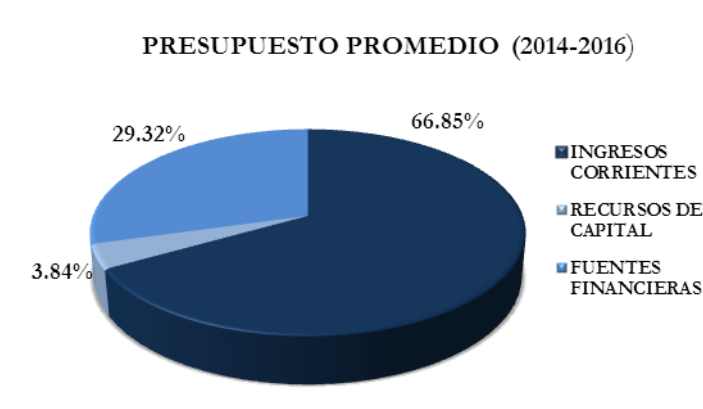
El Presupuesto General de la Administración Central del 2016 es suministrado por tres tipos de fuentes como ser: Ingresos Corrientes que se obtienen a través de los Ingresos Tributarios y No tributarios, en segundo los Recursos de Capital compuesta por Transferencias y Donaciones de Capital; y por último Las Fuentes Financieras que incluyen el Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos es decir que su procedencia es de Fuentes Externas.



En el presente gráfico se refleja que los Ingresos Corrientes, son los que mayor efecto de recaudación tienen y que sobresale en el Presupuesto, debido al incremento de la actividad económica y al efecto de las medidas aplicadas para su regulación, con un valor de L. 87,518.22 millones aprobados para el año 2016 y con una variación de L. 18,067.92 millones con relación a las cifras presupuestadas para el Ejercicio

Fiscal 2015 equivalente al 20.64%, por otro lado las Fuentes Financieras son otro componente que integra el presupuesto con L. 30,862.00 millones proyectados, que a diferencia del período 2016 disminuyó en -1.97% en relación al 2015, los cuales no presenta cambios significativos debido a que

persiste la colocación de títulos, siendo destinadas al financiamiento del Presupuesto General de la República.



En el presente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos en relación al promedio del Presupuesto aprobado para los periodos fiscales 2014-2016, los Ingresos Corrientes aprobados han tenido una participación porcentual de 66.85% como se observa en el gráfico, esto como resultado de las Políticas Tributarias y las medidas aprobadas aplicadas para mantener un crecimiento constante. En cuanto a los recursos presupuestados mediante las

Fuentes Financieras en los últimos tres años han tenido un promedio de 29.32% equivalente a L. 32,532.49 millones producto de la colocación de títulos y valores como créditos a corto y largo plazo, por su parte con un promedio menor presentan las fuente de Recursos de Capital con un 3.84% este último reflejado por la disminución de la inversión financiera y las transferencias y donaciones.

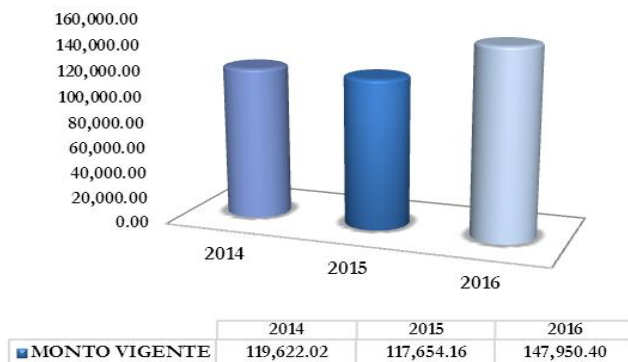
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2014-2016

El Presupuesto General de la Administración Central para el período 2016, presentó modificaciones ascendiendo a L. 147,950.40 millones, destacándose los Ingresos Corrientes en un 61.74% es decir en L. 91,341.08 millones, es de hacer mención que las modificaciones en su mayoría corresponde a la alza en los ingresos tributarios.

Tal como se muestra en el cuadro, los Ingresos por Recursos de Capital representan un 4.00% del total del presupuesto modificado, es decir en L. 5,918.35 millones, siendo un 0.63% de variación si se compara con la efectuada en el 2015 que fue de 4.63 %, por otro, lado las Fuentes Financieras se elevó en un 34.26% de los Ingresos Totales, un 7.49% de más que lo que se destinó en el 2015 en L. 31,492.72 millones.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2014-2016								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	73,814.33	61.71%	80,713.17	68.60%	91,341.08	61.74%	81,956.19	64.02%
RECURSOS DE CAPITAL	4,644.54	3.88%	5,448.27	4.63%	5,918.35	4.00%	5,337.05	4.17%
FUENTES FINANCIERAS	41,163.15	34.41%	31,492.72	26.77%	50,690.97	34.26%	41,115.61	31.81%
INGRESOS TOTALES	119,622.02	100.00%	117,654.16	100.00%	147,950.40	100.00%	128,408.86	100.00%
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN								

PRESUPUESTOS VIGENTES 2014-2016



En el presente gráfico refleja los presupuestos vigentes para el período 2014-2016, logrando ampliarse el del año 2016 a L. 147,950.40 permaneciendo por encima del año 2015 que fue de L. 117,654.16 millones, reflejándose su incremento en la Fuentes Financieras como en los ingresos corrientes resultado de las medidas de reducción fiscal, además de que la Política de Endeudamiento que estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos.

C. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PERÍODO 2014-2016

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2016, presentó una ejecución de L. 125,200.79 millones, por encima del promedio esperado de L. 117,099.22. Es de hacer mención que en comparación al período 2015 se logró percibir L. 8,775.21 millones de más en el 2016 representando un 7.54% con respecto del año anterior.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2014-2016								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	65.83%	81,312.53	69.84%	93,228.48	74.46%	82,244.29	70.04%
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95	3.44%	4,840.88	4.16%	5,368.42	4.29%	4,662.08	3.96%
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48	30.73%	30,272.17	26.00%	26,603.89	21.25%	30,192.85	25.99%
INGRESOS TOTALES	109,671.30	100.00%	116,425.58	100.00%	125,200.79	100.00%	117,099.22	100.0%
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN								

Al comparar los 3 períodos, solo el 2016 incrementó su ejecución en relación al promedio esperado, reflejándose en los ingresos corrientes en 4.42% de más, es decir que se elevó con un 74.46% de participación alcanzando una recaudación de L. 93,228.48 millones de los L. 81,312.53 millones ejecutado del período 2015, seguido de los recursos de capital el cual se elevó en un 4.29% en el 2016, superando al promedio en 0.13% es decir se superó en L. 5,368.42 millones.

La ejecución del presupuesto del período fiscal 2014-2016 se percibe una recaudación promedio de L. 117,099.22 millones, observándose un pequeño incremento año con año, sin embargo solo el período del 2016 supera al promedio, no así el período 2015 y 2014 que se encuentran por debajo de lo esperado, reflejando con ello que las reformas fiscales no dan un crecimiento en la que logre no depender de los endeudamientos para cubrir el presupuesto. El financiamiento para el presupuesto 2016 alcanzó un monto de L 26,603.89 millones conformado en un 55.90% por colocación de bonos domésticos (deuda interna) y el restante 44.10% por medio de préstamos procedentes de fuentes multilaterales y bilaterales (deuda externa). Préstamos que tienen un plazo de amortización de veinte años, aunque sus condiciones financieras se ven afectadas por la alza de la tasa de interés en comparación con otros préstamos

otorgados por entes multilaterales. Al revisar los montos de financiamiento contratados y contrastarlos con el monto destinado al servicio de la deuda en los últimos tres años, se observa que el Gobierno está enfrentando complicaciones para hacer frente a la acumulación de deuda, a lo cual cabe sumar el acelerado aumento del pago de intereses. La intención de mantener la disciplina fiscal reflejada en el diseño del presupuesto 2016 se ve afectada por la existencia de pasivos contingentes que podrían activarse. Como podrá deducirse, todo esto se traduce en menor espacio fiscal para la inversión y el gasto social¹.



Tal como se mencionó anteriormente un leve incremento de año con año, mostrando el 2016 el de mayor captación con L. 125,200.79 millones, mientras en el 2015 fue de L. 116,425.58 millones. A su vez el crecimiento de los impuestos directos es menor y las exoneraciones fiscales se han mantenido en niveles altos, y en algunos casos han aumentado, pese a que estudios del mismo gobierno han mostrado que muchas de ellas no se justifican (esto está siendo revisado actualmente por el Tribunal Superior de Cuentas en una auditoría puntual); ya en el 2015-2016 estos valores

fueron producto de nuevas contrataciones de deuda por colocación de títulos, los que no tuvieron cambios significativos siendo destinadas al financiamiento del Presupuesto General de la República.

D. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE-EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

Al 2016 el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de ingresos por un monto de L. 123,275.61 millones, siendo modificado en el transcurso del período fiscal por valor de L. 24,674.79 millones lo que representa un incremento del 20.02% llegando a un Presupuesto Vigente de L. 147,950.40 millones.

COMPARATIVO 2016 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(Mil. Lempiras)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	87,518.21	3,822.87	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%
RECURSOS DE CAPITAL	4,895.40	1,022.95	20.90%	5,918.35	5,368.42	-549.93	-9.29%
FUENTES FINANCIERAS	30,862.00	19,828.97	64.25%	50,690.97	26,603.89	-24,087.08	-47.52%
TOTAL	123,275.61	24,674.79	20.02%	147,950.40	125,200.79	-22,749.61	-15.38%
Fuente: Elaboración Propia, datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2016.							

Las modificaciones se dieron principalmente en el renglón de Fuentes Financieras en un 64.25% del total modificado, es decir L. 19,828.97 millones más de lo aprobado generando un Presupuesto Vigente de L. 50,690.97 millones, lográndose una baja ejecución L. 26,603.89 millones es decir un -47.52%. Es de hacer mención que la recaudación por este tipo de rubros corresponde el 70.50% a colocación de títulos y valores de deuda y 29.50% a créditos de corto y largo plazo. Es de señalar que no se considera loable alcanzar esa meta si no es por medio de la implementación de reformas impositivas, aunque el Gobierno

¹ Honduras: Una política fiscal que no mejora el presente ni construye el futuro.

y el Congreso Nacional han negado la creación de nuevas cargas tributarias, tomando en cuenta la postura gubernamental como lo convenido en el memorando de políticas económicas y financieras, en el marco del acuerdo con el FMI, cabe señalar que la meta de recaudación tributaria de 2016 se determinó, en gran medida, por el esfuerzo destinado a mejorar la gestión de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) hoy Servicios de Administración de Rentas (SAR), mediante las siguientes actividades:

- a) Reestructuración de la DEI, lo cual incluye la contratación de personal calificado para fortalecer sus funciones, principalmente en la Unidad de Grandes Contribuyentes, complementándose con el aumento en la cobertura de auditorías de riesgo de los contribuyentes para 2015 y 2016.
- b) Fortalecer las capacidades de inteligencia tributaria, lo cual implica un cambio en las prácticas de auditoría fiscal y también conlleva la estandarización de información y mejor uso de plataformas tecnológicas como los almacenes de datos.
- c) Optimizar la gestión aduanera para agilizar los procesos tributarios, fortalecer controles aduaneros y mejorar la calidad de la información estadística.

Estos esfuerzos también incluyen la ampliación de la base tributaria, aproximadamente en 300,000 nuevos contribuyentes. La población objetivo es la microempresa en sectores de comercio, industria, servicios y el sector primario. A pesar de los esfuerzos que se han destinado al fortalecimiento institucional de la tributación, se ha dejado de lado la discusión sobre el proceso de racionalización de las exoneraciones fiscales, las cuales han representado un gran sacrificio en términos de gasto tributario. Debido a las exoneraciones, el Gobierno deja de percibir recursos que podrían ser destinados a la inversión social; que indiquen si estas exoneraciones producen beneficios suficientes para la población en términos de generación de empleo, fomento de las actividades productivas y transformación tecnológica, entre otros, de manera que se justifique su aplicación, o su eliminación completa. La problemática radica en la gran cantidad de exoneraciones y créditos tributarios otorgados, lo cual se ha convertido en beneficios permanentes (derechos adquiridos) que reciben varios empresarios. Estos últimos se han escudado en regímenes especiales como las zonas libres que han ocasionado, en la mayoría de los casos, desvío del comercio. Del total de las exoneraciones, el 49% está relacionado con el impuesto sobre ventas, un 40% con el impuesto sobre la renta, y el restante 11% con otros tributos.

Es de hacer mención que las fuentes en los cuales se efectuó modificaciones tales como los Recursos de Capital en 20.90% y para las Fuentes Financieras en un 64.25% de los que no se logró captar los recursos esperados siendo un presupuesto ejecutado menor a lo vigente. En cuanto a los Recursos de Capital están compuestos principalmente por Disminución de la Inversión Financiera y las Transferencias y Donaciones, este rubro en los últimos años se ha mantenido constantes siendo el 2016 el año que más recursos se obtuvieron L 5,368.42 millones, principalmente en concepto de alivio de deuda del Instituto Crédito Oficial - España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donantes EFA; asimismo las donaciones del gobiernos y organismos externos.

El proyecto de presupuesto 2016 de la administración central destinado al servicio de la deuda pública sigue restando un espacio fiscal que podría ser destinado a gasto social o inversión. El servicio de la deuda, incluye el pago de amortizaciones, intereses y comisiones, corresponde al 26.60% del presupuesto de egresos de 2016, equivalente a L. 32,299.80 millones. Este monto representa más de dos veces el gasto en salud, y un tercio del de educación.

En el 2016 los desembolsos de préstamos provenían principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica que incluyeron como destino programa de apoyo a la implementación de la política integral de seguridad ciudadana impulsado por la Secretaría de Seguridad, a su vez programas de acceso y calidad de los servicios de salud, programas de energía renovables así como los programas de construcción, rehabilitación y ampliación de carreteras. Esta tendencia ascendente del endeudamiento durante estos años se realiza en aras de hacer frente al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada año².

Es evidente que se han alcanzado mejoras importantes en la administración tributaria que merecen ser destacadas y valoradas. Sin embargo, en términos generales el mejor desempeño en la recaudación se ha basado en el aumento de los impuestos indirectos, lo cual fortalece la naturaleza regresiva de la estructura tributaria nacional, la cual sigue manteniendo, de esa manera, un significativo nivel de incidencia en la pobreza. Según los presupuestos de 2015 y 2016, esta estructura con alta regresividad se mantiene, principalmente como resultado del aumento de un 3% que tuvo el impuesto sobre ventas, cuya tasa de aplicación pasó del 12 al 15%.

Al comparar el presupuesto que se ejecutó durante los períodos 2014 al 2016, se logró un incremento en el año 2015 en relación a lo recaudado en el 2014, es decir un aumento de 6.16% equivalente a L. 6,754.28 millones elevándose una recaudación de L. 109,671.30 millones a L.116,425.58 millones en más. En el 2016 refleja un incremento de L. 8,775.21 millones, es decir un 7.54% en más que el año 2015. Esta recaudación lograda en el 2016

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2013-2015			
VARIACIÓN			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2014	109,671.30		
2015	116,425.58	6,754.28	6.16%
2016	125,200.79	8,775.21	7.54%
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN			

es producto de la aplicación del decreto 278-2013 en enero del 2014 en los que los impuestos muestran un sobrecumplimiento en relación a las metas estimadas por el gobierno. A su vez mediante esta iniciativa, se aumentó el impuesto sobre ventas de 12% a un 15%, como la aplicación del cobro del 1.5% del Impuesto sobre la Renta a las empresas que venden más de L. 10,000.00 millones anuales. Otra media que ha contribuido fue la adopción del sistema de facturación electrónica en el 2015.

² Liquidación presupuestaria Secretaría de Finanzas Ejercicio Fiscal 2016

E. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2016

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2016			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	125,200.80		
CORRIENTES	93,228.48	93,228.48	
Tributarios	88,762.22		
No Tributarios	3,600.93		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	664.09		
Rentas de la Propiedad	45.24		
Transferencias y Donaciones Corrientes	156.00		
RECURSOS DE CAPITAL	5,368.41		5,368.41
Transferencia y Donaciones de Capital	5,130.50		
Disminución de la Inversión Financiera	237.91		
FUENTES FINANCIERAS	26,603.89		
Endeudamiento Público	18,746.95		
Obtención de Préstamos	7,856.94		
EGRESOS	142,079.40		
CORRIENTES	85,210.37	85,210.37	
De Consumo	51,355.10		
Rentas de la Propiedad	13,522.08		
Transferencias Corrientes	12,646.50		
Asignaciones Globales	7,686.69		
DE CAPITAL	34,328.38		34,328.38
Inversión Real Directa	10,075.47		
Transferencias de Capital	7,198.21		
Inversión Financiera	16,520.00		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	534.70		
APLICACIONES FINANCIERAS	22,540.64		
Incremento de Fideicomisos	8,635.60		
Amortización Deuda Interna	7,289.62		
Amortización Deuda Externa	6,615.42		
	-16,878.60		
	PRESUPUESTARIO	8,018.11	-28,959.97
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		DESAHORRO/AHORRO	DÉFICIT/SUPERÁVIT
			-20,941.86
			DÉFICIT TOTAL

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

El resultado presupuestario o balance entre los ingresos y egresos en el 2016, muestra un resultado neto negativo de L. 16,878.60 millones a diferencia del año anterior que se obtuvo un resultado positivo de L. 1,567.50 millones. Es de hacer mención que el presupuesto de Ingresos de la Administración Central mostró variaciones en el curso del ejercicio fiscal 2016 al ser comparado con el año anterior, la mayor diferencia se presenta en los Ingresos Corrientes de los cuales el 33.24% corresponde a Impuesto sobre la Renta y 44.92% como reflejo de incrementos en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta; a diferencia de la reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,668.27 millones con respecto al 2015 por un descenso en la obtención de préstamos; en relación a los Recursos de Capital la diferencia neta fue incrementada en L. 527.54 millones con respecto al año anterior; esto marcado por la diferencia en las

transferencias y donaciones de capital de organismos internacionales, alivio de deuda y apoyo presupuestario recibido del sector externo.

Por lo que para el año 2016 se refleja un déficit de L.-16,878.60 millones debido a que en este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L. 125,200.80 millones los que quedaron superados por el Gasto Total Ejecutado que fue de L. 142,079.40 millones. Por su parte el aumento en las asignaciones globales de la Administración Central, en la que los Gastos son superiores; pese a que se realizaron varios congelamientos en el presupuesto de las instituciones, así como las medidas aplicadas con el fin de mejorar la recaudación tributaria no se logró los resultados que se esperaban.

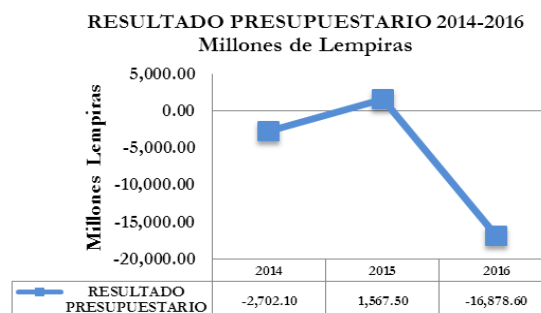
Los gastos totales del gobierno central mostraron un incremento interanual real del 11.70% en los primeros siete meses del año. En esta cifra incidió un aumento notable del 24.70% de los gastos de capital, que corresponde principalmente a las inversiones en obras de infraestructura, específicamente en la construcción y la rehabilitación de carreteras. A su vez la tendencia registrada en estos rubros de gasto público tan importantes para el bienestar social, los gastos destinados a seguridad y defensa aumentaron su peso en el presupuesto, pasando del 11.7%, en 2010, al 13.6%, en 2016.³

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2014-2016			
(mill. Lempiras)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	-2,702.10	-11,076.30	132.27%
2015	1,567.50	4,269.60	158.01%
2016	-16,878.60	-18,446.10	1176.78%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN			

Al comparar el **Resultado Presupuestario** respecto a años anteriores, se puede observar que para el 2014 el resultado fue negativo, presentando un déficit presupuestario de L. 2,702.10 millones ya que los Gastos Totales fueron de L. 112,373.40 millones superiores a los Ingresos que solo fueron de L. 109,671.31 millones, por otro lado en el período 2015 los ingresos superaron a los gastos logrando con ello un superávit en L.

1,567.50 millones con una leve reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,430.31 millones ya que en el 2015 se alcanzaron L. 30,272.17 millones y en el 2014 fue de L. 33,702.48 millones, L. 1,063.93 millones menos, parte fue destinada para Fideicomisos y la otra por aumento en la amortización principalmente de deuda interna.

Como se observa en el gráfico para el año 2016, se elevó el déficit, en la que es menor la recaudación de los ingresos totales en proporción a los gastos ejecutados en dicho período presentando un disminución de 6.55% con respecto al año anterior, a pesar de una expansión del 21,3% de las transferencias corrientes, que en su mayoría corresponden a los egresos para equilibrar las cuentas financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Es de hacer mención que en este periodo se incrementaron los gastos de capital en un 13.42% es decir L.



³ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2016)

21,990.84 millones producto de concesiones de préstamos de corto plazo del sector público, así como inversiones reales directas entre los que se destacan construcciones, adiciones, mejoras de edificios y obras urbanísticas y transferencias de capital.

Con las modificaciones al presupuesto se proyectó **Resultados Económicos** en la que se contempló un ahorro de L. 2,958.17 millones, cuyo efecto logró un registro positivo de más en su ejecución obteniendo un ahorro de L. 8,018.11 millones. Cabe mencionar que, a pesar de que se trata de una estructura regresiva, esta tuvo una leve reducción en relación con el presupuesto aprobado en 2016, donde el 95.21% de la recaudación era por vía de tributos al consumo.

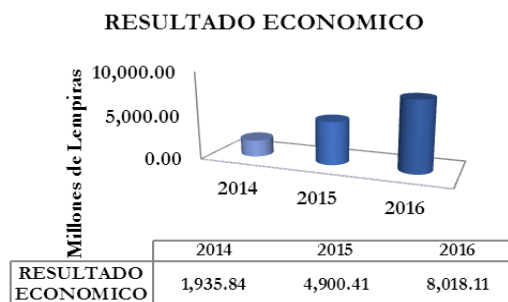
RESULTADO ECONOMICO 2014-2016			
(Mil. Lempiras)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	1,935.84	11,138.15	121.04%
2015	4,900.41	2,964.57	-153.14%
2016	8,018.11	3,117.70	-63.62%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

La política fiscal Hondureña se ha caracterizado por un fuerte proceso de ajuste fiscal imperativo. Dicho ajuste se realizó en el marco de un acuerdo de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual finalizará en diciembre de 2017, caracterizándose por el aumento de impuestos indirectos (impuesto sobre ventas, el aumento al impuesto de los derivados del petróleo), la reducción de subsidios, el aumento de las tarifas de

los servicios públicos y el congelamiento de los salarios de las diversas instancias de gobierno.

El comportamiento de los tres períodos descritos en el cuadro arriba indicado, si bien es cierto muestra un ahorro en los tres períodos, esto constituye uno de los avances importantes en materia fiscal mostrándose en los últimos años la reducción del déficit fiscal. Sin embargo para la Administración Central este déficit disminuyó de un 7.9% del PIB, en 2013, a un 4.3%, en 2014, y de un 3.0%, en 2015, la tendencia se revierte en 2016 esto debido a que ha resultado una disminucion desde el 2013 al 2015 en dicho deficit, no asi para el año evaluado que va en aumento siendo del 3.0% del PIB. Constituyendo primero, el mayor nivel de inversión pública planificada siendo una estrategia para estimular el crecimiento económico; y, segundo, el sobrecumplimiento de la meta de déficit fiscal para 2015, que era originalmente del 3.8% del PIB. Los datos indican también que el déficit del año 2016 fue menor en 2.8% del PIB en comparación al 2015 y 2014, cuando las importaciones ascendieron a US \$458.00 millones y US \$1,315.00 millones respectivamente, marcadas por los altos costos del petróleo.⁴

En el presente gráfico se observa la tendencia del Resultado Económico de los períodos 2014-2016 el cual ha ido incrementando año con año un ahorro en el 2014 de L. 1,935.84 millones, elevándose en el 2015 ya que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.



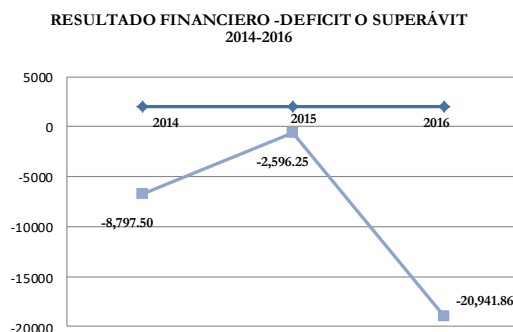
⁴ ICEFI, Hacia donde va la política fiscal Hondureña?

Para el 2015 el ahorro es más significativo ya que fue de L. 4,900.41 millones y que en comparación del 2016, refleja una variación positiva de L. 3,117.70, debido a que los ingresos corrientes fueron mayores que el gasto corriente esto como resultado de la fuerte recaudación del período como se indicó por el trabajo de fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos actualmente SAR y el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, como el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.

En el 2016 el **Déficit Financiero** de la Administración Central fue de L. -20,941.86 millones, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L. 34,328.38 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fue de L. 5,368.41 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real Directa⁵, reglón que muestra una ejecución de L. 5,548.68 millones en el 2015 el cual se elevó en L. 10,075.47 millones para construcciones adiciones, mejoras edificios y obras urbanísticas entre los proyectos realizados los más importantes está la construcción, rehabilitación y ampliación de la carretera, Programas de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible, y la Cuenta del Desafío del Milenio realizo el Programa de Rehabilitación del Corredor Agrícola, Alianza para el Corredor Seco (USAIDGAFSP) y el Corredor del Sur-Programa de Integración Vial Regional; otro de los grandes proyectos del 2016 es el realizado por la Secretaría de Salud para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes de salud. En compra de maquinaria y equipo de oficina y otros bienes muebles en este apartado se incluye el equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de laboratorio; Equipo Militar de Seguridad y Comunicaciones ejecutado principalmente por las Secretarías de Seguridad.

RESULTADO FINANCIERO 2014-2016			
(Mil. Lempiras)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	-8,797.50	15,256.45	63.43%
2015	-2,596.25	6,201.25	70.49%
2016	-20,941.86	-18,345.61	-706.62%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

Otra cuenta que incidió en este rubro es la Inversión Financiera con un valor de L. 16,520.00 millones por Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación. Por lo anterior este déficit producto de la relacion de los ingresos contra los gastos de capital realizados en el período; el financiamiento ascendió a L 46,036.94 millones y que corresponden a endeudamiento, a través de títulos y valores, obtención de préstamos de largo plazo y el incremento de otros pasivos, asimismo es importante mencionar que la política de endeudamiento está orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos como la menor obtención de préstamos internos.



⁵ Inversión Real Directa esta constituida por Construcciones adiciones, mejoras edificios y obras urbanísticas.

El debilitamiento del lempira frente al dólar, aumenta el servicio de la deuda externa expresada en lempiras. Es de señalar que el endeudamiento interno se ha caracterizado por ser costoso (altas tasas de interés) y de corto plazo. La vida promedio de la deuda interna en 2014 era de 3.4 años; esta situación generó la concentración de vencimientos de deuda interna para 2015 y 2016, lo que inevitablemente tuvo como resultado un aumento significativo de la amortización de deuda interna.

F. EJERCICIO FISCAL 2016- INGRESOS CORRIENTES

En el presupuesto de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2016, los Ingresos Corrientes aprobados fueron de L. 87,518.22 millones, cuya modificación alcanzó un 4.37% elevándose a L. 91,341.08 millones, logrando recaudarse L. 93,228.48 millones, superando en un 2.07% de más a lo esperado es decir un L. 1,887.40 millones de más.

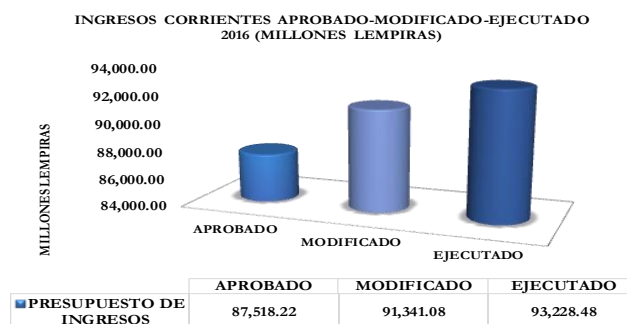
COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2016							
(ml. Lempiras)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
87,518.22	91,341.08	3,822.86	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

La recaudación de los Ingresos Corrientes, se elevó en un 93.87% en relación a lo aprobado, dentro de estos los más representativos son los Ingresos Tributarios que constituyen el 95.21% seguido de los Ingresos no Tributarios cuya participación asciende en 3.86%.

Los Ingresos Corrientes son los que financian a los gastos corrientes; es decir, estos incluyen el cobro de recursos tributarios y no tributarios, la venta de bienes

y servicios de las administraciones públicas etc., dentro de la integración de los Ingresos Corrientes, se reflejan los Ingresos Tributarios los que fueron aprobados por L. 82,895.36 millones los que se modificaron en L. 2,785.59 millones, acumulando un presupuesto vigente de L. 85,680.95 millones, alcanzando un recaudo de L. 88,762.22 millones, en la que incrementó en un 1.07% arriba de los programado.

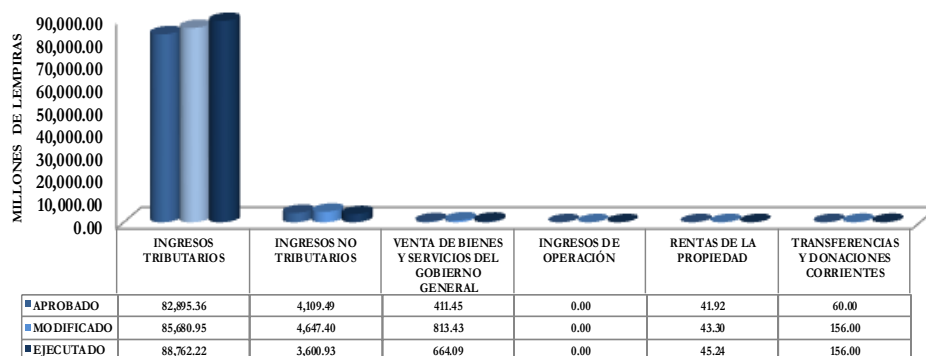
El 77.50% captado en los Ingresos No Tributarios en el período del 2016 fue presupuestado en L. 4,109.48 millones recaudándose L. 3,600.93 millones integrados por Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos no Tributarios, de los cuales se elevó el presupuesto en L. 4,647.40 millones producto de modificaciones efectuadas, es de hacer mención que en el ejercicio fiscal lo recaudado representó en un L. 3,600.93 millones evidenciando que solo se captó un 77.48% de lo modificado.



DETALLE DE VARIACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES 2016								
(Mil. Lempiras)								
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
			LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	82,895.36	85,680.95	2,785.59	3.36%	85,680.95	88,762.22	3,081.27	3.60%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,109.49	4,647.40	537.91	13.09%	4,647.40	3,600.93	-1,046.47	-22.52%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	411.45	813.43	401.98	97.70%	813.43	664.09	-149.34	-18.36%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.92	43.30	1.38	3.29%	43.30	45.24	1.94	4.48%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.00	156.00	96.00	160.00%	156.00	156.00	0.00	0.00%
TOTAL	87,518.22	91,341.08	3,822.86	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN								

Otro de los Ingresos que percibe el Estado son los ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Gobierno en los que se programó un valor de L.411.45 millones siendo modificado en L. 813.44 millones y, como resultado de la captación logró L. 664.09 esto por servicios prestados por los centros hospitalarios, transporte de datos de HONDUTEL, etc.

**PRESUPUESTO APROBADO-MODIFICADO-EJECUTADO, INGRESOS CORRIENTES
PERÍODO 2016
Mil. Lempiras**



Otro rubro de ingresos corrientes son las Rentas de la Propiedad que corresponde a la recaudación de intereses por préstamos a Empresas e Instituciones Publicas Financieras como por títulos valores

provenientes de los intereses y comisiones pagadas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central por concepto de alquileres, aprobándose en este renglón un presupuesto de L. 41.92 millones elevándose en L. 43.30 millones, producto de modificaciones los cuales equivalen a L. 1.38 millones, superando una recaudación de L. 45.24 millones equivalente a 1.04% de más del presupuesto vigente.

INGRESOS TRIBUTARIOS

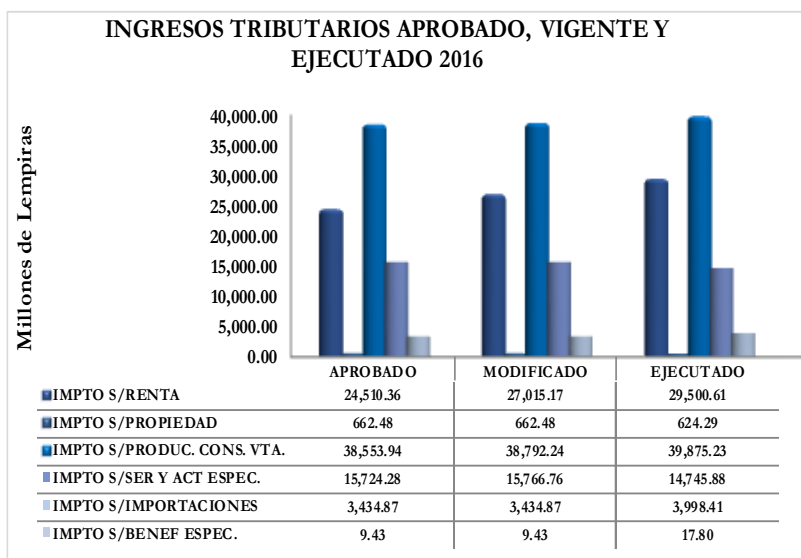
COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2016									
(ml. Lempiras)									
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO
IMPTO S/RENTA	24,510.36	27,015.17	2,504.81	10.22%	27,015.17	29,500.61	2,485.44	9.20%	33.24%
IMPTO S/PROPIEDAD	662.48	662.48	0.00	0.00%	662.48	624.29	-38.19	-5.76%	0.70%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VT.	38,553.94	38,792.24	238.30	0.62%	38,792.24	39,875.23	1,082.99	2.79%	44.92%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	15,724.28	15,766.76	42.48	0.27%	15,766.76	14,745.88	-1,020.88	-6.47%	16.61%
IMPTO S/IMPORTACIONES	3,434.87	3,434.87	0.00	0.00%	3,434.87	3,998.41	563.54	16.41%	4.50%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	9.43	9.43	0.00	0.00%	9.43	17.80	8.37	88.76%	0.02%
TOTAL	82,895.36	85,680.95	2,785.59	3.36%	85,680.95	88,762.22	3,081.27	3.60%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Los Ingresos tributarios comprenden las rentas provenientes de los impuestos y contribuciones obligatorias dentro de los que se caracterizan, el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Venta, Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas, Impuesto Sobre Importaciones y los Impuestos a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar. Este rubro se presupuestó L. 82,895.36 millones de los cuales se incrementó producto de modificaciones en L.85,680.95 millones equivalentes a un 103.36%. Los ingresos tributarios representan el 95.21% del total de los ingresos corrientes los cuales han sufrido cambios en la política fiscal hondureña desde 2014 caracterizados por un fuerte proceso de ajuste y por cambios institucionales que determinan no solamente su efecto en la economía en su conjunto, sino también su dinámica en el mediano plazo.

Durante el 2016 el impuesto que logró mayor captación se encuentra el Impuesto Sobre la Producción Consumo y Ventas que representa el 33.24% del total de los ingresos tributarios. Es de hacer mención que dentro de este rubro refleja un valor recaudado de L. 39,875.22 millones destacándose entre las subcuentas que componen este gravamen, el impuesto sobre ventas en un 15% que captó L. 35,075.33 millones superior al presupuesto vigente en 2% comportamiento de mayor empuje económico, como por el incremento en la remesas y por los operativos a nivel nacional, del accionar de la administración tributaria. Otros impuestos que contribuyen a este tipo de rubro son los generados por la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos, el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros. El impuesto sobre la Producción Consumo y Ventas (15% y 18%) ha mantenido un crecimiento constante debido al incremento de la actividad económica y al efecto de las medidas aplicadas para regular su recaudación.

Dentro de los impuestos sobre la Renta en su mayoría corresponde la tributación de personas jurídicas, pagos a cuenta y retención en la fuente cuya recaudación superó en L. 29,500.61 millones equivalentes a un 109.20% en más en relación al ingreso vigente que ascendió en L. 27,015.17 millones; otro ingreso tributario esta los Impuestos Sobre Servicios y Actividades Específicas en el que se destaca el impuesto a los combustibles y la Tasa de Seguridad Poblacional;



Los impuestos sobre servicios y actividades específicas muestra una recaudación de L. 14,745.88 millones que constituye en 16.61% del total de los ingresos tributarios, a este rubro se efectuaron modificaciones al presupuesto en L. 15,766.76 millones obteniendo una recaudación de L. 14,745.88 en más, en relación al ingreso vigente. Dentro de este rubro incluyen los Servicios de Vías Públicas

(matricula, revisión y modificaciones a las características del vehículo) que según Decreto No. 369-2013 se creó un contrato de fideicomiso operado por el Instituto de la Propiedad donde todos los recursos percibidos por este concepto no ingresaran a la Tesorería General de la República sino que los mismos se captarán directamente al fideicomiso. Otro de los ingresos que se clasifican por este rubro siendo los más representativos en la recaudación por: Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial el cual alcanzó L. 11,594.16 millones que corresponde al 78.63% del total percibido, es de señalar que se programó recibir L. 10,316.63 millones del que se superó en un 107.50%, la recaudación por este concepto se vio influenciada por el incremento del consumo de combustibles; a su vez a través del Impuesto por la Contribución 0.2% Sobre Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional que obtuvo el 105.78% equivalente a L. 2,101.74 millones recaudados mediante transacciones financieras; otros ingresos por este tipo de impuesto con menor porcentaje de recaudo están Casinos de Juego Envite o Azar, Venta de Timbres de Contratación, Sobre Traspaso de Vehículos, Sobre Servicios Turísticos, Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional, Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional, Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional, Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados, Contribución Social del Sector Cooperativo.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Los Ingresos No Tributarios son recursos que se obtienen por diferentes servicios no relacionados con Impuestos, sino que son a cambio de prestación de Servicios como ser Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos No Tributarios.

Al 2016 se aprobaron por L. 4,109.49 millones, siendo a su vez modificado durante el período fiscal, alcanzando un presupuesto vigente de L. 4,647.40 millones recaudando de esto L. 3,600.93 millones es decir solo se logró un 77.48% del total de los ingresos vigentes, sin embargo, disminuyó en 10.78% en relación al año anterior que alcanzó un 88.26% de lo modificado.

% PARTICIPACIÓN PROMEDIO SUB-CUENTAS "OTROS NO TRIBUTARIOS"							
(mill. Lempiras)							
DESCRIPCIÓN	2014		2015		2016		% PROMEDIO
TASAS	1,079.96	30.29%	913.51	27.88%	926.03	25.72%	27.96%
DERECHOS	603.74	16.94%	664.50	20.28%	746.80	20.74%	19.32%
CANONES	944.26	26.49%	830.81	25.35%	927.01	25.74%	25.86%
MULTAS	372.49	10.45%	466.22	14.23%	432.04	12.00%	12.22%
OTROS NO TRIBUTARIOS	564.42	15.83%	401.90	12.26%	569.05	15.80%	14.63%
TOTAL OTROS NO TRIBUTARIOS	3,564.87	100.00%	3,276.94	100.00%	3,600.93	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

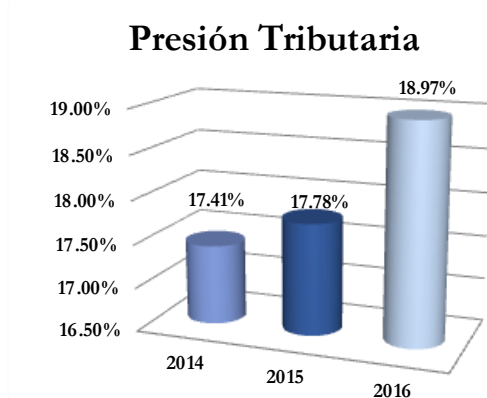
La distribución de los ingresos no tributarios recaudados, muestra que el 25.72% de estos corresponde a Tasas, Cánones y Regalías con un 25.74%, en Derechos 20.74%, las Multas recaudadas ascienden 12.00% y por otros ingresos no tributarios alcanzó 15.80%.

En el período fiscal del 2016, el porcentaje de recaudación fue por 77.48% en proporción al presupuesto vigente con una recaudación de L. 3,600.93 millones, integrado de la siguiente forma: En concepto de Cánones y Regalías se percibieron L. 927.01 millones, de estos se incluyen L. 642.83 millones que corresponden a Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas; Concesión de Aeropuerto L. 274.42 millones y el resto es por Canon Territorial, Canon de Explotación de Petróleo, Canon de Aprovechamiento de Aguas entre otros. Otro ingreso no tributario son las Multas que recaudaron L. 432.04 millones generado en su mayor parte por la subcuenta Multas y Penas Varias, asimismo el resto corresponde a las Multas de Transporte, Multas Arancelarias de Importación, Multas de Policía y Tránsito, y las Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería. Otros Ingresos no Tributarios con una recaudación acumulada de L. 569.05 millones, desglosado así: Devolución de Ejercicios Fiscales anteriores L. 139.92 millones; en la cuenta de otros no tributarios se recaudaron L. 380.52 millones por conciliación bancaria automática, pago por retenciones, y otros rubros de menor recaudación como ser sueldos delegados fiscales, estructuración de proyectos COALIANZA, retenciones municipalidades, pago de la ENEE a ELECNOR a través de INSEP, transferencia de la CREE a la TGR, Depósito de cheques a compensar de Instituciones del Gobierno, depósito de la Empresa Energía Honduras y Varios;

G. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2016

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2016 está fuertemente determinado por la política de estabilización acordada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde comienzos del presente gobierno. En este sentido, las directrices principales en materia fiscal se enmarcan en reducciones anuales del déficit fiscal; mantener una presión tributaria del 17% del PIB en los próximos años; reducir el peso de la masa salarial dentro del total del gasto; mejorar la administración tributaria, y privatizar o concesionar empresas públicas cuyas pérdidas financieras han incrementado el déficit fiscal. Adicionalmente, se realizaron compromisos relativos a la elaboración de un marco macro fiscal de mediano plazo y de normas específicas que impidan la recurrencia de crisis fiscales y abandono de los programas con el FMI, como lo muestra la experiencia con gobiernos pasados. Después de la reforma tributaria en vigencia a partir de 2014, la recaudación ha logrado alcanzar niveles similares a los registrados durante el período pre crisis (2009); ello, pese a que el crecimiento económico no ha superado el promedio de 3.5% de los últimos cinco años. El aumento de impuestos ha dado resultados positivos en términos de recaudación; el nivel de presión tributaria registrado en 2014 (17.41% del PIB) es similar al observado en 2007. A pesar de los esfuerzos que se han destinado al fortalecimiento institucional de la tributación,

se ha dejado de lado la discusión sobre el proceso de racionalización de las exoneraciones fiscales, las cuales han representado un gran sacrificio en términos de gasto tributario.



Se observa que la misma ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 17.41% en el 2014 a 18.97% para el 2016. Es decir que la magnitud de impuestos gravados para los contribuyentes aumentó en este último año. Los Ingresos Tributarios lograron para el 2016 una recaudación de L. 88,762.22 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 18.07%.

La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

La Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, vigente desde el 1 de enero de 2014, es considerada el ajuste fiscal más severo de los últimos 24 años. Con respecto al 2016, los Ingresos Tributarios, presentan un incremento 1.19% de presión tributaria obtenido en 17.78% en más que lo logrado en el 2015, por su parte al 2014 refleja un 17.41% siendo este a su vez menor en un 0.37% al logrado al 2015.

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2016						
(ml. Lempiras)						
CUENTAS	2014/r		2015/p		2016/p	
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	17.41%	81,312.53	17.78%	93,228.48	18.97%
TRIBUTARIOS	68,255.94	16.46%	77,646.45	16.97%	88,762.22	18.07%
Impto. S / Renta	21,016.27	5.07%	24,547.30	5.37%	29,500.61	6.00%
Impto. S / Propiedad	663.13	0.16%	632.74	0.14%	624.29	0.13%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	30,424.41	7.34%	35,295.43	7.72%	39,875.22	8.12%
Imptos. Activ. Especificas	13,171.10	3.18%	13,621.77	2.98%	14,745.88	3.00%
Impto. S / Importaciones	2,973.86	0.72%	3,541.05	0.77%	3,998.42	0.81%
Impto. S / Benef. Event.	7.17	0.00%	8.16	0.00%	17.80	0.00%
NO TRIBUTARIOS	3,564.87	0.86%	3,276.94	0.72%	3,600.93	0.73%
TASAS	1,079.96	0.26%	913.51	0.20%	926.03	0.19%
DERECHOS	603.74	0.15%	664.50	0.15%	746.80	0.15%
CANONES	944.26	0.23%	830.81	0.18%	927.01	0.19%
MULTAS	372.49	0.09%	466.22	0.10%	432.04	0.09%
OTROS NO TRIBUTARIOS	564.42	0.14%	401.90	0.09%	569.05	0.12%
VENTAS DE BIENES	19.58	0.00%	18.30	0.00%	196.46	0.04%
VENTAS DE SERVICIOS	200.88	0.05%	223.07	0.05%	467.64	0.10%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	51.80	0.01%	41.76	0.01%	45.24	0.01%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	98.80	0.02%	106.01	0.02%	156.00	0.03%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	3,705.24	0.89%	4,774.96	1.04%	5,130.50	1.04%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	50.28	0.01%	52.19	0.01%	59.56	0.01%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	19,936.51	4.81%	18,921.45	4.14%	18,746.96	3.82%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	13,765.96	3.32%	11,350.72	2.48%	7,856.94	1.60%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PIB	414,634.00		457,432.00		491,339.00	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						
2014 r/ : Revisado						
2015 p/: Preliminar						
2016 e/: Estimado						

La relación de los ingresos tributarios respecto al Producto Interno Bruto (PIB)⁶ mostró una tendencia creciente en los años 2014 al 2016 en Honduras. Con base al marco incorporado a la legislación tributaria y aduanera vigente como los efectos de recaudación de la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2013, se evidencia que la recaudación para el ejercicio fiscal 2016, obtuvo una presión tributaria que alcanza 18.97%. El impulso en las recaudaciones se explica por el impacto del Decreto 278-2013 evidenciándose en el Impuesto sobre Ventas (ISV), el que aumentó de L. 26,523.64 en el 2014 a L. 35,075.33 millones de lempiras por el ajuste de 12% a 15%.

Los Impuestos Tributarios con mayor Presión Tributaria son el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas, obteniendo en el 2016 una recaudación de L. 39,875.22 millones con una presión tributaria de 8.12% reflejándose un incremento de 0.40% con respecto al 2015; seguido del Impuesto sobre la Renta una recaudación de L. 29,500.61 millones al 2016, con una variación de 0.63% con respecto a la presión

⁶ Banco Central de Honduras, Memoria 2016

del 2015 q alcanzo el 5.37%, a estos impuestos les siguió el Impuesto Sobre Actividades Específicas que recaudó L. 14,745.88 millones para el 2016 con una presión tributaria de 3.00%.

Es de mencionar que un aumento de la presión fiscal, sin mediar aumento de tipos impositivos, indica que la economía sigue creciendo y con ella debiera incrementarse el empleo, lo que puede indicar que hay capacidad fiscal sin lesionar la capacidad recaudatoria.

La reforma fiscal iniciada en 2013 tuvo como punto de partida acrecentar los ingresos Públicos, principalmente los tributarios. Entre 2014 y 2016, los ingresos totales aumentaron en L 21,036.61 millones, lo cual se explica en un 76.90% por el

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2014-2016					
(ml. Lempiras)					
Ingresos	2014	2015	2016	Δvalor Absoluto 2016/2013	Δ porcentual 2016/2013
Tributarios	68,255.94	77,646.45	88,762.22	20,506.28	30.04%
Directos	21,679.40	25,180.04	30,124.90	8,445.50	38.96%
Indirectos	46,576.54	52,466.41	58,637.32	12,060.78	25.89%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Sefin

aumento de impuestos de esos tres años, lo que ha generado un rendimiento de L 20,506.28 millones; es decir, un incremento del 30.04% en la recaudación durante el período en mención esto en relación a los ingresos tributarios.

A pesar del éxito obtenido en cuanto al aumento en la recaudación en términos monetarios, los datos encierran otras realidades. El incremento de los ingresos tributarios se fundamentó en una agudización de la regresividad de la estructura impositiva. En resumen, del aumento total en la recaudación de impuestos, el 44.92% se obtuvo a partir de la mayor aportación al fisco de actividades de consumo y comercialización de bienes y servicios. La deducción que se deriva del análisis de los resultados indicando que ha aumentado la recaudación mediante una estructura impositiva que ha restado poder adquisitivo a la población de menor nivel de ingresos.

Los aumentos en la recaudación tributaria pueden provenir de tres factores principales: por aumento de impuestos, mejoras en la administración tributaria y crecimiento económico. Los resultados de la reforma tributaria en Honduras han provenido, en gran medida, de los dos primeros; es decir, de un mayor esfuerzo de los contribuyentes proveniente del aumento de impuestos y de mejoras en la autoridad recaudadora.⁷ A pesar de que la carga tributaria aumentó significativamente principalmente por el incremento de los impuestos indirectos, se otorgaron a su vez, exoneraciones fiscales a empresas y consorcios con capacidad de tributación; entre otros, los centros de llamada o call centers y las empresas generadoras de energía térmica y eólica (Decreto 278-2013); las empresas ligadas a los proyectos de asociación público privada del aeropuerto de Palmerola y el Centro Cívico Gubernamental (Decreto 30-2016), y a los agentes ligados con la agroindustria (Decreto 119-2016)⁸.

La reducción de la desigualdad en todos los países viene por el lado del gasto público, no por los impuestos. Sin embargo, los impuestos indirectos son regresivos, lo que implica que al gravar alimentos, bebidas o bienes durables, se afecta más, proporcionalmente hablando, a aquellas personas con los ingresos más bajos. Esta situación sucede tanto en el área rural como urbana, pero es en esta última donde se evidencia una mayor regresividad.

⁷ La política Fiscal reciente en Honduras y sus Efectos Económicos y Sociales.

⁸ Decreto 30-2016 de fecha 16 de abril de 2016 y Decreto 119-2016 de fecha 25 de agosto de 2016

La situación actual de la política fiscal en Honduras, se desenvuelve en crisis recurrentes de déficits fiscales, ajustes tributarios y recortes de gasto. La combinación de aumento de impuestos y reducciones en el gasto público tiene generalmente efectos recesivos sobre la economía. En el caso de Honduras, en el corto plazo, estos efectos no parecen haber sido muy fuertes dado el crecimiento promedio del 3.40% del PIB en los últimos tres años⁹.

Al analizar los sectores principales que han estado impulsando el crecimiento económico en los últimos años, destacan el sistema financiero, el sector telecomunicaciones, y el sector energía. Estos tienen como característica una escasa contribución al erario público, bien sea por niveles bajos de tasas efectivas del pago del ISR y/o porque gozan de exoneraciones fiscales.

Los cambios en la política fiscal, conllevan variaciones adicionales en diferentes áreas; por ejemplo, en el marco legal, la aprobación de un nuevo código tributario y de la Ley de Responsabilidad Fiscal; en el aspecto institucional, la transformación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en el Sistema de Administración de Rentas (SAR), y el manejo del patrimonio nacional a través de concesión de bienes públicos (alianzas público-privadas). El ajuste fiscal realizado en el período bajo análisis descansó en un aumento significativo de los ingresos tributarios, principalmente indirectos, con repercusiones negativas en la equidad tributaria y en la desigualdad. A pesar del mayor esfuerzo y sacrificio que ha enfrentado la mayoría de la población, persisten y/o se aumentan los beneficios fiscales otorgados a agentes económicos con suficiente capacidad para hacer frente a sus responsabilidades tributarias.

H. EFECTOS DE LAS REFORMAS FISCALES

Las reformas fiscales realizadas durante el período 2014-2016 tuvieron como objetivo principal reducir los fuertes desequilibrios de las finanzas públicas. Adicionalmente, muchas de las leyes relacionadas con las finanzas públicas aprobadas en 2013 fueron parte de la política fiscal a seguir por el nuevo Gobierno a comienzos de 2014.

Entre las reformas aprobadas en la administración anterior merecen especial mención las siguientes:

Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE);

Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones;

Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda;

Creación de la Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras

Zonas de Empleo y Desarrollo Económico

Con el objetivo de atraer la inversión extranjera, el Gobierno de Honduras planificó la creación de zonas especiales de desarrollo. De este modo, el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, mediante Decreto 120-2013 del 12 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 6 de septiembre del mismo año. Con relación al tema de la tributación, la Ley establece que el régimen fiscal especial de las ZEDE las autoriza a crear su propio presupuesto, el derecho a recaudar y administrar sus tributos, determinar las tasas que cobran por los servicios que prestan, celebrar todo tipo de convenios o contratos hasta el cumplimiento de sus objetivos en el tiempo (aun

⁹ Informe de Cierre 2016, Dirección General de Política Macrofiscal (DPMF-SEFIN)

cuando esto requiriera varios períodos gubernamentales). Asimismo, las ZEDE son zonas fiscales y aduaneras extraterritoriales, distintas a las del resto del territorio nacional. Las ZEDE contarán con un régimen fiscal independiente y deben orientarse por una política de bajos impuestos. Pese a estas y otras generosas concesiones del uso del territorio nacional, después de casi cuatro años de vigencia, ninguna ZEDE ha sido establecida en territorio hondureño.

Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones

La Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones, aprobada mediante Decreto 86-2013 del 21 de mayo de 2013 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de junio de 2013, establece que las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comunicación social que tengan deudas pendientes con el Estado, ya sea pasadas, presentes o futuras, podrán acogerse voluntariamente al beneficio de notas de crédito, créditos fiscales o cualquier otro instrumento que emita la Presidencia de la República. Las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comunicación social podrán pactar con el Gobierno el pago de la deuda exigible a favor del Estado. Ello mediante mecanismos de publicidad que se establezcan exclusivamente con el Presidente de la República o con quien este delegue.

Los valores que correspondan a cualquier tipo de publicidad que el Gobierno de la República solicite a cualquier operador, o persona natural o jurídica, en el convenio específico y dentro del marco de esta ley, podrán ser canjeables por pagos de cualquier tipo de impuestos, tasas, pagos de permisos, cánones, servicios públicos, licencias o cualquier otro tipo de multas, recargos, intereses moratorios y otros conceptos u obligaciones financieras con el Estado, sean estos pasados, presentes o futuros. Las notas de crédito, créditos fiscales o cualquier otro instrumento que el Gobierno emita serán transferibles, canjeables y negociables.

Con la aprobación de esta ley, además de afectarse los ingresos del Gobierno, se introduce un elemento de opacidad en el pago de impuestos porque los mecanismos específicos de aplicación no los realiza la administración tributaria, sino el ente regulador de telecomunicaciones. Pero lo más grave es el efecto en la equidad horizontal, al dar a un sector empresarial un trato preferencial para el pago de impuestos.

Promoción del Desarrollo y Reconversión de Deuda Pública

La Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de Deuda Pública, emitida mediante Decreto 145-2013 del 23 de julio de 2013 y publicado en la Gaceta del 20 de diciembre del mismo año, autoriza la constitución de un programa de titularización de flujos financieros potenciales sobre activos ociosos del Estado, con el fin de que sean utilizados para el pago o readecuación de la deuda pública a más largo plazo y en mejores condiciones financieras que las actuales, y para el aporte de capital semilla que haga viables financieramente el o los proyectos de explotación racional de los recursos o de infraestructura contemplados en esta normativa. Hasta ahora, tras tres años de entrada en vigencia de la ley, se desconoce el inventario de los proyectos, estructurados o potenciales, de infraestructura o de recursos naturales actualmente ociosos.

Las exoneraciones y su tratamiento

Con el objetivo de regular y racionalizar las exoneraciones fiscales se nombró la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, creada por medio del Decreto Legislativo No. 220-2012 del 18 de enero de 2013, publicado en La Gaceta el 22 de enero del mismo año. Esta Comisión cesó en sus funciones el 13 de mayo de 2013 y rindió un informe, destacando los siguientes hallazgos:

- Se identificó cerca de 200 leyes y decretos vigentes, sin incluir exoneraciones puntuales concedidas a proyectos de entidades estatales, y otras concedidas a comienzos del siglo XX a empresas transnacionales del sector agrícola y minero.
- Se identificó empresas mercantiles, municipalidades y entidades del sector gubernamental beneficiarias de los diferentes regímenes de exoneración fiscal (LIT, ZIP, ZOLT, ZOLITUR, ZOLI, RIT).
- Se identificó beneficiarios entre embajadas, organismos internacionales y misiones consulares. En el sector de organizaciones de sociedad civil se estima un total de 11,322 potenciales beneficiarios incluyendo iglesias, fundaciones y asociaciones étnicas, entre otros.
- Honduras pertenece al grupo de países con considerable gasto tributario como proporción del PIB.

Principales cambios en la política fiscal a partir de 2014

Desde diciembre de 2013 han ocurrido reformas profundas en el ámbito tributario. Sobresale la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión. Esta ley marca el inicio de las reformas fiscales, que permitirían el mejoramiento de los ingresos tributarios. A su vez, la nueva ley expresaba las negociaciones anticipadas de un acuerdo con el FMI, que se firmaría en diciembre de 2014. Entre las otras reformas que se fueron implementando paulatinamente, se puede destacar la elaboración de un marco macrofiscal de mediano plazo, la aprobación de una Ley de Responsabilidad Fiscal, la creación de una nueva autoridad tributaria (la DEI fue disuelta y creado el SAR), el nuevo ordenamiento administrativo del sector público y las reformas a la Ley del Sistema Financiero.

a) Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión

Dada la magnitud del déficit fiscal en años anteriores, se necesitaba realizar ajustes en las finanzas públicas. De esta manera fue aprobada la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, contenida en el Decreto 278-2013 del 21 de diciembre de 2013 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2013. Esta ley entró en vigencia el 1 de enero de 2014.

Entre las principales medidas que contempla cabe mencionar las siguientes:

- El aumento del impuesto sobre ventas (ISV) del 12% al 15% para las mercancías y servicios en general;
- Incremento al ISV de las bebidas alcohólicas y cigarrillos, del 15% al 18%;
- Aumento del impuesto a los derivados del petróleo: de las gasolinas (súper, regular y diésel) en 25 centavos de dólar, y en 15 centavos de dólar al kerosene y gas licuado del petróleo (LPG);
- Reducción del subsidio vigente a la energía eléctrica, de un consumo de 150 kilovatios hora al mes a 75; y modifica la forma de su asignación, con un bono por un monto máximo de L 120;
- Derogación de un porcentaje mínimo de las exoneraciones fiscales otorgadas al pago del ISR e ISV, manteniendo aquellas que generan un alto gasto tributario;
- Ampliación del régimen de exoneraciones a los centro de llamadas (call center) y a las empresas generadoras de energía térmica y eólica.

Como se puede apreciar en las medidas anteriores, el aumento de impuestos estuvo principalmente sustentado por los impuestos indirectos; en los directos la novedad fue el establecimiento de un 1.5%

sobre las ventas brutas al ISR de las personas jurídicas, como una medida anti-evasión, pero que los empresarios siguen cuestionando fuertemente, aunque su monto es un crédito al ISR.

b) Acuerdo Stand-By con el FMI

El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó, el 4 de diciembre de 2014, un acuerdo stand-by cuyo objeto es apoyar el programa económico trienal (2015-2017) de las autoridades, que tiene el propósito de mantener la estabilidad macroeconómica mediante un mayor fortalecimiento de la posición fiscal y externa, y el mejoramiento de las condiciones para un crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza. Con las medidas de política tributaria adoptadas en 2013, la política fiscal debería concentrarse en reducir el gasto, mejorar la administración tributaria y reducir el déficit de la ENEE. El programa de reformas estructurales deberá contribuir a la consolidación de las finanzas públicas, fortalecer el marco fiscal y monetario y, simultáneamente, proteger el gasto social y elevar el crecimiento inclusivo sostenible (FMI, 2014).

El convenio firmado con el FMI tiene como elemento central el restablecimiento de la disciplina fiscal. Para ello se fijaron las siguientes metas cuantitativas:

- a) Reducción sustancial de la masa salarial en 1.1 puntos porcentuales del PIB durante la vigencia del programa;
- b) Disminución del gasto de capital en 1.3% del PIB en los tres años (de esta reducción, 0.6 del PIB corresponde a inversión en capital fijo y 0.7 a transferencias de capital);
- c) Limitación de endeudamiento mediante bonos soberanos a USD 600 millones, durante los tres años del acuerdo.

Los resultados que evidencia la economía de Honduras es un crecimiento de 3.6 por ciento en 2016. Las adecuadas políticas macroeconómicas, los bajos precios del petróleo y la moderada depreciación cambiaria mantuvieron la inflación en 3.3 por ciento – por debajo del rango meta del Banco Central de 4.5 ± 1 punto porcentual. El sector público no financiero (SPNF) alcanzó un déficit mínimo histórico de 0.5 por ciento del PIB (3.9 por ciento en 2014) y la administración central logró un déficit de 2.8 por ciento del PIB (4.5 por ciento en 2014). El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo a 3.8 por ciento del PIB en 2016 (7.3 por ciento en 2014) debido a que la caída en las importaciones y el crecimiento de las remesas familiares que compensaron la caída de las exportaciones. Las reservas internacionales se incrementaron al equivalente de 5 meses de importaciones (4.3 meses en 2014). Es de hacer mención que no se han cumplido las metas cuantitativas lo que continuaran en el siguiente año.

Pese a que la creación del SAR se aprobó en noviembre de 2015, no fue sino hasta en agosto de 2016 cuando comenzó el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal. Esto solo evidencia que la decisión fue abrupta y poco planificada, lo que conllevó a generar dificultades de atención al público y a la recalendarización de trámites, debido a las limitaciones de personal. Es importante apuntar que, pese a los problemas presentados durante el período de transición, la recaudación tributaria mantuvo un comportamiento positivo.

La introducción de la factura electrónica, el bloqueo del Registro Tributario Nacional, el cierre de negocios, la aprobación del 1.5% sobre las ventas brutas, así como otras mejoras administrativas resultaron, junto al aumento de impuestos, en montos crecientes de recaudación tributaria. Sin embargo, en la medida que se entra a los años electorales, ha habido retrocesos preocupantes. Uno de ellos es la aprobación del nuevo Código Tributario, en vez de fortalecer la administración tributaria, la debilita.

c) Ley de Responsabilidad Fiscal

El acuerdo suscrito con el FMI también establece la aprobación de un instrumento destinado a reducir la discrecionalidad del Gobierno respecto a la gestión de la política fiscal, mediante el establecimiento de reglas que buscan asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del tiempo. Por tal razón, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal, mediante el Decreto 25-2016 del 7 de abril de 2016, publicado en La Gaceta el 4 de mayo del mismo año. Este marco legal impone reglas fiscales al gobierno, siendo las más relevantes:

Establece un techo máximo de déficit fiscal para el Sector Público Combinado igual al 1% del PIB, que debe aplicarse gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% en el año 2016;
- No podrá ser mayor al 1.5% en 2017;
- No podrá ser mayor al 1.2% en 2018; y,
- No podrá ser mayor de 1% para el año 2019 en adelante.

Se impone también que el crecimiento del gasto corriente no podrá ser mayor que el promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. La deuda flotante del Gobierno al cierre del año fiscal no deberá ser mayor al 0.5% del PIB nominal.

En esta Ley se establecen reglas de excepción, cuando se dan casos de emergencia nacional, recesiones y otras vicisitudes. Sin embargo, de acuerdo con dichas reglas, es obligatorio regresar a la regla del déficit fiscal equivalente al 1% del PIB en un lapso de dos años. Asimismo, la ley obliga al registro de los beneficiarios de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras.

d) Nuevo Código Tributario

El Congreso Nacional, mediante Decreto 170-2016 con fecha 15 de diciembre de 2016, publicado en La Gaceta el 28 de diciembre del mismo año, aprobó un nuevo Código Tributario. Este instrumento jurídico propicia el surgimiento de esquemas de administración tributaria más eficientes a través del mejoramiento del sistema nacional de cobro y recaudación de ingresos tributarios, con procedimientos menos interpretativos y personales de las leyes vigentes. A diferencia de la normativa anterior, el nuevo Código no tiene un carácter confiscatorio. Además, las sanciones no se aplicarán de forma general, sino en función del tamaño de la empresa y la infracción cometida. El cierre de negocios se hará de forma gradual y siguiendo un proceso. Dos de los cambios a destacar son el paso de renta universal a renta territorial, y la despenalización del pago de impuestos.

EFFECTOS PRINCIPALES DE LAS REFORMAS FISCALES EN HONDURAS

La institución encargada de diseñar e implementar las reformas fiscales es SEFÍN, mediante la Dirección de Política Macro fiscal (DPMF). Sin embargo, existen otras instancias que pueden, indirectamente, generar efectos en la política fiscal como ser las secuelas que trae los desastres naturales, la paralización en los flujos de capitales, shocks en precios de materias primas o derivados del petróleo, como se determina en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta Secretaría de Estado, durante el proceso, elabora un

informe analítico u opinión técnica que contiene la cuantificación de los rendimientos esperados en términos de recaudación de impuestos o de ejecución de gastos.

El peso del pago de intereses se ha duplicado, y se ha reducido la participación de las transferencias corrientes y salarios.

Una reforma tributaria efectiva, pero inequitativa, el aumento de los ingresos, la reforma fiscal iniciada en 2013, tuvo como punto de partida acrecentar los ingresos públicos, principalmente los tributarios. Se ha aumentado la recaudación mediante una estructura impositiva que ha restado poder adquisitivo a la población de menor nivel de ingresos.

Los aumentos en la recaudación tributaria pueden provenir de tres factores principales:
Aumento de impuestos, mejoras en la administración tributaria y crecimiento económico. Esto último requiere que el país logre avances en la cuantificación de la evasión fiscal, contrabando y gasto tributario, lo cual es indispensable para la toma de decisiones.

La regresividad del sistema tributario hondureño, los impuestos indirectos son regresivos, lo que implica que al gravar alimentos, bebidas o bienes durables, se afecta más, proporcionalmente hablando, a aquellas personas con los ingresos más bajos. Esta situación sucede tanto en el área rural como urbana, pero es en esta última donde se evidencia una mayor regresividad.

El peso de la deuda en cuanto a los resultados de evolución económica favorable del país, esto le amplía el acceso al financiamiento externo al Gobierno, a pesar del mejoramiento en los ingresos y del mayor control en algunos rubros de gasto, la deuda pública mantuvo un comportamiento creciente, aunque a un menor ritmo. Estos presupuestos con menor espacio de acción debido a la carga de la deuda, son el mayor impedimento para que los beneficios que obtiene la población, mediante programas de educación y salud, sean mayores.

La combinación de aumento de impuestos y reducciones en el gasto público tiene generalmente efectos recesivos sobre la economía, el comportamiento positivo de otras variables de la demanda agregada, sin embargo, pese a este crecimiento, la situación del empleo se ha deteriorado, tanto cuantitativa como cualitativamente.

I. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) EL PIB expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo, únicamente dentro de su territorio.

Si el PIB crece por abajo de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma. La Relación de los Ingresos con Respecto al Producto Interno

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
(ml. Lempiras)						
CONCEPTO	2014		2015		2016	
	414,634.00		457,432.00		491,339.00	
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	17.41%	81,312.53	17.78%	93,228.48	18.97%
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95	0.91%	4,840.88	1.06%	5,368.42	1.09%
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48	8.13%	30,272.17	6.62%	26,603.89	5.41%
INGRESOS TOTALES	109,671.30	26.45%	116,425.58	25.45%	125,200.79	25.48%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						

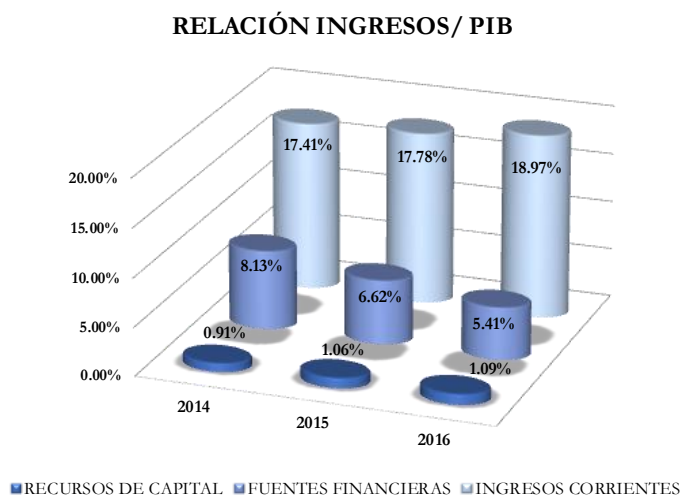
Bruto, ha sufrido en los últimos tres períodos aumentos, para el 2014 representó en L. 414,634.00 millones, en el 2015 se elevó L. 457,432.00^P millones (Preliminar) y un estimado para el 2016 de L. 491,339.00 millones¹⁰.

Generalmente, para determinar si está en un nivel adecuado, se mide en comparación con el producto interno bruto (PIB), que no es más que el tamaño de la economía. La presión tributaria del 2016 se estima en 18.97% del PIB. Es decir, de cada L. 100.00 que produce la economía en su conjunto, el Estado recibe L. 18.97 por concepto de cobro de impuestos.

Dado que la presión tributaria se mide como porcentaje del PIB, es preciso que cuando el PIB crece en determinada proporción, las recaudaciones también crezcan en igual o mayor nivel relativo, pues de lo contrario, esa presión tributaria bajaría como porcentaje del PIB. En el 2016, la economía Hondureña registró un crecimiento de 3.6%, igual al obtenido en 2015, las actividades económicas que contribuyeron a este resultado fueron: la intermediación financiera, construcción, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, electricidad y agua, comunicaciones e industria manufacturera.

Los Ingresos Corrientes para el 2016 reflejaron una presión tributaria de 18.97% de participación con respecto al Producto Interno Bruto para el ejercicio fiscal 2016. En cuanto a los Ingresos Corrientes reflejan un incremento de un año con otro, entre los ingresos que más sobresalen con respecto al Producto Interno Bruto, se encuentra el Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas seguido del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Sobre Actividades Específicas.

En el presente gráfico muestra el porcentaje de relación de las 3 fuentes de Ingresos con respecto al PIB de los últimos tres años, desde la perspectiva de los ingresos que son más representativos se encuentran los ingresos corrientes los cuales creció en el 2016 en un 18.97%, elevándose en un 1.19% en relación al 2015 esto producto de las nuevas medidas aplicadas para regular su recaudación. Otro de los ingresos que ha tenido un leve crecimiento se encuentra los recursos de capital incrementándose en 1.09% ascendiendo únicamente en 0.03% estos recursos obtenidos por concepto de alivio de deuda del Instituto Crédito Oficial-España, el Banco Interamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donantes EFA; asimismo las donaciones del gobiernos y de organismos externos.



¹⁰ Fuente Memoria 2016 BCH

J. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

Por ser los Ingresos Tributarios los de mayor incidencia en la recaudación del país y por ende los instrumentos más importantes para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, se destacan: El Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas. El flujo comercial con el resto del mundo resultó en un balance deudor por un monto de US\$2,718.3 millones, menor al registrado en 2015 (US\$2,908.7 millones), por la reducción en las importaciones de bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital. Las exportaciones totales se redujeron, por la caída en la demanda externa de prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales de café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas. A continuación se describe el comportamiento de los impuestos con mayor recaudo:

1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB

a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

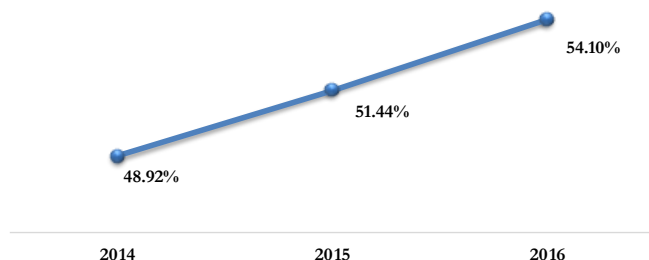
El Impuesto sobre Producción, Ventas y Consumo, se ha destacado más entre los tributos y entre este tipo de gravamen, la subcuentas: Impuesto Sobre Venta 15% que logró una recaudación de L. 35,075.33 millones, superior al presupuesto vigente en un 2% comportamiento motivado por un mayor dinamismo económico, incremento en la remesas y el accionar de la Administración Tributaria mediante los operativos a nivel nacional. Otros impuestos que contribuyen a este tipo de rubro son los generados por la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos, el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB (2014-2016)				
(ml. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2014	30,424.41	414,634.00	15%	48.92%
2015	35,295.43	457,432.00	15%	51.44%
2016	39,875.22	491,339.00	15%	54.10%

Fuente: Elaboración propia Datos SEFIN

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO / PIB (2014-2016)

—●— IMPTO.S/PRODUCCIÓN, VTA. Y CONSUMO/PIB



sobre ventas y de los derivados del petróleo, principalmente constituye cerca del 44.92% de los ingresos tributarios. Durante el 2016 alcanzó una recaudación de L. 39,875.22 millones tomando en cuenta que se proyectó obtener L. 38,553.94 millones, logrando obtener una percepción de más, en un 3.43%

Al verificar el rendimiento o productividad generado en la recaudación de los impuestos, con respecto al Producto Interno Bruto durante el período 2016 este aumentó en 2.66% con respecto al año 2015 que alcanzó una productividad del 51.44%; en relación al año 2014 y 2015, se evidencia un crecimiento en los tres períodos de un 5.18% de productividad. Es de hacer mención que este impuesto es el que mayor crecimiento ha tenido, esto por medio de incrementos en impuesto

equivalentes a L. 1,321.28 millones, y del que representaron un incremento con respecto al año anterior de 12.97% cuyo recaudo fue de L. 35,295.43 millones.

b) Productividad en el Impuesto sobre la Renta

El Impuesto Sobre La Renta descansa en el principio de la habilidad o capacidad de pago del contribuyente. Honduras presenta para el período observado, la relación Ingresos Tributarios / PIB más alta respecto a la registrada y pronosticada para el resto de los países del área. Ese esfuerzo tributario provisto por parte del sector privado (empresas y familias), se ve traducido en un financiamiento al presupuesto del gasto gubernamental respecto al PIB, que sobrepasa al pronóstico promedio 2015-2016.

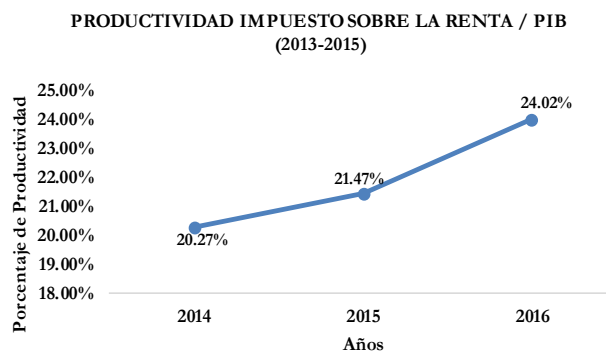
El Impuesto Sobre La Renta, para el 2014 obtuvo una recaudación de L. 21,016.27 millones, reflejando una productividad en un 20.27% incrementándose en un 0.10% en relación al año anterior. Para el 2015 la recaudación de este impuesto fue de L. 24,547.30 millones sobrepasando en un 3.10% lo proyectado, al analizar la productividad este refleja un 21.47%, un incremento de 1.20% con respecto al año 2014. Para el 2016 la recaudación se incrementó alcanzando L. 29,500.61 elevándose con ello la productividad en un 24.02% siendo un 2.55% en más a lo registrado en el 2015.

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2014-2016				
(ml. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2014	21,016.27	414,634.00	25%	20.27%
2015	24,547.30	457,432.00	25%	21.47%
2016	29,500.61	491,339.00	25%	24.02%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN				

Es de hacer mención que para este tipo de impuesto se aplicaron una reforma tributaria aprobada, que impactaron en la recaudación como ser el decreto No.20-2016, aprobado el 16 de marzo del 2016, en su Artículo 1 reforma el Artículo 22 inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se aumenta

el valor exento de la escala progresiva del impuesto sobre la renta para las personas naturales domiciliadas en el país, de L. 141,000.00 a L. 145,667.11; así mismo dicho decreto establece que la escala progresiva será ajustada automáticamente en forma anual a partir del año 2017 y se efectuará aplicando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor. Producto de lo anterior se ve reflejado que en 2016 lo recaudado por este impuesto incremento su productividad en 2.55% con respecto al 2015. Evidenciándose que es poco el porcentaje de incremento del 2014 al 2015 el cual solo se incrementó en 1.20% que los mismo obedecen a la aplicación del Decreto 278-2013, como fuerte ajuste.

En el presente gráfico se observa la Productividad del Impuesto Sobre la Renta que refleja un incremento de los tres períodos, como un efecto del accionar de las medidas implantadas y de las acciones emprendidas por la Administración Tributaria, para evitar el visible desarrollo de prácticas de elusión fiscal.



c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$\text{EPISV} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2016}}{\text{Producto Interno Bruto 2016} * \text{ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2016}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2016}} = \frac{\text{L. 39,875.22}}{\text{L. 73,700.85}} = \mathbf{54.10\%}$$

En el 2016 la productividad en el impuesto Sobre Ventas alcanzó un 54.10% es decir se incrementó en un 1.26% en relación al 2015 que obtuvo un 52.84%, derivado por un mayor accionar de la Servicio de Administración de Rentas (SAR) en la adopción del sistema de facturación electrónica, así como mayor conciencia de las personas naturales y jurídicas obligadas a su cumplimiento, obteniendo una mayor expansión y crecimiento en la recaudación en este tipo de impuesto. En relación a la productividad el incremento no es producto de la mejora de la economía sino al alza de impuestos y del precio a los combustibles por lo que denota una relativa inelasticidad en los ingresos fiscales. Es de hacer mención que el gobierno implemento una reforma fiscal según decreto No. 119-2016 aprobado el 24 de agosto de 2016, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 25 de agosto del 2016, el cual en su Artículo 1 reforma al Artículo 15 inciso e), del decreto Ley No.24 del 20 de diciembre de 1963 por las reformas al Impuesto Sobre Ventas en la que indica la exención del pago de impuestos, la venta de bienes y servicios, referentes a la materia prima y herramientas para la producción agrícola y agroindustrial de especies mayores y menores incluyendo la avícola y de peces¹¹.

2. INDICADORES:

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2016} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2016}}{\text{Presupuesto Modificado 2016} - \text{Fuentes Financieras Modificado 2016}} = \frac{\text{L. 125,200.79} - \text{L. 26,603.89}}{\text{L. 147,950.39} - \text{L. 50,690.96}} = 101.37\%$$

En el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, en relación a lo recaudado, los ingresos corrientes representan un mayor aporte, resultando para el 2016 un recaudo superior en 1.37%, los que al ser medidos con el presupuesto modificado, denotan un bajo cumplimiento en proporción a lo que se modificó de L.97,259.43 millones (excluyendo las Fuentes financieras modificadas), tomando en cuenta las acciones habidas para lograr un incremento. Aunado a ello con 1.37% de recaudación no permiten que se pueda cumplir con los compromisos financieros para ir reduciendo la deuda.

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\text{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB 2016}}{\text{Ingresos Tributarios 2016}} = \frac{\text{L. 491,339.00}}{\text{L. 88,762.22}} = \mathbf{L. 5.54}$$

El indicador de velocidad evalúa la correlación existente entre lo captado por el Estado versus los ingresos Tributarios, lograndose en proporción a los ingresos tributarios L. 5.54 para el 2016 siendo L.0.19 menos en relación al 2015 que resulto en L.5.73. Indicando que por cada L. 5.54 concebidos como PIB únicamente se percibe L. 1.00 como ingreso Tributario, lo que constituye una leve reducción por ende la obtención de una captación menos tardía.

¹¹ Datos- SEFIN

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\text{CFT} = \frac{\text{I Tributario 2016} - \text{I Tributario 2015}}{\text{PIB 2016} - \text{PIB 2015}} = \frac{\text{L } 88,762.22 - \text{L } 77,646.45}{\text{L } 491,339.00 - \text{L } 457,432.00} = \frac{\text{L } 11,115.77}{\text{L } 33,907.00} = \mathbf{32.78\%}$$

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, para el 2016 se obtuvo un incremento en 32.78% siendo 6.50 % más en relación al 2015 que alcanzó un 26.28% de CFT, sin embargo el aumento se derivó por las reformas tributarias (decreto 278-2013) que estimularon a una mejora de los ingresos y con ello efectividad en dichas reformas.

ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$\text{EI} = \frac{\text{Ingreso Tributario 2016} - \text{Ingresos tributario 2015} / \text{Ingresos Tributario 2016}}{\text{PIB 2016} - \text{PIB 2015} / \text{PIB 2016}} =$$

$$\text{EI} = (\text{L } 11,115.77 / \text{L } 88,762.22 = 0.13) / (\text{L } 33,907.00 / \text{L } 491,339.00 = 0.07) = \mathbf{1.86 \text{ p.p.}}$$

La elasticidad impositiva en relación al incremento de los ingresos tributarios en proporción al PIB, para el 2016 fue de 1.86 p.p., los cuales presentan una variación de año con año de acuerdo a la recaudación lograda de 0.13%, por lo que una variación de 0.07% del producto interno bruto, se incrementó la elasticidad de ese año siendo mayor que la del 2015 que fue de 1.5 p.p. Al comparar los dos años se evidencia un crecimiento en los ingresos tributarios producto de las modificaciones al sistema tributario y una menor proporción de la producción nacional del 2016 en relación al 2015 ya que el PIB fue de 0.08

DÉFICIT DE TESORERÍA

$$\text{DT} = \frac{\text{Exigibilidad Inmediata 2016}}{\text{Disponibilidad Inmediata 2016}} = \frac{\text{L } 37,874.19}{\text{L } 11,180.31} = 3.3875 * \mathbf{100} = \mathbf{338.76\%}$$

Al evaluar la disponibilidad con lo que cuenta la Administración Central para el año 2016 para hacer frente a sus compromisos u obligaciones a corto plazo durante dicho período, el mismo no contó con los recursos para cumplirlas ya que para este período refleja un 338.76%, lo que implica, que a pesar que de hacer frente a las obligaciones inmediatas las mismas no podrán ser cubiertas, indicando con ello que el Déficit de la Tesorería puede denotarse la falta de liquidez generando atraso en el cumplimiento de los compromisos, aumento de intereses de mora. Esta falta trae consecuencias fiscales y políticas negativas como la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos por los elevados costos en intereses.

EQUILIBRIO FINANCIERO

$$\text{EF} = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2016}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2016}} = \frac{\text{L } 125,200.79}{\text{L } 142,079.40} = 0.8812 * 100 = \mathbf{88.12\%}$$

Al medir el equilibrio financiero es decir si los ingresos totales ejecutados cubren los gastos de la administración central a fin de no incurrir en endeudamientos, para el 2016 no se logró cubrir en un 11.88%, por lo que se evidencia que los mismos gastos se incrementaron para sufragar deuda.

TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2016}}{\text{PIB 2016}} = \frac{\text{L. 142,079.40}}{\text{L. 491,339.00}} = 0.2892 * 100$$

$$= \mathbf{28.92\%}$$

El gasto de la Administración Central sirve prioritariamente a las funciones de asignación, estabilización y crecimiento. En el 2016 la Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB de 28.92% mayor a lo obtenido en el 2015 de 25.79%, el cual creció en 3.13% destinados al sector público para la compra de bienes y servicios que requieren las instituciones siendo estos adquiridos a precios altos esto se evidenció producto de las medidas establecidas en el decreto 278-2013.

K. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2016

Los gastos totales de la Administración Central se aprobaron para el ejercicio fiscal 2016, un monto de L. 123,275.62 millones, valor que fue incrementado en 12.04% es decir en L. 24,674.78 millones, llegando a constituirse un presupuesto vigente de L. 147,950.40 millones, y ejecutándose el mismo en L. 142,079.40 millones.

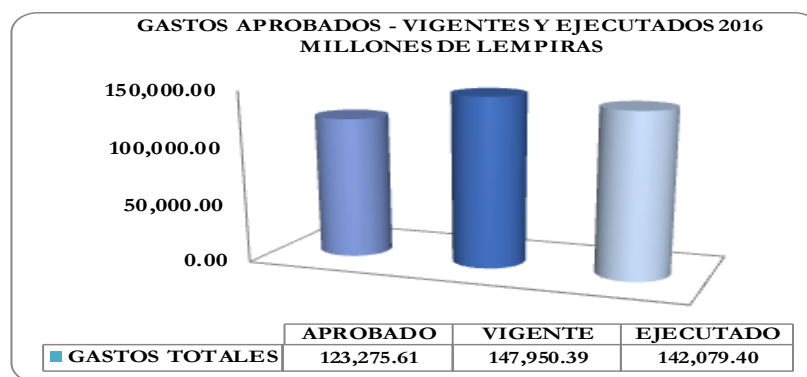
Los Gastos Corrientes fueron el rubro con más erogaciones para el Estado con un 59.73% del presupuesto vigente, ejecutando L. 85,210.37 millones, siendo los gastos más representativos en este rubro los sueldos y salarios e intereses y comisiones.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2016								
(mill. Lempiras)								
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	82,899.08	88,382.91	5,483.83	6.62%	88,382.91	85,210.37	-3,172.54	-3.59%
GASTOS DE CAPITAL	15,595.78	36,463.77	20,867.99	133.81%	36,463.77	34,328.38	-2,135.39	-5.86%
APLICACIONES FINANCIERAS	24,780.75	23,103.71	-1,677.04	-6.77%	23,103.71	22,540.65	-563.06	-2.44%
TOTAL	123,275.61	147,950.39	24,674.78	20.02%	147,950.39	142,079.40	-5,870.99	-3.97%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

En el presupuesto de la Administración Central, los Gastos de Capital se les aprobó L. 15,595.78 millones el cual fue modificado a L. 36,463.77 millones, ejecutando de este L.34,328.38 millones, estos gastos son producto de Inversión Real Directa, Transferencias de Capital, por Asignaciones Globales y por las inversiones financiera esto por Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación. Es de hacer mención que estos gastos se incrementaron en un 35.94% en proporción al año 2015.

En el Gráfico se refleja que los Gastos Totales aprobados por L. 123,275.61 millones, aun cuando el presupuesto fue modificado, llegando a un vigente de L. 147,950.39 millones, de los que solo ejecutó en 96.41% es decir L. 142,079.40.



En el presente cuadro se refleja la Ejecución del Gasto de los últimos tres años 2014-2016, la que ha incrementado año con año, la erogación para el 2014 fue de L.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS 2014-2016							
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL							
(ml. Lempiras)							
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO
CORRIENTES	70,256.03	62.52%	76,412.13	66.53%	85,210.37	59.97%	63.01%
CAPITAL	14,510.29	12.91%	12,337.53	10.74%	34,328.38	24.16%	15.94%
APLIC. FINANC.	27,607.08	24.57%	26,108.43	22.73%	22,540.65	15.86%	21.05%
EGRESOS TOTALES	112,373.40	100.00%	114,858.09	100.00%	142,079.40	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

112,373.40 millones, para el 2015 L. 114,858.09 millones y para el 2016 L. 142,079.40 millones.

Las erogaciones más representativas se encuentran en los Gastos Corrientes que incrementaron en L. 85,210.37 millones constituyendo el 59.97% del total de erogaciones del período y que en consideración a los periodos anteriores se encuentra por debajo del promedio de los tres años en 3.04%. Otra cuenta son los Egresos de Capital para el 2016 representaron un 24.16% del gasto total incrementándose con respecto al 2015 en 13.74%, siendo el 2016 el que supero al promedio esperado de los últimos tres años en 8.22%.

L. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2014-2016									
(ml. Lempiras)									
CONCEPTO	2014			2015			2016		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	70,256.03	-2.68%	81,312.53	76,412.13	-6.03%	93,228.48	85,210.37	-8.60%
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95	14,510.29	284.18%	4,840.88	12,337.54	154.86%	5,368.42	34,328.38	539.45%
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48	27,607.08	-18.09%	30,272.17	26,108.43	-13.75%	26,603.89	22,540.65	-15.27%
TOTALES	109,671.30	112,373.40	2.46%	116,425.58	114,858.10	-1.35%	125,200.79	142,079.40	13.48%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN

El comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos han sufrido incrementos en ambos rubros, para el 2015 los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 y el 2016 en la que los gastos se elevaron, recaudándose en el 2014 97.60% en los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogó ya que los egresos totales fueron de L. 112,373.40 millones y para el período 2016, los gastos totales se incrementaron en L. 142,079.40

millones es decir 13.48% de más en relación a los ingresos de ese período.

RELACIÓN GASTOS / PIB 2014-2016						
(ml. Lempiras)						
CONCEPTO	2014		2015		2016	
	414,634.00		457,432.00		491,339.00	
CORRIENTES	70,256.03	16.94%	76,412.13	16.70%	85,210.37	17.34%
CAPITAL	14,510.29	3.50%	12,337.53	2.70%	34,328.38	6.99%
APLICAC. FINAN.	27,607.08	6.66%	26,108.43	5.71%	22,540.65	4.59%
EGRESOS TOTALES	112,373.40	27.10%	114,858.09	25.11%	142,079.40	28.92%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El PIB mide el gasto total en bienes y servicios en todos los mercados de la economía. Si el gasto total aumenta de un año a otro, debe ocurrir que: bien la economía está

produciendo más bienes y servicios, o bien esos bienes y servicios se están vendiendo a precios más altos.

Al analizar las diferentes fuentes que integran los egresos de la República, para esta economía existe un elevado nivel de endeudamiento unido a las directrices procedentes del Fondo Monetario Internacional respecto a los límites aceptables para el nivel de déficit público, ha llevado al gobierno a ejecutar una política de restricción del gasto público (gasto corriente) y ajuste presupuestario, impidiéndole incentivar de esta forma el crecimiento del PIB mediante la potenciación del gasto público. El déficit que acumula la economía (procedente de los años en que se realizó un gasto desmedido) unido ahora a las políticas de restricción del gasto público están lastrando la recuperación económica del país. En lo que se refleja un incremento del producto interno bruto de año con año 7.42% en relación del año 2015 al 2016.

El gasto por inversión financiera en el 2016 se incrementó producto de la Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación lo que repercute en la economía lo cual se deja de invertir en áreas sociales y de educación.

M. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y EL VALOR ADQUISITIVO EN HONDURAS

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 66 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016. En zonas rurales aproximadamente uno de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema o con menos de US\$1.90 al día.

Desde la crisis económica de 2008-2009, Honduras ha experimentado una recuperación moderada, impulsada por inversiones públicas, exportaciones y altos ingresos por remesas. En 2016 el país creció un 3.7 por ciento, según las últimas estimaciones y en 2017 está previsto que crezca un 3.5.

A pesar de que las perspectivas económicas son positivas, Honduras enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica. El país también es vulnerable a choques externos. Su sector

agrícola, por ejemplo, perdió cerca de un tercio de sus ingresos en las dos últimas décadas, en parte debido a una disminución de precios en los productos de exportación, en especial bananos y café. Es de hacer mención que se destaca la importancia de mejorar la calidad de la educación y diversificar las fuentes de ingresos rurales, ya que la mayoría de los hondureños que viven en pobreza residen en esas áreas y dependen de la agricultura para subsistir.

La variación interanual del IPC se situó en 3.31% a diciembre de 2016, superior en 0.95 puntos porcentuales (pp) a la registrada en el 2015 en 2.36%, posicionándose por debajo del límite inferior del rango meta establecido en el Programa Monetario 2016-2017, (4.5% $\pm$ 1.0 pp). La inflación interanual fue influenciada por el aumento en el precio de los combustibles en el mercado interno, productos alimenticios y suministros de electricidad y agua. Los rubros que más contribuyeron en la inflación total fueron: “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” (0.89 pp); “Transporte” (0.59 pp); “Prendas de Vestir y Calzado” (0.32 pp); “Hoteles, Cafeterías y Restaurantes” (0.32 pp); “Cuidado Personal” (0.22 pp); “Educación” (0.21 pp) y “Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar” (0.21 pp.). De manera conjunta, los rubros antes mencionados aportaron 83.41% a la inflación interanual.¹²

El salario mínimo, según Acuerdo Tripartito sobre la Revisión del Salario Mínimo para 2014-2016, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada y representantes de centrales obreras, aprobaron un promedio mensual de L7,760.00 para 2016, superior en 6.4% respecto al promedio fijado para el año 2015 en L 7,292.60

El costo de vida medido a través del IPC representa los gastos necesarios para mantener un nivel de vida. Este concepto significa el valor de los bienes y servicios dentro de una canasta que una familia necesita. Mediante ese indicador se mide en términos de incremento el precio de los productos que conforman la canasta de consumo, se agrupan en alimentos, vestuario, calzado, muebles, salud, comunicación, recreación, educación, hotelería y cuidado personal, que los hogares consumen para obtener determinado nivel de satisfacción.

Sin embargo, el flujo del comercio a nivel internacional ha incidido repercutiendo tanto en las importaciones como en las exportaciones. La reducción en las importaciones se reflejó en los bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital. En las exportaciones totales se redujeron, por la caída en la demanda externa de prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales de café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas.

El problema de la inflación es que reduce la capacidad de acceder a bienes y servicios, especialmente en aquellas familias que no tienen un salario mensual. Uno del ingreso que continúa siendo percibido y del cual han influido en la economía es el flujo por remesas familiares corrientes que fue US\$3,847.30 millones siendo este percibido en más en comparación al 2015 que alcanzó en US\$3,649.8 millones, las mismas corresponden al 90.90% del total de ingresos de la balanza de transferencias, siendo impulsado por el buen desempeño de la economía estadounidense, misma que se encuentra cercana al pleno empleo y que resultó con menor desempleo latino.

¹² Memoria del Banco Central de Honduras 2016

La economía de Honduras cerró en 2016 con un crecimiento del 3.6 %, con un déficit fiscal, del 2.7 %, fue el menor de los últimos años. En 2015 alcanzó el 3.0 %, en 2014 el 4.4 % del PIB.¹³

La devaluación de la moneda impacta directamente en el poder de compra de la población, con la devaluación se incrementa el costo de los productos importados. Si el índice de precios al consumidor sube, se esperaría que se incrementen los sueldos, sin embargo el no pago de estos beneficios, con un incremento en la carga impositiva (impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas, impuesto a la gasolina etc), hacen que se pierda el poder adquisitivo. La capacidad adquisitiva de los hondureños se ha reducido en los últimos cinco años, y es que la carga impositiva una de las más fuertes de la región centroamericana, es otro factor que hace caer el valor adquisitivo.

¹³ Fuente Secretaría de Finanzas

CAPITULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.

El presupuesto de ingresos de las instituciones descentralizadas para el año 2016, según las Disposiciones Generales de Presupuesto en el ARTÍCULO 2 estima una recaudación de **OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 83,045,878,975.00).**

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL AÑO 2016			
(Lempiras)			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROBADO 2016	% DE PARTICIPACIÓN
16000	Ingresos de Operación	37,840.10	45.6
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	13,978.45	16.8
17000	Rentas de la Propiedad	9,904.01	11.9
23000	Disminucion de la Inversion Financiera	9,372.07	11.3
32000	Obtencion de Prestamos	1,956.61	2.4
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	7,437.15	9.0
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	846.52	1.0
15000	Venta de Bienes y Servicios Gob. Central	784.19	0.9
22100	Transf. Y Diacines de Capital del Gob.	695.58	0.8
21000	Recursos Propios de Capital	170.89	0.2
12000	Ingresos No Tributarios	60.29	0.1
Total de Ingresos Sector Descentralizado (L)		83,045.88	100
Fuente: Elaboracion propia con datos de SEFIN y Disposiciones Generales de Presupuesto 2016.			

El cuadro anterior representan en términos porcentuales la importancia de cada una de las fuentes de que conforman el presupuesto de ingresos de las Instituciones Descentralizadas, como ser los Ingresos de Operación que son los que mayor participación tienen con un 45.56% del total del presupuesto de ingresos, seguido de Contribuciones a la Seguridad social que representan el 16.83% en dicha estimación, Rentas de la propiedad representa el 11.93% , otra fuente es Disminución de la Inversión Financiera ocupando el 11.29% de la composición del presupuesto, Transferencias y Donaciones Corrientes representa el 8.96% en esta integración, la Obtención de Préstamos representa el 2.36% del total, Contribuciones a Otros Sistemas ocupa un 1% dentro de la proyección anual de presupuesto, afirmando que para el 2016 las Instituciones Descentralizadas, enfoca su recaudación en la generación de recursos propios.

Con el objetivo de determinar: El cumplimiento y ejecución del Presupuesto de Ingresos, El grado de sostenibilidad que generan los ingresos proyectados, Comprobar la confiabilidad y uniformidad de los informes y reportes de ingresos presentados al Tribunal Superior de Cuentas versus Contaduría General de la Republica por cada institución para el año 2016, seleccionamos una muestra de 13 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Sector Público, tomando en cuenta aquellas que generan ingresos que permiten la sostenibilidad en términos operativos.

Las instituciones seleccionadas están agrupadas de la siguiente manera: al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico pertenece; Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); Al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social Pertenece: Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); Al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), La Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); Al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

(BANADESA), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL); Al Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Instituto Nacional Agrario (INA) y, al Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa pertenece: La Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

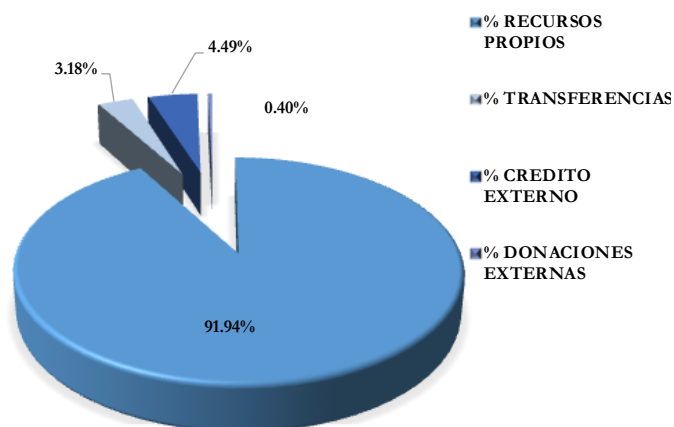
A. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA NUESTRO ANÁLISIS.

Según Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, a estas entidades Descentralizadas y Desconcentradas se les aprobó un total L. 47,135.05 Millones basados en esta cifras: Recursos Propios L.43,335.31 Millones, Transferencias L. 1,497.17, Crédito Externo L2,115.03 y Donaciones Externas 187.54 del total aprobado. Como se muestra en el gráfico siguiente:

1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO:

Recursos Propios: Para estas instituciones la fuente Ingresos Propios representa el 91.94%, ocupando el primer lugar de participación en la composición del presupuesto de ingresos, la estructura de esta fuente

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO INST. DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2016 VALORES EN PORCENTAJES



la conforman los siguientes rubros son: Los Ingresos de Operación, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad, Contribuciones Patronales a INFOP, Venta de Bienes Servicios del Gobierno y Recursos Propios de Capital.

Transferencias: Son los recursos que el Gobierno Central transfiere a las instituciones para la

completar sus presupuestos de ingresos, son fondos directamente del Tesoro Nacional y representan el 3.18% del presupuesto. Estas instituciones utilizaron relativamente pocos fondos estatales para su sostenibilidad en este año lo que es positivo para el país.

2. LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO:

Crédito Externo: Estos son recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo representan el 4.49% en la integración del presupuesto, estos fondos tienen la finalidad de ejecutar programas y proyectos encaminados a cumplir los objetivos institucionales. El crédito Externo para el 2016 impone algunas condiciones a fin de mejorar la funcionalidad del endeudamiento lo que significa que esta fuente debe estar dirigida a proyectos de inversión prioritarios, estos proyectos deben poseer condiciones de concesión mínimas y tiene como política un techo de financiamiento no mayor de \$ 625 millones en términos generales en la composición del presupuesto de los ingresos.

Donaciones Externas: Representan los recursos donados por organismos internacionales e instituciones privadas y su porcentaje de participación en el presupuesto de las instituciones analizadas es el 0.40%, este con objetivos específicos como la ejecución de programas y proyectos encaminados a generar desarrollo y por ende aporte al cumplimiento de los objetivos de cada institución.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto de cada uno de los entes con sus ingresos clasificados por Fuente de Financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA LOS ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS OBJETO DE ANALISIS										
PERIODO 2016 (ml. Lempiras)										
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS		TOTAL APROBADO 2016	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% CREDITO EXTERNO	% DONACIONES EXTERNAS
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS (TESORO NACIONAL)	CREDITO EXTERNO	DONACIONES EXTERNAS					
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico									
503	INFOP	851.70	1.19	0.00	0.00	852.89	99.86	0.14	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social									
508	PANI	658.25	0.00			658.25	100.00	0.00	0.00	0.00
805	SANAA	13.98	1,016.24	52.83	168.09	1,251.14	1.12	81.23	4.22	13.43
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva									
801	ENEE	25,625.28	15.00	1,733.54	17.70	27,391.52	93.55	0.05	6.33	0.06
803	ENP	1,120.60	0.00	0.00	0.00	1,120.60	100.00	0.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	2,082.84	0.00	0.00	0.00	2,082.84	100.00	0.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica									
601	IHSS	7,147.56	8.07	0.00	0.00	7,155.63	99.89	0.11	0.00	0.00
901	BANHPROVI	3,407.12	211.13	328.66	0.00	3,946.91	86.32	5.35	8.33	0.00
903	BANADESA	829.75	0.00	0.00	0.00	829.75	100.00	0.00	0.00	0.00
950	CNBS	510.01	0.00	0.00	1.75	511.76	99.66	0.00	0.00	0.34
101	CONATEL	1,050.30	0.00	0.00		1,050.30	100.00	0.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización									
500	INA	20.95	211.03		0.00	231.98	9.03	90.97	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa									
121	DGMM	16.97	34.51		0.00	51.48	32.96	67.04	0.00	0.00
TOTALES		43,335.31	1,497.17	2,115.03	187.54	47,135.05	91.94	3.18	4.49	0.40

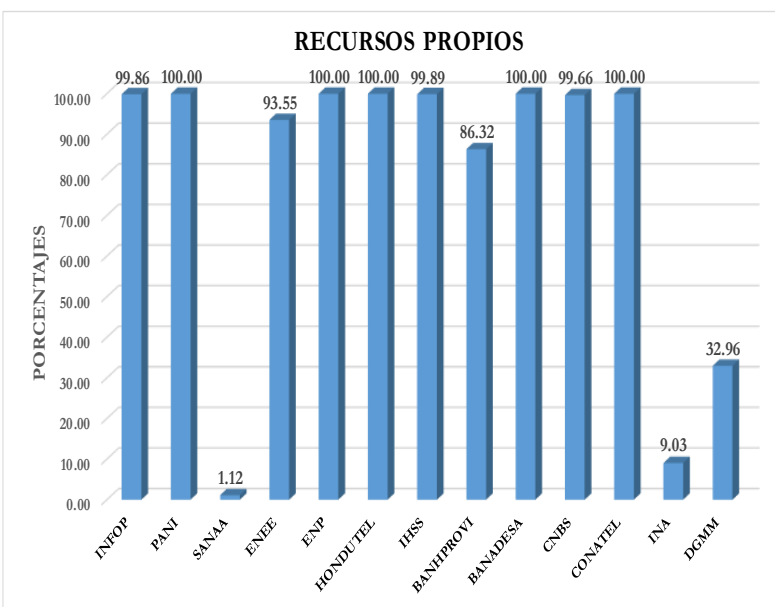
Fuente: Elaboración Propia, pagina web: sefin.gob.hn. Presupuesto Aprobado de Instituciones Descentralizadas Ejercicio Fiscal y Disposiciones Generales del Presupuesto 2016.

Lo que significa que en el año 2016 las fuentes más importantes de financiamiento consideradas en la aprobación del presupuesto en orden descendente fueron los Recursos Propios y las Fuentes Externas de Financiamiento, Transferencias de Gobierno y las Donaciones Externas.

B. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CADA INSTITUCIÓN.

En el presente grafico se identitfica los recuros propios de: el PANI, ENP, HONDUTEL, CONATEL Y BANADESA, que presupuestan el 100% de sus ingresos basados en esta fuente, significa que estas instituciones con sus actividades propias generan los recursos que permiten la sostenibilidad de las mismas, sin hacer uso de otra fuente que genere déficit o deuda al país.

Algunas de las instituciones analizadas no integran su presupuesto totalmente con ingresos propios pero si en un porcentaje muy alto de estos, como es el caso de INFOP 99.86% , ENEE 93.55, IHSS 99.89, BANHPROVI 86.32% y CNBS 99.86%, que hacen uso de las otras fuentes de generación de ingresos en un porcentaje menor. Otras instituciones de las instituciones emplean un porcentaje muy bajo de ingresos propios en la consolidación de sus presupuestos de ingresos, tales



como: El SANAA que solo utiliza el 1.12% y el INA que incluye en su presupuesto de ingresos el 9.03%.

El PANI.- La composición de presupuesto de ingresos para el 2016, está integrado en su totalidad por la fuente de Ingresos Propios por un monto de L.658.25 millones. Es importante destacar que casi el 100% del presupuesto aprobado la mayor parte se recauda por la venta de bienes y servicios del Gobierno Central (billetes de lotería mayor y billetes de lotería menor), ya que esta es la fuente ligada directamente a la operatividad de la institución, luego está, Ingresos de no Operación que corresponde a los intereses que genera el Convenio de Cooperación 183-2011 HONDURAS-CANADA y el restante corresponde a rentas de la propiedad (Intereses y Alquileres).

HONDUTEL. - Otra institución que en el 2016 proyectó L 2,082.84 Millones de ingresos basados en los recursos que generan sus propias actividades: Venta Bruta de Servicios (Telefónicos Nacionales e internacionales e internet, Tele datos y otros ingresos operacionales) y una pequeña fracción se compone de otros ingresos de no operación (Intereses en depósitos, Variaciones Cambiarias, venta de materiales, y otros como ser espacios físicos y multas). Ejecutados directamente por la misma institución.

CONATEL. - Esta institución propone una proyección de ingresos en dos rubros: Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas y Tasa por llamada Internacional Entrante generados por sus actividades.

La composición del Presupuesto de Ingresos de CONATEL detalla que el 100% de los ingresos que percibe corresponde a Transferencias del Gobierno, sin embargo, las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016 describen en el ARTÍCULO 13.- Los ingresos por tarifas, recargos, licencias autorizadas o servicios prestados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se pagarán en la Tesorería General de la República o en cualquier banco del sistema financiero nacional autorizado. Así como los ingresos que perciba en el exterior en la emisión de licencias de radio que paguen los propietarios y arrendadores de buques o embarcaciones deben registrarse en el módulo de ejecución de ingresos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), mediante acceso directo por internet y depositarse en los bancos corresponsales en el exterior quienes transferirán a la Tesorería

General de la República y estos agentes recaudadores informarán a dicha tesorería a más tardar dos días hábiles después de su recaudación.

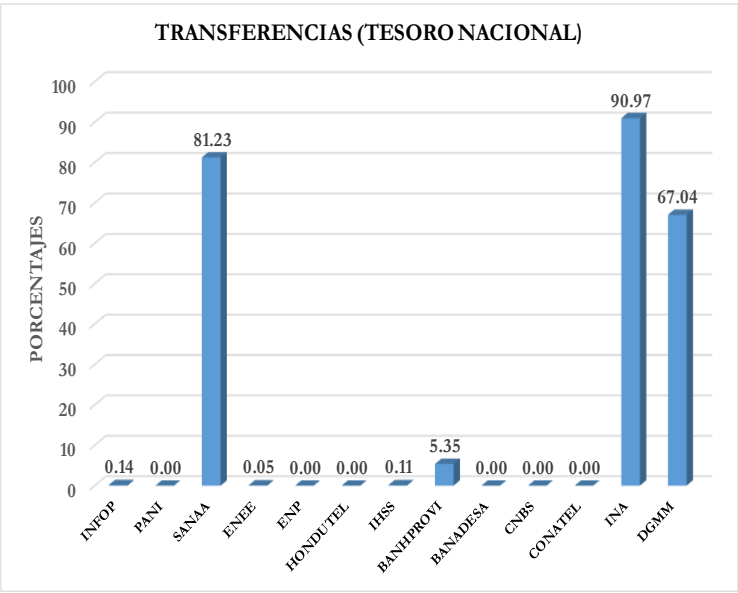
De esta forma la institución se financia los gastos, por medio del porcentaje de los ingresos que genera su funcionamiento.

ENP. - Con un presupuesto aprobado de L 1,120.60 millones en Ingresos Propios, esta institución refleja sostenibilidad absoluta de su operatividad para el 2016. Cabe mencionar que la composición de su presupuesto se basa en: Venta de Servicios, Ingresos Varios de no Operación, Intereses y Alquileres.

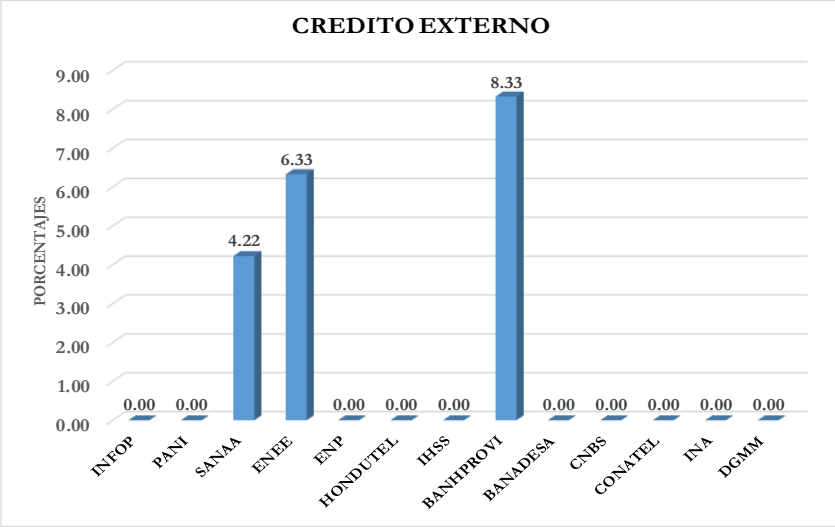
BANADESA. - El presupuesto de ingresos de esta institución se define directamente por los ingresos que generan sus propias actividades(Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Recursos Propios de Capital) con un valor de L.829.75 Millones, mostrando autonomía financiera para el año 2016.

DGMM Es una institución que en términos financieros no necesita otra fuente para conformar los ingresos que necesitó en el 2016 para su operatividad. La diferencia en relación a las demás instituciones es que debido a que parte de los ingresos que la institución genera son captados por la Tesorería General de la República devolviéndoselo a la institución en concepto de transferencias por un porcentaje estipulado en las Disposiciones Generales de Presupuesto. La DGMM 67.04% los fondos que genera son administrados por medio de la TGR y mediante transferencia del Tesoro Nacional son retornados a la institución, de acuerdo al porcentaje que determinan las Disposiciones Generales de Presupuesto, es por esta razón que estos fondos aparecen reflejados en el presupuesto como fondos del tesoro nacional.

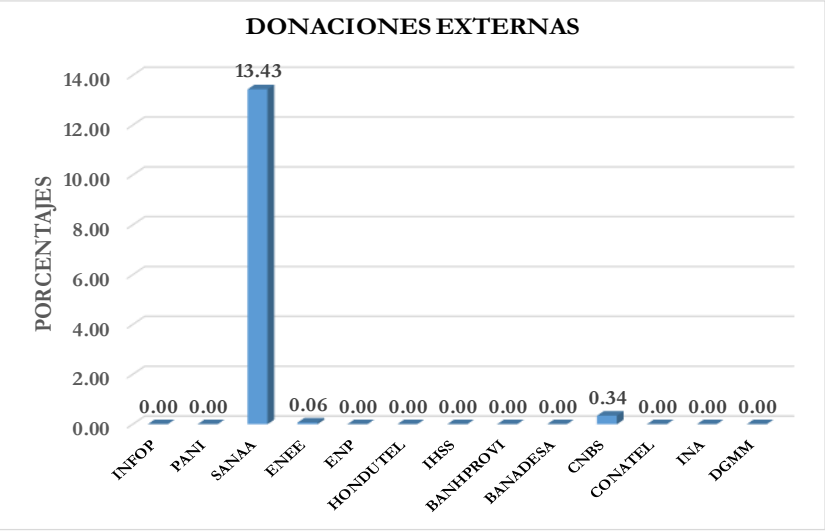
Algunas de las instituciones analizadas no pueden presupuestar el total de la composición de ingresos para el año 2016 mediante recursos propios, por lo que emplean la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional para complementar dicha composición. Estas instituciones son las siguientes: INA con 90.97%, SANAA 81.23% y BANHPROVI 5.35%. Varios entes elaboran su presupuesto basados en gran parte en recursos propios, pero debido a proyectos y otras metas que se proponen ejecutar utilizan en un porcentaje menor utilizan los Fondos de Tesoro Nacional tal es el caso de: INFOP 0.14%, IHSS 0.11% y ENEE en un 0.05% respectivamente.



Debido a que cada institución analizada liga su presupuesto de ingresos al plan operativo anual, si dentro de este último existen proyectos que se deben ejecutar con fondos externos, estos deben estar incluidos en la conformación del presupuesto y así integrar el total de ingresos que necesitaran para operar el año el gráfico muestra que BANHPROVI utilizó en un 8.33%, ENEE empleó 6.33% y SANAA 4.22% de crédito externo.



Las Donaciones Externas también forman parte de las fuentes de financiamiento externo, que contribuyen a la integración del presupuesto de ingresos de algunas de las instituciones analizadas. La participación de esta fuente también generadora de ingresos en el presupuesto de las instituciones la ocupa: el SANAA con 13.43%, CNBS con 0.34 % y ENEE con 0.06% que corresponde a Donaciones externas respectivamente como lo evidencia el gráfico.



C. INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC Y A LA CGR.

Según La ley del TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS en el ARTÍCULO 32.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, párrafo 2. que literalmente dice “Para el cumplimiento del párrafo anterior, la secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y las instituciones descentralizadas y desconcentrada, dentro de los primeros seis (6) meses siguientes del cierre del ejercicio fiscal, deberán enviar al Tribunal las liquidaciones presupuestarias correspondientes”. Lo que permite, realizar un comparativo entre el informe que elabora la Contaduría General de la República y las liquidaciones que envían las instituciones al Tribunal Superior de Cuentas, con el objetivo de verificar la uniformidad y por ende la confiabilidad en el informe de rendición de cuentas que este ente contralor dirige al Soberano Congreso Nacional.

COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR POR CADA INSTITUCIÓN					
PERIODO 2016					
(mll de lempiras)					
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL CGR	DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS	% DE DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico				
503	INFOP	879.75	879.75	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social				
508	PANI	975.94	975.94	0.00	0.00
805	SANAA	878.60	878.60	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva				
801	ENEE	19,916.05	19,916.05	0.00	0.00
803	ENP	1,221.51	1,221.51	0.00	0.00
804	HONDUTEL	1,959.06	1,959.06	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica				
601	IHSS	9,686.62	9,686.62	0.00	0.00
901	BANHPROVI	924.74	893.44	31.30	3.38
903	BANADESA	496.27	496.27	0.00	0.00
950	CNBS	16.09	16.09	0.00	0.00
101	CONATEL	1,086.69			
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización				
500	INA	65.06	65.06	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa				
121	DGMM	93.07	*	0.00	0.00
Fuente: Elaboración Propia, con reportes Financieros enviados al TSC y Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico de la CGR.					

El cruce de informes determina que diez de las 13 instituciones analizadas presentan saldos uniformes en los reportes de ingresos propios presentados a este ente contralor y la Contaduría General de la República: INFOP, PANI, SANAA, ENEE, ENP, HONDUTEL, IHSS, BANADESA, CNBS y el INA. Sin Embargo en el caso BANHPROVI la variación que se encontró en los saldos de ambos reportes suma el valor de L.-31.30 millones diferencia que corresponden al pago efectuado a la comisión liquidadora del Banco Continental, según resolución CD-174-29/2016 del consejo directivo de BANHPROVI. Debido a este movimiento de fondos, surgieron registros contables que aumentaron la cuenta de ingresos y disminuyeron el excedente de reservas para realizar dicho pago, pero que luego estos valores fueron rebajados mediante el registro contable de gastos contra disponibilidades, valor que no se incluye en el reporte presentado al Tribunal Superior de Cuentas ya que dicho registros no representan ingresos propios pero sí a la contaduría con el objetivo de reportar el total de ingresos con sus respectiva nota explicativas. Estos hacen la diferencia en el reporte presentado a TSC ya que en este reporte se presentó el total de registros que afectaron la fuente de ingresos.

DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR BANHPROVI			
(mll. De lempiras)			
Nombre	Recursos propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre los Ingresos Reportados al TSC y a la CGR
Intereses por prestamos	674.85	674.85	0.00
Comisiones Devengadas	153.96	153.96	0.00
Otros ingresos	95.93	64.63	-31.30
Totales	924.74	893.44	-31.30
Fuente: Elaboracion propia con los reportes financieros de BANHPROVI al TSC y la CGR			

Es importante mencionar que en los análisis que se incluye el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público que nos proporciona la CGR, no se pudo incluir CONATEL y la DGMM ya que no están incluidos sus estados financieros en dicho informe.

D. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VERSUS EL PRESUPUESTO APROBADO.

Conforme a los ingresos percibidos y reportados en los Estados de Rendimiento Financiero, y los que a su vez son presentados anualmente por todas las instituciones descentralizadas ante la Contaduría General de la República se efectuó el análisis comparativo considerando el extremo inicial y final del proceso de recaudación, haciendo una relación de los ingresos presupuestados y los realmente ejecutados al final del año, con la finalidad conocer puntualmente el cumplimiento de las metas aprobadas inicialmente; y por ende determinar cuál fue el origen del déficit o superávit que resultó durante el año en la recaudación de ingresos.

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS INGRESOS APROBADOS.									
PERIODO 2016									
mll. de Lempiras									
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	REPORTES DE CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA					PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIÓN	
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO		TOTAL REPORTADO A LA CGR		ABSOLUTO	RELATIVA
		RECURSOS PROPIOS	TRASNF. TESORO NACIONAL	CREDITO EXTERNO	DONACIONE XTERNAS				
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico								
503	INFOP	879.75	1.19	0.00	0.00	880.94	852.89	28.05	3.29
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social								
508	PANI	975.94	0.00	0.00	0.00	975.94	658.25	317.69	48.26
805	SANAA	878.60	88.59	267.15	0.00	1,234.34	1,251.14	-16.8	-1.34
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva								
801	ENEE	19,916.05	0.00	0.00	0.00	19,916.05	27,391.52	-7475.47	-27.29
803	ENP	1,217.49	0.00	0.00	0.00	1,217.49	1,120.60	96.89	8.65
804	HONDUTEL	1,959.06	0.00	0.00	0.00	1,959.06	2,082.84	-123.78	-5.94
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica								
601	IHSS	9,681.20	0.00	0.00	5.42	9,686.62	7,147.56	2,539.06	35.52
901	BANHPROVI (Empresas Publicas Financieras)	3,864.77	12.13	0.00	0.00	3,876.90	3,946.91	-70.01	-1.77
903	BANADESA (Empresas Publicas Financieras)	496.27	0.00	0.00	0.00	496.27	829.75	-333.48	-40.19
950	CNBS (Empresas Publicas Financieras no Bancarias)	16.09	487.01	0.00	0.00	503.10	511.76	-8.66	-1.69
101	CONATEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.30	-1050.3	-100.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización								
500	INA (Descentralizadas)	65.06	362.66	0.00	0.00	427.72	231.98	195.74	84.38
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa								
121	DGMM	0.00	0.00	0.00	0.00	*	51.48	0.00	0.00
Fuente: Elaboracion Propia, Informe sobre Situacion Financiera Consolidado del Sector Público de Honduras; Gaceta No. 33,610 de 18 de diciembre del 2014, sobre los presupuestos aprobados de las Instituciones descentralizadas del Sector Público de Honduras. Ejercicio Fiscal 2016									

El cuadro anterior señala que INFOP, PANI, ENP, IHSS y el INA sin considerar aquellas modificaciones que pudieron generar aumento o disminución, al final del año pudieron alcanzar dicha meta en términos financieros. Mientras que el SANAA, ENEE, BANADESA y CNBS presentan diferencias al hacer el análisis comparativo de los dos reportes (Reporte CGR y Presupuesto aprobado), estas instituciones presentan variaciones negativas en cuanto a logro de la meta aprobada, que explicaremos de forma individual para conocer cuál es el origen de estas diferencias.

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. INFOP 2016			
(ml. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Contribuciones al Sistema de Formacion P.	846.52	872.04	25.52
Venta de Bienes Varios	1.39	1.30	-0.09
Ingresos Varios de no Operación	3.79	6.41	2.62
Trasferencias del Gobierno	1.19	1.19	0.00
Totales	852.89	880.94	28.05
Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado y Reporte de Rendimiento Financiero INFOP 2016 a la CGR			

Las contribuciones al sistema de Formación Profesional logró un superávit de L.25.52 millones en relación al monto aprobado al inicio del año, existe una fuente que deberá ser impulsada por nuevas estrategias que permitan superar el objetivo propuesto de recaudación, es el caso de Venta de Bienes Varios, que en este año no alcanzó superar el monto aprobado en 0.09 millones, Los Ingresos Varios de no Operación generaron una rentabilidad significativa que representa L.2.62 millones como excedente a la meta aprobada. Lo presupuestado inicialmente en Transferencias del Gobierno al final del año se hicieron efectivas recibiendo el mismo monto que se había presupuestado. Este análisis permite comprobar que INFOP en el año 2016 generó los ingresos que necesitaba para su operatividad. Debido a su efectividad en la recaudación financiera, también se lograron alcanzar las metas operativas establecidas en el POA 2016, capacitando en áreas técnicas a través de la educación no formal a un número mayor de trabajadores, según lo describe el Informe de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto al cuarto trimestre del 2016.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. PANI 2016			
(ml. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Reportados a la CGR	Dif. Entre los Ingresos Aprobados y los Reportados CGR (2-1)
Venta de Bienes	535.35	762.20	226.85
Ingresos de no operación	119.70	213.39	93.69
Alquileres	3.20	0.35	-2.85
Totales	658.25	975.94	317.69
Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado y Reporte de Rendimiento Financiero PANI 2016 a la CGR.			

Es una institución que genera recursos encaminados a fortalecer los programas de atención a la Niñez y Juventud Hondureña en riesgo social, la fuente más importante para cumplir su finalidad, es la Venta de

Bienes (Producción y Comercialización de Loterías) este año 2016 generó L.226.85 millones más en relación al monto aprobado por el Congreso Nacional, el Ingreso de No Operación logró una rentabilidad por encima de lo aprobado por un valor de L.93.69 millones, Alquileres no logró su meta de recaudación en vista que Gerencia Administrativa proyectó recoger dinero de varios locales y nada más tres (3) fueron rentados provocando al final un resultado negativo de L.2.85 millones. Los fondos que corresponden al Convenio de Cooperación Honduras Canadá 183-211 que se recaudaron en el año 2016 con un valor de L.788.74 millones, no figuran como parte del presupuesto aprobado ni como ingresos ejecutados en los Estados de Rendimiento Financiero presentados al TSC y la Contaduría General de la Republica.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante el logro del cumplimiento de las metas de recaudación en el 2016, contribuyó con el logro de los objetivos institucionales y plan de gobierno, específicamente con los objetivos, metas y resultados del Sector de Desarrollo e Inclusión Social, sub sector (protección Social) por medio del programa transferencias de recursos financieros que realiza a otras instituciones del estado, cumpliendo de buena forma los objetivos institucionales.

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. SANAA 2016			
(ml. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(2-1)
Venta Bruta de Servicios	1,016.24	878.28	-137.96
Transferencias y Donaciones del Gobierno	13.98	88.59	74.61
Ingresos de no Operación		0.32	
Prestamos Externos	52.83	6.83	-46.00
Donaciones Externas	168.09	260.32	92.23
Totales (L)	1,251.14	1,234.34	-17.12
Fuente de elaboración: Presupuesto aprobado y Reporte de Rendimiento Financiero SANAA 2016 a la CGR.			

La Venta Bruta por Servicios representa el renglón de mayor importancia en la conformación de los ingresos de la institución, pero este año (2016), la meta de recaudación no fue cumplida y arrojó un déficit de L.137.96 millones debido a que no se aprobó el ajuste a las tarifas de cobro por el servicio de agua potable. Las Transferencias y Donaciones del Gobierno fueron superadas para este año en un monto de L.74.61 millones debido a que se incrementó el gasto corriente por concepto de pago de prestaciones laborales, los Préstamos Externos no fueron utilizados en L.46.00 millones de lo presupuestado y estos fondos corresponden al programa sectorial de agua potable y saneamiento PROSAGUA, que en el mes de febrero 2016 el BCIE, organismo financiador de este programa, declaró no elegibles inversiones ejecutadas en años anteriores, lo que originó el atraso en el desembolso que se tenían presupuestados en el año. Las Donaciones Externas lograron incrementar la recaudación en L.92.23 millones. Es necesario buscar mecanismos para mejorar la generación de ingresos directamente relacionados a la operatividad de la institución. Al no alcanzar las metas en la recaudación de ingresos programada en los renglones de Ventas Brutas y Créditos Externos provocó un atraso en la ejecución física estimada dentro del POA 2016 como ser: número de hogares con servicio adecuado en agua, saneamiento en comunidades rurales y otros proyectos.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. ENEE 2016			
(ml. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Bienes	25,365.28	19,166.69	-6,198.59
Ingresos de no Operacion	260.00	749.36	489.36
Transferencias y Donaciones del Gobierno	15.00	41.87	26.87
Credito Externo	1,733.54	1,621.33	-112.21
Donaciones Externas	17.70		-17.70
Totales	27,391.52	21,579.25	-5,812.27
Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero ENEE 2016 a la CGR.			

Los ingresos generados por la Venta Bruta de Bienes y Servicios recaudados año 2016 no superaron el monto aprobado por un valor de L.6,198.59 millones según lo reportado a la Contaduría General de la República. Los ingresos de no operación superaron valor aprobado en L.489.36 millones. La venta bruta de bienes y servicios se alejó significativamente del valor estimado a recaudar en un 24.44%, lo que indica que se deben revisar las estrategias tanto de elaboración del presupuesto como las estrategias de ventas, ya que es la fuente que podrá ayudar a la empresa a salir de la dependencia estatal. El estado de resultados presentado a la CGR por la ENEE Debido a la presentación del formato que emplea CGR no se incluye los valores ejecutados sobre los montos que corresponden a: Crédito Externo y Donaciones Externas por lo tanto no se pudo analizar el monto de ejecución de estas fuentes de financiamiento.

El informe del plan operativo anual 2016 reformulado y evaluado evidencia metas físicas que no fueron alcanzadas, debemos aclarar que existen muchas variables a considerar como el tiempo, mano de obra calificada y prioridad a otras áreas por situaciones eventuales no podemos dejar de considerar que algunas metas no se lograron a raíz de atraso en los desembolsos de fondos económicos.

Empresa Nacional Portuaria (ENP).

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. ENP 2016			
(ml. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Servicios	918.72	1,106.19	187.47
Ingresos Varios de no Operacion	157.94	51.55	-106.39
Intereses por Depositos Internos	1.24	1.58	0.34
Alquileres	42.70	62.18	19.48
Otros Ingresos		-4.02	
Totales	1,120.60	1,217.48	96.88
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero ENP 2016 a la CGR.			

La Venta Bruta de Servicios de esta institución logró superar el presupuesto aprobado con un superávit de L.187.47 millones demostrando efectividad operacional. Por otro lado los Ingresos Varios de no Operación reflejan un déficit en cuanto al objetivo presupuestado por un valor de L.106.39 millones. La recaudación de Rentabilidad financiera que corresponde a intereses y ganancias de capital fue superada

en L.0.34 millones de lempiras. Los ingresos por Alquileres superaron la estimación aprobada en L.19.48 millones y Otros Ingresos es el resultado de restar las ganancias por fluctuación monetaria de ingresos (gastos) de ejecuciones anteriores resultando saldo negativo por valor de L.4.02 millones de lempiras. La evaluación de resultados financieros evidencia que la empresa nacional portuaria desarrolla su gestión con capacidad de auto-sostenimiento logrando que aquellas metas que dependen de recursos económicos puedan ser ejecutadas sin problemas durante el año.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. HONDUTEL 2016			
(ml. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Servicios	2,059.79	1,916.03	-143.76
Ingresos Varios de no Operación	23.05	43.03	19.98
Totales	2,082.84	1,959.06	-123.78
Fuente de elaboración: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero HONDUTEL. 2016 a la CGR.			

El rubro financiero de mayor importancia en los de ingresos de esta institución es la Venta Bruta de Servicios pero para el año 2016 su recaudación presentó déficit por un valor de L.143.76 millones de lempiras esto debido a la reducción en venta de servicios por a bajo ingresos de derechos de línea, tráfico de llamada de consumo local y preferencia de la población por el uso del celular, lo que indica que se debe de buscar nuevas estrategias de comercialización. Los Ingresos Varios de No Operación superaron en L.19.98 millones lo presupuestado, derivando rentabilidad en esta fuente. Es importante que la institución revise el proyecto de presupuesto tomando en cuenta la capacidad de ejecución en la captación de ingresos, analizando las variables que pueden memar la recaudación (Revisión de manuales de registros de ingresos, métodos de comercialización y competitividad con los productos que ofrece), esto para asegurar la eficiencia operacional de una institución que ha sido pionera en la generación de ingresos y por ende en el desarrollo de nuestro país. Ya que el déficit en la recaudación puede afectar de alguna manera el cumplimiento de metas físicas propuestas, corresponde a la institución asegurar con mecanismos efectivos, la captación de ingresos para lograr eficiencia en la operatividad.

Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. IHSS 2016			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones.	1,058.47	1,530.79	472.32
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguro Social.	4,676.90	4,647.98	-28.92
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Seguridad Social.	127.79	1,993.74	1,865.95
Ingresos de no Operación.	1,282.76	1,506.74	223.98
Alquileres.	1.64	1.94	0.30
Transferencias y Donaciones del Gobierno Central.	8.07		-8.07
Donaciones Recibidas del sector Privado.		5.42	
Totales (L)	7,155.63	9,686.61	2530.98
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero IHSS 2016 a la CGR.			

Como lo explica el cuadro anterior Las contribuciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones logró sobrepasar la meta de ingresos por una cantidad de L. 472.32 millones con respecto al presupuesto. Mientras que Las Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguridad Social no alcanzaron las expectativa de recaudación en L.28.92 millones. Las Contribuciones del Sector Público al Sistema de Seguridad Social evidencian un margen de superávit por valor de L1,865.95 millones por encima de lo presupuestado lo que indica que se debe revisar la proyección estimada de ingresos para los siguientes años. Los alquileres también lograron un superávit por valor de L0.30 millones. Las Transferencias y Donaciones del Gobierno Central, no están incluidas en el estado de rendimiento financiero dando como resultado un déficit de exactamente lo presupuestado por L.8.07 millones, por medio del sector privado la institución recibió donación recibida en medicamentos por valor de L. 5.42 millones que fue aprobado mediante resoluciones emitidas por la Comisión Interventora. En términos generales los ingresos recaudados lograron un superávit total de L.2,530.98 millones asegurando que todas las metas físicas que estaban vinculadas al aspecto financiero fueran alcanzadas.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. BANHPROVI 2016			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Intereses por Prestamos	665.78	641.36	-24.42
Comisiones por Servicios Bancarios	182.57	153.96	-28.61
Otros Ingresos de Instituciones Financieras	70.00	64.63	-5.37
Intereses por Títulos y Valores Internos	54.36	33.49	-20.87
Transferencias Corrientes de la Administración Central	211.13		-211.13
Venta de Títulos y Valores al Sector Privado	392.65		-392.65
Recuperacion de Prestamos a Largo Plazo al Sector Privado.	2,041.76		-2,041.76
Obtencion de Prestamos del Sector Externo a Largo Plazo	328.66		-328.66
Totales (L)	3,946.91	893.44	-3053.47
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero BANHPROVI 2016 a la CGR.			

Según lo describe el cuadro anterior, la recaudación de intereses por préstamos para el año 2016 refleja un déficit L.24.42 millones con respecto a lo programado, Las Comisiones por servicios Bancarios no alcanzó el objetivo de recaudación cerrando el año con déficit por valor de L.28.61 millones, Otros Ingresos lo integran la venta de activos eventuales y el cobro de multas al Sistema Financiero en relación a lo programado refleja un déficit de L.5.37 millones. Intereses por títulos y valores internos no llegó al monto programado por un monto de L.20.87 millones. El déficit en términos generales se ve marcado debido a que el informe de Rendimiento Financiero de la Contaduría General de la Republica no incluye algunas líneas del presupuesto debido a que no son ingresos propios en este caso. También para el año 2016 no se logró el acuerdo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la obtención de préstamos, debido a que los intereses no eran atractivos para la institución y como consecuencia se incrementa el déficit. Sin embargo BANHPROVI sin contar con los fondos de préstamos externos dio solución a las demandas de préstamos que fueron solicitadas durante el año.

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. BANADESA			
(mill. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta de Bruta de Bienes	3.41	2.30	-1.11
Intereses de Prestamos	246.27	313.53	67.26
Comisiones por Servicios Bancarios	70.07	96.10	26.03
Recuperacion de Prestamos	0.10	0.00	-0.10
Intereses por Depositos Internos	10.10	6.93	-3.17
Intereses por Titulos y Valores Internos	24.16	54.23	30.07
Dividendos de Acciones	2.26	0.29	-1.97
Alquiler de Edificios Locales e Instalaciones	1.70	1.77	0.07
Ingresos Varios de No Operación	0.00	7.50	7.50
Otros Ingresos	0.00	13.62	13.62
Venta de Bienes Varios	7.41	0.00	-7.41
Venta de Titulos y Valores al Sector Privado	95.96	0.00	-95.96
Recuperacion de Prestamos de Corto Plazo al Sector Privado	368.31	0.00	-368.31
Totales (L)	829.75	496.27	-333.48

Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero BANADESA 2016 a la CGR.

En este cuadro analizamos cada una de las fuentes de ingresos de forma individual partiendo de los ingresos presupuestados versus los ejecutados según Reporte de la Contaduría General de la Republica, con la finalidad de identificar el cumplimiento de las metas de recaudación aprobadas por el Congreso Nacional . La Venta Bruta de Bienes no fue superada en L. 1.11 millones en relación a lo que había sido aprobado por el Congreso, Los Intereses que Generan los Préstamos cerraron el año con un superávit de L.67.26 millones sobre el monto aprobado, La Comisión por Servicios Bancarios sobrepasó esta meta por un valor de L. 26.03 millones, Los intereses por depósitos internos no lograron alcanzar la meta por un monto de L.3.17 millones, Los intereses por Títulos y Valores Internos evidencian eficiencia en el logro de la meta propuesta con un superávit por valor de L.30.07 millones, Dividendos de acciones refleja déficit por valor de L.1.97 millones, Los Alquileres de Edificios y Locales lograron lo aprobado superando en L.0.07 millones, Ingresos varios de no operación incrementaron la meta de ingresos ya que no estaban incluidos en la proyección y generaron un valor de L.7.5 millones, lo mismo que Otros Ingresos con L.13.62 millones. Las fuentes de capital y operaciones de recuperación incluidas en el presupuesto no figuran en el estado de rendimiento financiero como es el caso de: Venta de Bienes Varios con un valor de L.7.41 millones, Venta de Títulos y Valores al Sector Privado por valor de L.95.96 millones y Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado con valor de L. 368.31 incrementando la diferencia en el análisis efectuado sin embargo las metas físicas evaluadas reportaron

una buena ejecución en tema de Créditos Agropecuarios y Otros Servicios Bancarios funciones principales de la institución.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. CNBS 2016			
(mill. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Ingresos Varios de No Operación	82.80	11.96	-70.84
Intereses por Depositos Internos	9.50	4.13	-5.37
Transferencias Corrientes de Empresas Privadas	417.71	400.94	-16.77
Transferencias de Capital de la Administracion Central	1.75	86.07	84.32
Totales (L)	511.76	503.10	-8.66
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero CNBS 2016 a la CGR.			

El detalle de ingresos aprobados y ejecutados del cuadro anterior determina que: Los Ingresos Varios de no Operación sobrepasaron lo aprobado por un valor de L.70.84 millones, Los intereses por depósitos internos reflejan déficit de ejecución en cuanto a lo aprobado por valor de L.5.37 millones y las Transferencias Corrientes de Empresas Privadas no superaron el monto aprobado por un valor de 16.77 millones; sin embargo los fondos por Transferencias del Gobierno Central que no deberían ser tan utilizadas en la recaudación lograron ejecutar por encima del presupuesto un valor de L.84.32 millones, disminuyendo el déficit entre el total de los ingresos presupuestados y captados a un monto de L.8.66 millones y además se logró la ejecución física de los productos de los diferentes programas del plan operativo del año 2016.

Instituto Nacional Agrario (INA)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. INA 2016			
(mill. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Bienes Varios	20.95	62.21	41.26
Transferencias Corrientes de la Administracion Central	198.79	344.52	145.73
Transferencias de Capital de la Administracion Central	12.24	18.14	5.90
Otros Ingresos	0.00	2.85	2.85
Totales	231.98	427.72	195.74
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero INA 2016 a la CGR.			

Los Ingresos obtenidos en la Venta de Tierras o Venta Bruta de Bienes el año 2016 alcanzó L.41.26 millones por encima de lo aprobado. Las Transferencias del Gobierno Central Ejecutadas por la institución alcanzaron un monto mayor a lo aprobado de L.145.73 millones. Las Transferencias de Capital

de la Administración Central superaron en L.5.90 millones en base a lo aprobado y los Otros Ingresos no incluidos en el presupuesto lograron ingresos de 2.85 millones, incluyendo todas las fuentes de ingresos la institución podemos decir que se logró alcanzar sus metas en términos de recaudación financiera y por ende las metas físicas no se vieron afectadas considerando que la variable económica es importante en el cumplimiento de los objetivos.

Dirección de General de Marina Mercante

El estado de Rendimiento Financiero de esta institución no está incluido de forma separada en el reporte que la Contaduría General de la República (esta condensado a lo reportado por las Secretarías de Estado), envía al Tribunal Superior de Cuentas, debido a esto no se pudo trabajar en el análisis de las cifras recaudadas; Sin embargo los logros en materia financiera según información recibida por el TSC directamente de la Marina Mercante permiten determinar que las metas trazadas en el plan operativo, que tienen relación directa con los ingresos, fueron alcanzadas debido a que se contaban con los fondos suficientes para ejecutarlas. En términos generales las instituciones que generan ingresos suficientes durante el año pueden ejecutar su plan operativo y de esta forma contribuir con los planes trazados por el gobierno. Es importante que los ejecutivos de cada institución busquen mecanismos para lograr independencia financiera que genere sostenibilidad y autonomía funcional.

E. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERÍODO 2015-2016

Al comparar la Información Financiera por concepto de Recursos Propios de los años 2015 y 2016, se verificó que 6 instituciones analizadas lograron un incremento en el 2016 en relación al año anterior. Estas instituciones que superaron los ingresos del año anterior son: INA, CNBS, PANI, IHSS, ENEE y la ENP, el Análisis se enfoca en el detalle de los ingresos de las instituciones que no superaron la recaudación del año anterior con el objetivo de determinar que rubros definieron la diferencia entre el año 2015 y el 2016 como es el caso de INFOP, SANAA, HONDUTEL y CONATEL

COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC					
PERÍODO 2015-2016					
mln de lempiras					
CODIGO PRESUP	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2015	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA 2015-2016	VARIACIÓN RELATIVA
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico				
503	INFOP	1,028.00	879.75	-148.25	-14.42
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social				
508	PANI	742.56	975.94	233.38	31.43
805	SANAA	896.65	878.60	-18.05	-2.01
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva				
801	ENEE	19,533.83	22,575.67	3,041.84	15.57
803	ENP	1,099.23	1,221.51	122.28	11.12
804	HONDUTEL	2,072.66	1,959.06	-113.60	-5.48
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica				
601	IHSS	8,191.97	9,686.62	1,494.65	18.25
901	BANHPROVI	856.15	924.74	68.59	8.01
903	BANADESA	360.15	496.27	136.12	37.80
950	CNBS	10.76	16.09	5.33	49.54
101	CONATEL	1,094.89	1,086.69	-8.20	-0.75
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización				
500	INA	39.86	65.06	25.20	63.22
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa				
121	DGMM	97.51	119.17	21.66	22.21

Fuente: Elaboración propia información solicitada por TSC, mediante oficios.

Analizaremos de forma más específica las diferencias negativas que refleja en el comparativo para dar a conocer qué variables deben considerarse válidas para explicar el decremento en la recaudación de los ingresos propios del año 2016.

Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP).

La variación tan grande de ingresos de las Aportaciones al Sistema de Formación Profesional INFOP se origina que para el 2015 se recibieron dos ingresos extraordinarios en la recaudación que corresponden: Pago de ajustes de periodos antes del 2015 por parte del IHSS e ingresos del 0.5% del Estado de Honduras de los años 2000-2006 se hicieron efectivos, conforme a la resolución 212-DGP-AE de fecha 28 de diciembre/2015 lo que permitió que se aumentara la recaudación de este año, debido a eso los ingresos del 2016 no lograron margen positivo sobre los ingreso del año anterior. En los Intereses por Depósitos la variación corresponde a la reducción de un 4% en los certificados existentes en el año 2015 ligados a la recaudación de ingresos por este concepto para el año 2016. Los Alquileres e disminuyeron

el 2016 por cierre de cafeterías ya que se encontraban ubicadas en edificios que estaban en remodelación. Variaciones descritas en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Aportación al Sistema de Formación Profesional	872.04	1022.72	-150.68	-14.73
Venta de Servicios	1.3	0.76	0.54	71.05
Intereses Por Depósitos	2.47	2.64	-0.17	-6.44
Alquileres	0.13	0.15	-0.02	-13.33
Otros Ingresos	3.81	1.27	2.54	200.00
Total de Recursos Propios (L. millones)	879.75	1027.54	-147.79	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por la institución al TSC.				

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

En esta institución los rubros que definen la variación negativa de los ingresos 2015-2016 son los siguientes: Promedio es una de las fuentes que no logró superar el año anterior en L.55.4 millones, Ajuste por Facturación con L. 0.82 millones , otros ingresos con valor de L. 6.17 millones, operaciones de acueductos en relación al año anterior no llegó a superar la recaudación por valor de L 9.03 millones, la última fuente que define la variación negativa es Alcantarillados en L.2.79 millones. Como lo describe el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Paja Fija	103.78	96.69	7.09	7.33
Medida	375.57	337.08	38.49	11.42
Promedio	136.57	191.97	-55.4	-28.86
Ajuste de Facturación	-20.47	-19.65	-0.82	4.17
Otras Ventas de Agua	12.32	9.48	2.84	29.96
Otros Ingresos	11.87	18.04	-6.17	-34.20
Operación de Acueductos	81.34	90.37	-9.03	-9.99
Alcantarillados	113.9	116.69	-2.79	-2.39
Ingresos Financieros	63.72	55.98	7.74	13.83
Total de Recursos Propios (L. millones)	878.6	896.65	-18.05	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institución al TSC.				

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Esta institución define sus variación negativas de ingresos del 2016 en relación al año 2015 por medio de los siguientes rubros: Ingresos de Operación Nacionales con L.56.34 millones menos, Ingresos de Operación Internacionales con L.80.15 millones y los Ingresos no Operacionales con L.17.66 millones, juntos suman un total de L.113.60 millones de déficit como lo detalla el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Ingresos de Operación				
Nacionales	1,177.49	1233.83	-56.34	-4.57
Internacionales	697.87	778.02	-80.15	-10.30
Otros Ingresos de Operación	40.55	0	40.55	
Ingresos No Operacionales	43.15	60.81	-17.66	-29.04
Total de Recursos Propios (L. millones)	1959.06	2072.66	-113.60	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institución al TSC				

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Este rubro en Concesiones y Frecuencias alcanza ingresos por encima de la meta el año anterior, por un valor de L.40.25 millones, pero existen dos fuentes de ingresos que definen la diferencia negativa total recaudada en relación al año 2015, una es la tasa por llamadas internacionales entrante que generó una variación negativa de L.48.24 millones y el ingreso por concepto de multas con L.0.22 millones, en total estas diferencias determinan un resultado déficit de recaudación de ingresos en relación al año 2015 por un monto de L.8.21 millones.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Concesiones y Frecuencias	641.91	601.66	40.25	6.69
Tasa por llamada internacional entrante	443.48	491.72	-48.24	-9.81
Multas	1.3	1.52	-0.22	-14.47
Total de Recursos Propios (L. millones)	1086.69	1094.9	-8.21	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institución al TSC				

Dirección General de la Marina Mercante (DGMM).

El superávit que marca la diferencia en el año 2016 con respecto al año anterior, se desprende de la efectividad en la ejecución de los siguientes rubros: Tarifas de Recuperación por un monto de L.16.20 millones, Sanciones y Otras Medidas con L.0.11 Millones, Ingresos Sobre Inversiones con L.0.53 Millones y Extensión de Permisos o Certificados de Marineros debido a que el año 2015 se renovaron más permisos y certificados vencidos el 2016 solo recaudó ingresos por valor de L.20.22 millones porque los marineros renuevan por varios dichos documentos. Como le detalla el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
INGRESOS DEL FIDEICOMISO				
Servicios de Inspección	3.03	3.57	-0.54	-15.13
Tarifa de Recuperación	38.60	22.4	16.20	72.32
Sanciones y Otras Medidas	0.17	0.06	0.11	183.33
Otros Ingresos	0.06	5.15	-5.09	-98.83
Ingresos Sobre Inversiones	0.53	0.00	0.53	0.00
RECURSOS PROPIOS DEP. EN LA TGR.				
Gravámenes y Otros Ingresos	4.18	5.33	-1.15	-21.58
Extensión o Renovación Libreta o Certificado M.	41.58	20.22	21.36	105.64
Tarifas de Recuperación	4.92	4.94	-0.02	-0.40
Total de Recursos Propios (L. millones)	93.07	61.67	31.40	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institución al TSC				

F. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL 2016

Conforme expresan las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2016 Artículo 140, dicta que la Empresa Nacional Portuaria deberá transferir a la administración central SESCENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (60,000,000.00); con el objetivo de verificar el cumplimiento de las Disposiciones y verificar el comportamiento de las transferencias del año 2015 y 2016 se elaboró el siguiente cuadro de instituciones en los dos últimos años.

TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2015-2016				
mll lempiras				
ENTIDAD	2015		2016	
	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ENP	10.00	10.00	60.00	60.56
PANI	80.00	80.00		
TOTAL	90.00	90.00	60.00	60.56
Fuente Disposiciones Generales de Presupuesto y copia de transferencias realizadas por la ENP.				

Las transferencias efectuadas durante el período 2016, fueron efectuadas por esta institución en un porcentaje por encima del 100.93%, es decir, que cumplió lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.

El aporte que hace la Empresa Nacional Portuaria se destina para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-050-2013.

CAPÍTULO IV ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS – HONDUTEL Y ENEE

A. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

ANÁLISIS A LOS INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

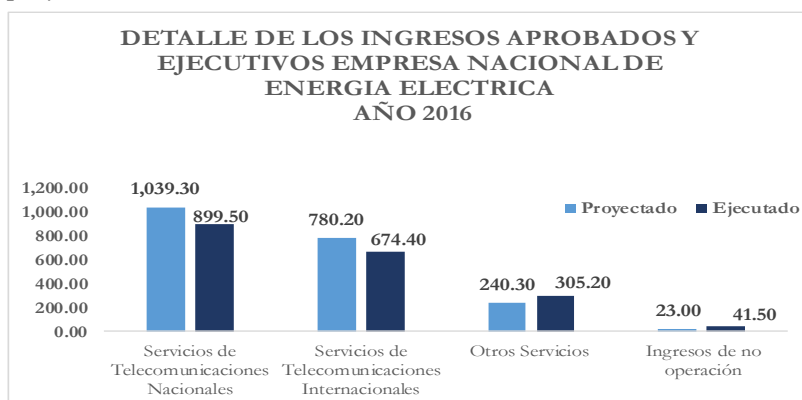
La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para el año 2016 proyectó ingresos totales de L. 2,082.80 millones, de los cuales se ejecutó L. 1,920.60 millones lo que equivale a 92.21%, de los ingresos proyectados. Los ingresos proyectados están conformados por las cuentas Servicios de Telecomunicaciones Nacionales, Servicios de Telecomunicaciones Internacionales, Otros Servicios e Ingresos de No Operación.

DETALLE DE INGRESOS					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)					
AÑO 2016					
(ml. Lempiras)					
Concepto	Presupuesto		Variación		Ejecución %
	Proyectado	Ejecutado	Absoluta	Relativa	
Servicios de Telecomunicaciones Nacionales	1,039.30	899.50	-139.80	13.00%	87.00%
Servicios de Telecomunicaciones Internacionales	780.20	674.40	-105.80	14.00%	86.00%
Otros Servicios	240.30	305.20	64.90	27.00%	127.00%
Ingresos de no operación	23.00	41.50	18.50	80.00%	180.00%
Total Ingresos	2,082.80	1,920.60	-162.20		

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL año 2016

Ingresos de No Operación.

Como se observa en el gráfico la cuenta de Servicios de Telecomunicaciones Nacionales se proyectó L.1,039.30 millones de los cuales se alcanzó a ejecutar L. 899.50 millones equivalente a 87% de lo proyectado, en el caso de los Servicios de Telecomunicaciones Internacionales proyectó L.780.20 millones logrando ejecutar el 86% de lo programado que corresponde a L.674.40 millones. Por su parte los Ingresos de No Operación se proyectó L. 23.00 millones alcanzando L. 41.50 millones rebasando la meta en un 80%, y la Cuenta de Otros Servicios se proyectaron L.240.30 millones logrando la cifra de L.



305.20 millones incrementándose la meta en un 27% de lo proyectado.

Para el período 2016 la gestión de recaudación de Ingresos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL fue eficiente debido a que alcanzo el 92.21% de lo programado.

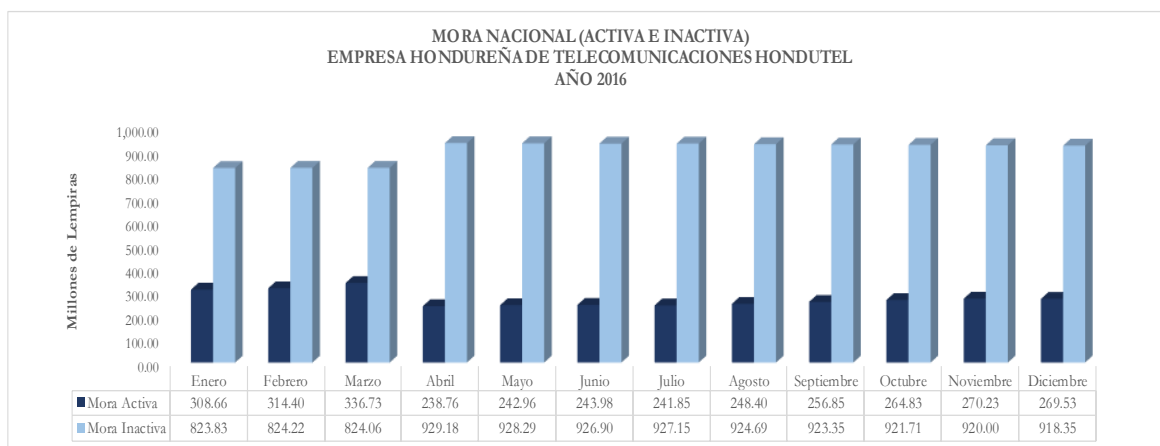
CUENTAS POR COBRAR GENERADAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA HONDUTEL

La Mora Nacional generada por los servicios prestados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL están compuestas por Cuentas por Cobrar integrada: por la Mora Gubernamental, Mora Residencial y Corporativa. Esta Mora Nacional puede ser Mora Activa y Mora Inactiva, también están las cuentas por Cobrar de Operadores y Sub Operadores y Cuentas por cobrar de Carriers.

Entendiendo por Mora Activa es el servicio que está activo y factura mes a mes y la Mora Inactiva es el servicio inactivo, no se factura por mes, esta suprimido. Por su parte los Documentos por Cobrar están integrados por Los Convenios Activos, Convenios Inactivos y Convenios Manuales.

En el cuadro siguiente se observa que la Mora Nacional de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL acumulada al mes de diciembre del 2016 ascendió a L. 1,187.88 millones, compuesta por Mora Activa con L. 269.53 millones y la Mora Inactiva L. 918.35 millones, siendo esta ultima la de menor movimiento en el período.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)												
DETALLE DE LA MORA NACIONAL (ACTIVA E INACTIVA)												
AÑO 2016												
(ml. Lempiras)												
TIPO DE MORA/ MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mora Activa	308.66	314.40	336.73	238.76	242.96	243.98	241.85	248.40	256.85	264.83	270.23	269.53
Mora Inactiva	823.83	824.22	824.06	929.18	928.29	926.90	927.15	924.69	923.35	921.71	920.00	918.35
Total	1,132.49	1,138.62	1,160.79	1,167.94	1,171.25	1,170.88	1,169.00	1,173.09	1,180.20	1,186.54	1,190.23	1,187.88
Fuente: Elaboración Propia, Datos de Reporte de Mora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL para año 2016												



Como se refleja en el gráfico para la mora activa el mes de marzo fue el que mayor valor acumulado alcanzó en L. 336.73 millones siguiéndole el mes Febrero con L. 314.40 millones de mora acumulada.

En el mes de abril la Mora Activa disminuyó a L. 238.76 millones siendo este mes el de menos acumulación.

Por su parte la Mora Inactiva que como ya se mencionó esta suprimido, siendo el de menor acumulación el mes de enero con L. 823.83 millones y el mes de abril con L.929.18 el de mayor acumulación, lo cual este último valor se mantuvo constante en los restantes meses del año 2016.

1. RECUPERACIÓN DE LA MORA

La Mora Nacional puede ser recuperada de tres formas:

1. La primera cuando la Dirección de Cobranzas envía la Factura al cliente que este puede ser una Persona Natural o Jurídica, estatal u otras. El cliente puede presentarse a las oficinas de atención al cliente dependiente de la Dirección de Cobranzas a efectuar su pago correspondiente, puede ser en efectivo o en cheque, también puede ser en línea, SIAFI o en su defecto transferencia.
2. La Segunda forma de recuperar la mora es realizando operativos de campo con el personal de la Dirección de Cobranzas y otros departamentos de apoyo como administración o tesorería, los que se desplazan hasta el domicilio de los clientes en mora.
3. La Tercera manera es llegando a un acuerdo con la empresa, ésta le facilita un convenio de pago.
4. La Cuarta es a través de la vía Judicial cuando esta mora es significativa o de un monto importante, en este caso se mide el costo-beneficio

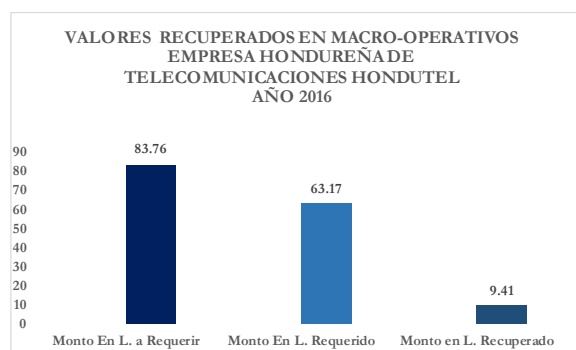
1.1 OPERATIVOS REALIZADOS PARA RECUPERACIÓN DE LA MORA

Como se mencionó anteriormente una de las formas para recuperar la mora son los Operativos de campo, estos operativos se realizan con el propósito de requerir a todos aquellos clientes a quienes la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) vendió algunos de los servicios que presta la empresa y por lo consiguiente la mora que hasta ese momento se programa recuperar.

En el siguiente cuadro se observa que para el año 2016 del total de los requerimientos llevados al campo se entregó el 75% a los clientes debido que algunos de ellos ya han fallecido otros ya no se encuentran en las direcciones registradas, o simplemente no se encontraron, de estos entregados únicamente se recuperó el 15% que asciende a un monto de L. 9.41 millones.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)							
VALORES RECUPERADOS EN MACRO-OPERATIVOS							
AÑO 2016							
(ml. Lempiras)							
MES	Requerimientos llevados	Monto En L. a Requerir	Cientes Requeridos	Monto En L. Requerido	% Cliente Requerido	Monto en L. Recuperado	% Recuperado
ENERO	4,554	8.44	3,054	6.25	67.00%	1.07	17.00%
FEBRERO	4,328	11.90	3,205	7.16	74.00%	0.94	13.00%
MARZO	4,410	8.87	3,480	7.08	79.00%	0.97	14.00%
ABRIL	4,163	5.37	2,506	3.56	60.00%	0.79	22.00%
MAYO	3,795	4.43	2,620	3.20	69.00%	0.63	20.00%
JUNIO	5,742	7.80	3,992	5.70	70.00%	1.08	19.00%
JULIO	2,956	4.16	3,572	6.01	121.00%	0.42	7.00%
AGOSTO	3,702	5.74	2,844	3.93	77.00%	0.75	19.00%
SEPTIEMBRE	4,706	6.27	3,424	4.87	73.00%	0.72	15.00%
OCTUBRE	5,344	7.38	3,587	5.03	67.00%	0.76	15.00%
NOVIEMBRE	4,000	6.33	3,192	4.59	80.00%	0.52	11.00%
DICIEMBRE	5,518	7.07	4,259	5.79	77.00%	0.76	13.00%
TOTAL	53,218	83.76	39,735	63.17	75%	9.41	15.00%
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016							

Como se observa en el gráfico el monto total de todos los requerimientos llevados al campo ascendía a L. 83.76 millones de los cuales los requerimientos entregados sumaron L. 63.17 millones y como ya se mencionó anteriormente únicamente se logró recuperar L. 9.41 millones demostrando con ello que la gestión fue baja, por lo que la empresa deberá implementar los correctivos necesarios a fin de eficientar sus ingresos por este medio.



1.2 CONVENIOS ACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)								
CONVENIOS ACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL								
AÑO 2016								
(ml. Lempiras)								
MES	REGION 1		REGION 2		REGION 3		TOTALES	
	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS
ENERO	125	0.24	56	0.14	32	0.06	213	0.44
FEBRERO	141	0.38	87	0.19	68	0.11	296	0.68
MARZO	98	0.21	74	0.16	81	0.13	253	0.50
ABRIL	71	0.15	51	0.22	38	0.05	160	0.42
MAYO	54	0.13	26	0.06	25	0.04	105	0.23
JUNIO	69	0.21	39	0.08	45	0.12	153	0.41
JULIO	81	0.16	34	0.08	35	0.07	150	0.31
AGOSTO	77	0.16	35	0.07	47	0.06	159	0.29
SEPTIEMBRE	74	0.11	29	0.06	26	0.05	129	0.22
OCTUBRE	80	0.11	30	0.05	27	0.04	137	0.20
NOVIEMBRE	87	0.11	36	0.05	33	0.03	156	0.19
DICIEMBRE	95	0.10	39	0.03	18	0.02	152	0.15
TOTAL	1,052	2.07	536	1.19	475	0.78	2,063	4.04

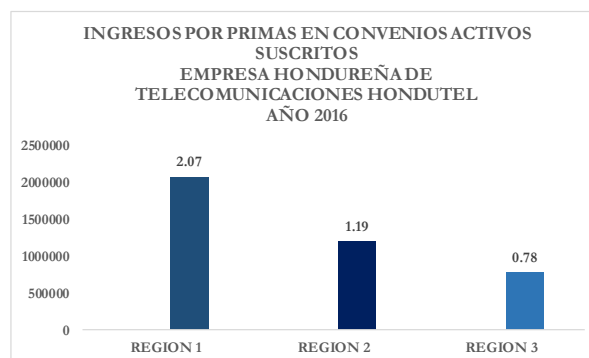
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016

Otro de los métodos utilizado por la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones HONDUTEL es a través de Documentos por Cobrar (Convenios de Pago) que pueden ser convenios Activos o Inactivos.

Para el año 2016 suscribieron convenios por mora de clientes activos a nivel nacional, en la Región 1 suscribió 1,052 clientes, Región 2 suscribió 536 clientes y la región 3 se suscribió 475 clientes, sumando un total de 2,063 convenios para este período.

En el gráfico se refleja que la Región 1(Centro Sur) fue la que suscribió mayor cantidad de convenios sumando un total de primas de L. 2.07 millones quedando pendiente el saldo de la mora.



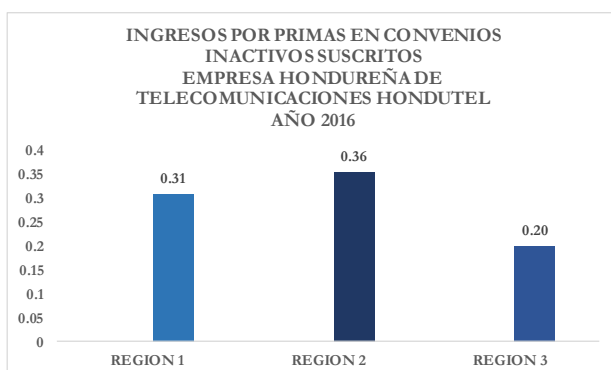
Por su parte la Región 2 (Nor Occidental) recuperó en concepto de primas L. 1.19 millones de 536 convenios firmados, y por último la Región 3 suscribió primas por L. 0.78 millones por 475 convenios suscritos.

1.3 CONVENIOS INACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

Para el año 2016 suscribieron convenios por mora de clientes Inactivos a nivel nacional en un total de 600, en la Región 1(Centro Sur) suscribió 233, Región 2(Nor Occidental) suscribió 227 y la región 3 (Litoral Atlántico) suscribió 140.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)								
CONVENIOS INACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL								
AÑO 2016								
(mll. Lempiras)								
MES	REGION 1		REGION 2		REGION 3		TOTALES	
	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS
ENERO	9	0.01	9	0.03	4	0.01	22	0.05
FEBRERO	8	0.02	9	0.01	7	0.01	24	0.05
MARZO	8	0.01	10	0.01	3	0.00	21	0.03
ABRIL	20	0.03	14	0.03	15	0.02	49	0.07
MAYO	35	0.05	36	0.05	35	0.04	106	0.14
JUNIO	23	0.03	29	0.06	24	0.04	76	0.13
JULIO	11	0.01	25	0.05	20	0.03	56	0.09
AGOSTO	19	0.04	35	0.05	7	0.01	61	0.10
SEPTIEMBRE	23	0.04	13	0.02	5	0.01	41	0.06
OCTUBRE	35	0.03	15	0.02	3	0.00	53	0.05
NOVIEMBRE	19	0.02	15	0.01	6	0.01	40	0.04
DICIEMBRE	23	0.02	17	0.01	11	0.01	51	0.05
TOTAL	233	0.31	227	0.36	140	0.20	600	0.86

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016



En el gráfico se refleja que la Región 2 (Nor Occidental) percibió por concepto de convenios inactivos la cantidad de L. 0.36 millones siendo la que suscribió mayor cantidad de convenios alcanzando la cantidad de 227.

Por su parte la Región 1 (Centro Sur) recuperó en concepto de primas L. 0.31 millones de 233 convenios firmados, y por último la Región 3 suscribió primas por L. 0.20 millones por 140 convenios suscritos.

1.4 RECUPERACIÓN TOTAL DE LA MORA

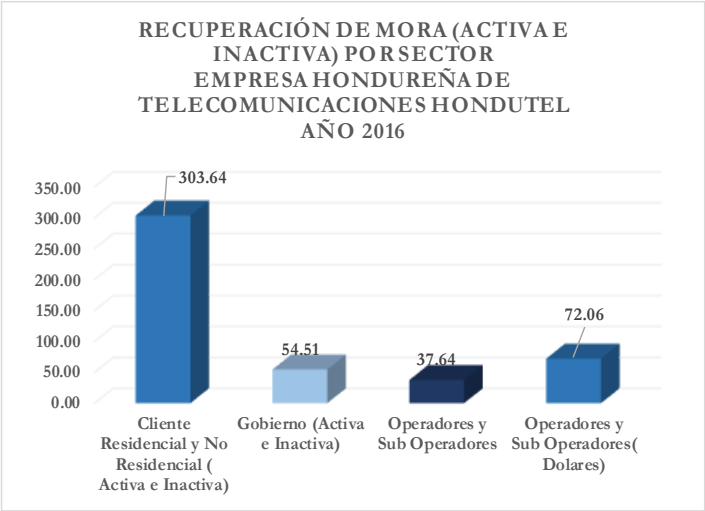
Como se puede observar en el cuadro, finalmente la recuperación total de la mora está conformada por 4 sectores que son Lo Clientes Residenciales y no Residenciales, Sector Gobierno de mora Activa e

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)													
RECUPERACION TOTAL DE LA MORA (ACTIVA E INACTIVA) POR SECTOR													
AÑO 2016													
(mll. Lempiras)													
MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Cliente Residencial y No Residencial (Activa e Inactiva)	29.88	28.31	23.69	29.11	28.68	29.12	28.39	22.26	19.80	20.08	22.63	21.69	303.64
Gobierno (Activa e Inactiva)	6.25	3.88	4.29	3.86	4.75	3.38	4.61	8.40	3.37	2.96	3.20	5.56	54.51
Operadores y Sub Operadores	2.84	1.05	2.05	1.80	2.07	13.16	1.72	1.74	1.87	4.21	1.65	3.48	37.64
Operadores y Sub Operadores(Dolares)	0.00	0.00	0.00	0.00	71.38	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.35	0.00	72.06
Total	38.97	33.24	30.03	34.77	106.88	45.99	34.72	32.40	25.04	27.25	27.83	30.73	467.85

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016

Inactiva, Operadores y Sub Operadores en moneda Nacional y Extranjera (Dólares Americanos).

Para el período 2016 se recuperó un valor total de L. 467.85 millones, siendo el mes de mayo el de mayor impacto en la recuperación de mora y el mes de menor recuperación fue el de abril.



En el gráfico se observa que la mora fue recuperada a través de sus 4 sectores, siendo en el Sector de Cliente Residencial y No Residencial el de mayor impacto con L. 303.64 millones, el Sector Gobierno recuperó L. 54.51 millones, mientras los Operadores y Sub Operadores en Moneda Nacional ascendió a L. 37.64 millones y los Operadores y Sub Operadores en Moneda Extranjera (Dólares Americanos) L. 72.06 millones siendo el segundo sector de mayor impacto en la recuperación de la mora.

ANÁLISIS COMPARATIVO A LOS ESTADOS DE RESULTADO DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

Para el período Fiscal 2016 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones presentó utilidades por valor de L. 100.89 millones superando al 2015 en L. 31.97 millones. En este período la institución disminuyó sus gastos de operación

los cuales fueron de L. 953.92 millones compuestos por los Gastos de Administración y Gastos de Comercialización y otros gastos de operación, en L. 90.45 millones con respecto al 2015.

Asimismo, los Gastos Financieros y Gastos no Operacionales se vieron disminuidos en L. 29.37 millones con respecto al 2015, los cuales fueron para el 2016 de L. 89.08 millones.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)			
ESTADO DE RESULTADOS			
AÑO 2016			
(ml. Lempiras)			
CUENTAS	AÑOS		VARIACIÓN
	2016	2015	ABSOLUTA
Ingresos de Operación	1,915.91	2,011.85	95.94
Menos Costos de los Servicios Prestados	781.54	817.95	36.41
Utilidad Bruta	1,134.37	1,193.90	59.53
Menos Gastos de Operación	953.92	1,044.37	90.45
Resultados de Operación	180.45	149.53	-30.92
Menos Gastos Financieros y Gastos no Operacionales	89.08	118.45	29.37
Subtotal	91.37	31.08	-60.29
Mas Ingresos No Operacionales	43.15	60.81	17.66
Resultado del Período Antes de Impuesto Sobre la Renta	134.52	91.89	-42.63
Impuesto Sobre la Renta	33.63	22.97	-10.66
Resultado del Período	100.89	68.92	-31.97
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016			

Por el Contrario, la gestión de los ingresos fue inferior al período anterior ya que solo se recaudó por Ingresos de Operación L. 1,915.91 millones, L. 95.94 millones abajo del 2015, a pesar de que los Ingresos de Operación del Período 2016 fueron inferiores al período 2015 la Utilidad se vio incrementada debido a que los gastos en este período fueron inferiores que el año anterior. Cabe mencionar que al comparar los saldos de los informes de HONDUTEL con los reportados a la CGR muestra diferencia ya que en este último no se incluye el pago de Impuesto Sobre la Renta que en el 2015 fue de L. 22.97 millones y en el 2016 L. 33.63 millones.

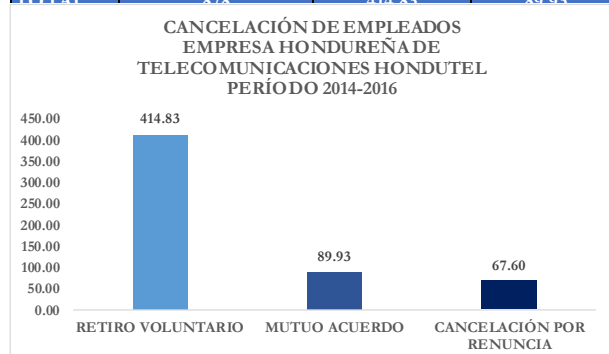
REDUCCIÓN DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

En el año 2014 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), inicia la restructuración de su administración debido a la situación financiera que pasa en ese período, arrastrando pérdidas de años anteriores por concepto de mora por los servicios que presta la institución, además del exceso de personal en algunas áreas, se decide bajar el número de empleados, con el fin de disminuir sus gastos operativos en este renglón logrando operar con la cantidad mínima de empleados.

Con el concepto de “Suspensión Temporal” en los meses de octubre y noviembre del año 2014 la empresa tomó la decisión de suspender de sus labores a 634 empleados y que posteriormente se cancelaron definitivamente, es de mencionar que todos ellos interpusieron demandas laborales contra la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) las cuales a la fecha se encuentran en proceso legal, hasta este momento las instancias judiciales correspondientes no han emitido sentencias condenatorias en contra de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Como se observa en el cuadro siguiente en el año 2014, 588 empleados deciden no laborar más en la institución, se acogen bajo la figura de “Retiro Voluntario” generando un valor en sus prestaciones laborales de L. 414.83 millones.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)					
RENUNCIA, RETIRO VOLUNTARIO Y MUTUO ACUERDO DE EMPLEADOS					
AÑO 2016					
(ml. Lempiras)					
AÑOS	NUMERO DE EMPLEADOS	RETIRO VOLUNTARIO	MUTUO ACUERDO	CANCELACIÓN POR RENUNCIA	TOTALES
2014	588	414.83			414.83
2015	177		89.93		89.93
2016	113			67.60	67.60
TOTAL	878	414.83	89.93	67.60	572.36
HONDUTEL Año 2016					



En el año 2015 se retiran de la empresa por mutuo acuerdo la cantidad de 177 empleados que decidieron negociar con la empresa su separación de esta, por lo que el monto a pagar por sus derechos laborales

fue de L. 89.93 millones.

En el gráfico refleja que para el año 2016 bajo la modalidad de “Retiro Voluntario”, 113 empleados deciden abandonar la institución, esto ocasiona a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) un monto

de L. 67.60 millones por concepto de obligaciones laborales cancelados por renuncia.

PROCESO PARA EL FINANCIAMIENTO PARA PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

En vista que la empresa en el año 2014 inicia la restructuración para bajar el gasto corriente y 588 empleados deciden abandonar la empresa bajo la modalidad de “Retiro Voluntario”, y debido a que la misma no tenía liquidez para cumplir con las obligaciones laborales, procede a solicitar financiamiento al sistema financiero nacional.

Este proceso inicia cuando la Gerencia General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL nombra (mediante Memorándum GGH-167-2014) una comisión conformada por la Dirección de Asuntos Financieros y los Jefes de los Departamentos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Análisis Financiero, comisión que se encargará de todo el proceso administrativo hasta obtener el financiamiento correspondiente.

El objetivo del financiamiento era atender de forma inmediata los compromisos adquiridos por la empresa para cumplir con el pago de prestaciones laborales de todos aquellos empleados que decidieron acogerse bajo la modalidad de “Retiro Voluntario”. Como garantía bancaria la empresa presentaría ante el Sistema Financiero Nacional las recaudaciones recibidas de los clientes de HONDUTEL.

Mediante instrumento número 143 de fecha 24 de septiembre del año 2014 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) suscribe con Banco de Occidente un préstamo por un monto de

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)		
PRESTACIONES LABORALES PAGADAS		
AÑO 2016		
(ml. Lempiras)		
CONCEPTO	VALOR PAGADO	TOTAL
Saldo al 31 de Diciembre del 2015		518.20
Enero	2.27	515.93
Febrero	7.28	508.65
Marzo	2.61	506.04
Abril	10.88	495.16
Mayo	6.51	488.65
Junio	2.82	485.83
Julio	8.65	477.18
Agosto	5.00	472.18
Septiembre	1.97	470.21
Octubre	5.11	465.10
Noviembre	5.05	460.05
Diciembre	5.04	455.01
TOTAL	63.19	455.01
Fuente: Elaboración Propia, Estados Financieros de HONDUTEL Año 2016		

L. 120.00 millones a 15% anual pagadero a 36 meses. Con fecha 27 de mayo del año 2015 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) suscribe con Banco Atlántida un préstamo por un monto de L. 150.00 al 12% anual pagadero a 28 meses. Finalmente, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL suscribió convenios de préstamos por un total de L. 450.00 millones.

Después de obtener los prestamos respectivos de las instituciones financieras nacionales, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL procede a cumplir con las obligaciones laborales a cada uno de los empleados que fueron cesanteadas por diferentes motivos.

La empresa para diciembre del 2015 contaba con un saldo para cubrir estas obligaciones con un valor de L. 518.20 millones la cual fue erogando mensualmente durante todo el período 2016 cerrando con un saldo disponible de L. 455.01 millones.

En el presente cuadro refleja que en el período 2016 la Empresa canceló en concepto de prestaciones laborales la cantidad de L. 63.19 millones, siendo el mes de abril en el que más se erogó L. 10.88 millones seguido del mes de febrero con L. 7.28 millones.

B. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

ANÁLISIS AL PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO

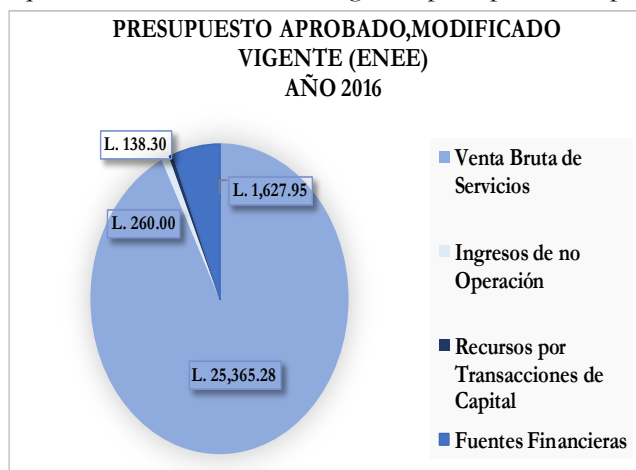
Presupuesto Aprobado

En el siguiente cuadro se observa que el Presupuesto de Ingresos Totales Aprobado para el año 2016 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue de L. 27,391.52 millones el cual está conformado por cuatro fuentes: Venta Bruta de Servicios, Ingresos de No Operación, Recursos por Transacciones de Capital y Fuentes Financieras.

PRESUPUESTO APROBADO,MODIFICADO,VIGENTE (ENEE)			
AÑO 2016			
(ml. Lempiras)			
Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente
Venta Bruta de Servicios	25,365.28	0.00	25,365.28
Ingresos de no Operación	260.00	0.00	260.00
Recursos por Transacciones de Capital	138.30	217.82	356.12
Fuentes Financieras	1,627.95	4,650.00	6,277.95
TOTAL	27,391.52	4,867.82	32,259.35

Fuente: Elaboración Propia, Datos Departamento de Presupuesto de ENEE

El presupuesto aprobado para la fuente de Venta Bruta de Servicios fue de L. 25,365.28 millones que equivale a un 92.60% de los ingresos presupuestados para el período fiscal 2016, siendo esta la de mayor participación. La cuenta Ingresos de no Operación para el año 2016 contó con un presupuesto de L 260.00 millones equivalente a 0.95% del total de los ingresos.



Como se observa en el gráfico la Fuente de Recursos por Transacciones de Capital para el año 2016 ascendió a L.138.30 millones equivalente a 0.55% del total de los ingresos.

Las Fuentes Financieras para el año 2016 contó con un presupuesto de L. 1,627.95 millones lo cual es 5.90% del total de los ingresos, siendo esta la segunda fuente de

mayor impacto en el presupuesto.

Modificaciones Presupuestarias

Para el período fiscal 2016 el Presupuesto de Ingresos Aprobado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sufrió modificaciones presupuestarias por un monto de L 4,867.82 millones, las fuentes que se vieron afectadas fueron los Recursos por Transacciones de Capital y las Fuentes Financieras, las Fuentes Financieras fueron las que tuvieron el mayor porcentaje de modificación con L. 4,650.00 millones, obtenidos por un préstamo de la Administración Central, para ser utilizados para pagos de proveedores por venta de Energía Eléctrica. Por su parte la fuente de Recursos por Transacciones de Capital se modificó en L. 217.82 millones compuesta por Transferencia de la Administración Central y Donaciones de Capital de las empresas privadas para la ejecución de proyectos.

ANALISIS AL PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO

Presupuesto Vigente

Después de las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado para el período fiscal 2016 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica alcanzó un Presupuesto Vigente de L. 32,259.35 millones, quedando con el mismo presupuesto aprobado las fuentes de Venta Bruta de Servicios (Venta de Energía Eléctrica) con L. 25,365.28 millones y los Ingresos de No Operación de L. 260.00 millones ya que no sufrieron modificaciones algunas, a diferencia de Los Recursos por Transacciones de Capital con un presupuesto vigente de L. 356.12 millones y Fuentes Financieras con L. 6,277.95 millones.

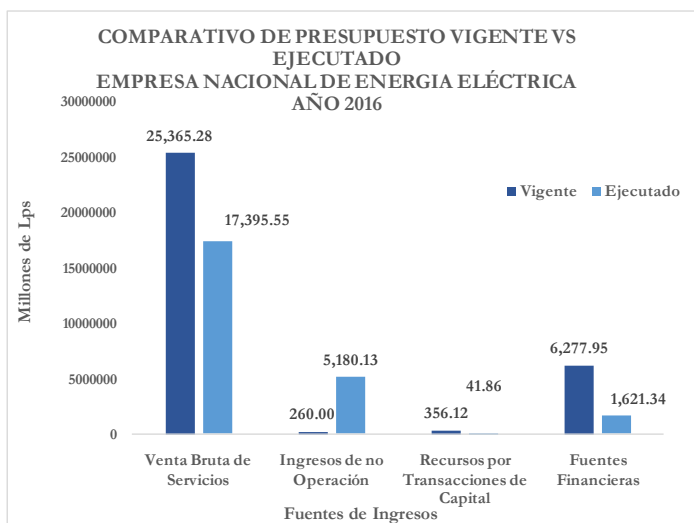
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)				
AÑO 2016				
(ml. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	
			Absoluta	Relativa
Venta Bruta de Servicios	25,365.28	17,395.55	-7,969.73	-31.42
Ingresos de no Operación	260.00	5,180.13	4,920.13	1,892.36
Recursos por Transacciones de Capital	356.12	41.86	-314.26	-88.25
Fuentes Financieras	6,277.95	1,621.34	-4,656.61	-74.17
TOTAL	32,259.35	24,238.88	-8,020.47	-24.86
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Presupuesto (ENEE)				

Presupuesto Ejecutado

Para el Período Fiscal 2016 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) alcanzó un Presupuesto Ejecutado de L.24,238.88 millones, los que corresponden a la Venta Bruta de Servicios (Venta de Energía Eléctrica) por un monto de L. 17,395.55 millones, quedando por debajo de la meta establecida en L. 7,969.73 millones equivalente a un -31.42% es decir que la gestión no fue eficaz porque solo logro alcanzar el 68.58% de los proyectado, en el caso de los Ingresos de No Operación se ejecutó por L. 5,180.13 millones arriba del Vigente en L. 4,920.13 millones esto debido a que en esta fuente se registró el valor de L. 4,650.00 millones correspondientes al préstamo otorgado por la Administración Central (Fuente Financiera) sumando a esto el valor ejecutado por esta fuente de L. 530.13 millones.

Para los Recursos por Transacciones de Capital el Presupuesto Ejecutado fué de L 41.86 millones muy por debajo del Presupuesto vigente en L. 314.26 millones (-88.25%). Por su parte en las Fuentes Financieras se ejecutó L 1,621.34 millones al final del período 2016 (- 74.17%) quedando por debajo de

lo vigente de L 4,656.61 millones, este se debe al registro del préstamo obtenido de la administración central el cual fue modificado en esta fuente mas no registrado al momento de la ejecución.



Como se observa en el gráfico del Presupuesto vigente para el período 2016 en la mayoría de las fuentes no fue alcanzado, es decir la Empresa Nacional de Energía Eléctrica quedó en un 24.86% por debajo del Presupuesto Vigente reflejando que su gestión no fue eficaz ya que solo alcanzó el 75.14%

La Fuente de La Venta Bruta de Servicios que representa sus Ingresos propios o Corrientes, alcanzó una recaudación de 68.58% quedando en un 31.42% por debajo del Presupuesto Vigente y los Recursos por Transferencias de Capital

que logró solamente el 11.75% del presupuesto vigente quedando en 88.25% sin ejecutar.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).

Las Documentos y Cuentas por Cobrar de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica están conformadas por las deudas generadas por los diferentes tipos de abonados que son: Residenciales, Industriales, Comerciales, Gobierno Central, Sector Público, Municipales, Otras Cuentas por Pagar por Energía Eléctrica, Comisión Reguladora de Energía (CRE), y complementadas con las cuentas que no son generadas por el rubro de servicios de Energía Eléctrica que son: Subsidios Gobierno Central, Embargos de Cuentas por Prestaciones, Reserva para Préstamos Revolventes, y Otras Cuentas por Cobrar, las cuales en el período 2015 ascendieron a L. 7,849.16 millones aumentando en el 2016 a L. 8,979.44 millones.

Las Cuentas por Cobrar Abonados Residenciales en el 2016 ascienden a L. 3,415.42 millones la cual se incrementó en L 564.93 millones, siendo este un 16.54% en comparación con el año 2015 que fue de L 2,850.49 millones.

En las Cuentas por Cobrar Abonados Industriales en el año 2016 alcanzó un valor de L 365.69 millones esta mostró un decremento considerable de L199.32 millones en comparación con el año 2015 L 565.01 millones equivalente a un -54.51%.

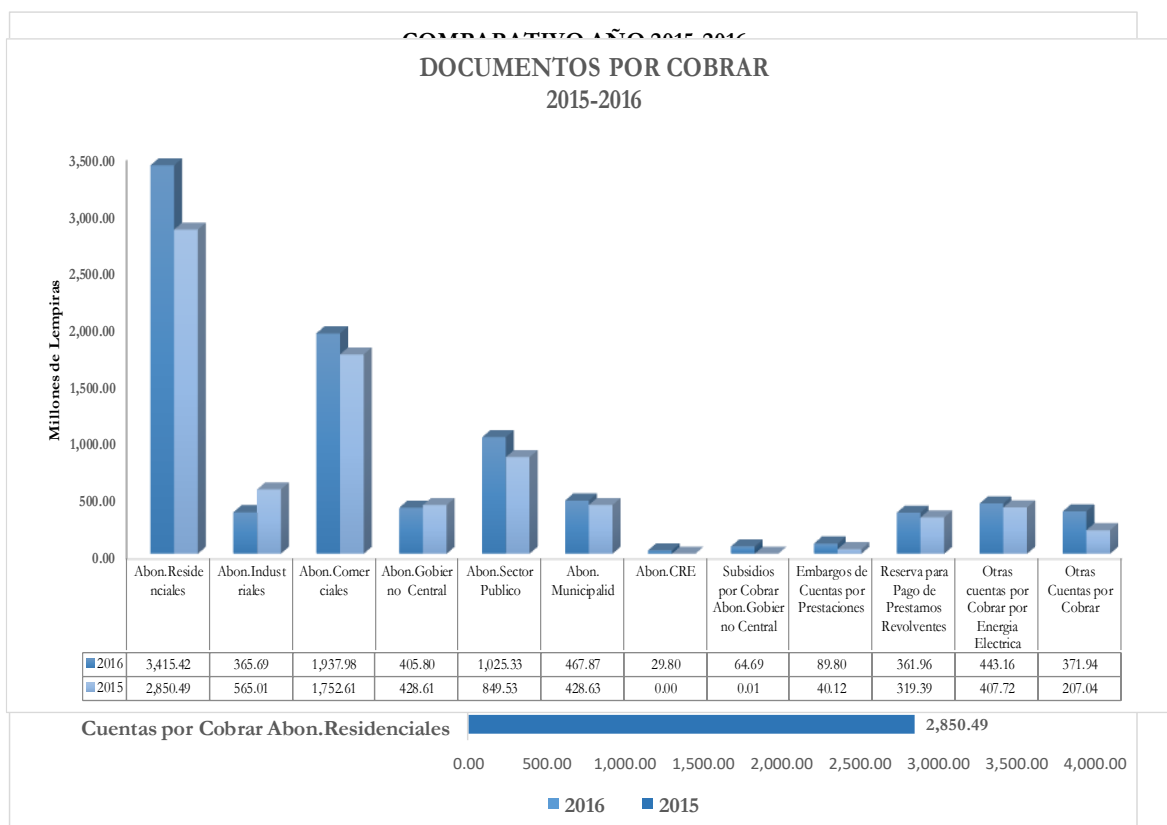
Las Cuentas por Cobrar Abonados Comerciales para el año 2016 este valor fue de L1,937.98 millones valor superior en L185.36 millones equivalente a un 9.60% comparado con el año 2015, que fue de L 1,752.61 millones.

Las Cuentas por Cobrar Abonados Gobierno tuvo un saldo de L. 405.80 millones para este año 2016 con una rebaja considerable en esta cuenta de L. 22.81 millones equivalente a un -5.62% en comparación con el año 2015 que fue de L 428.61 millones.

Las cuentas por cobrar del Sector Público se elevaron a L. 1,025.33 millones superior al año 2015 en L. 175.80 millones equivalente a un 17.15%.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR					
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015					
(mill. Lempiras)					
CONCEPTO	AÑOS		VARIACION		
	2016	2015	ABSOLUTA	RELATIVA %	
Cuentas por Cobrar Abon.Residenciales	3,415.42	2,850.49	564.93	16.54	
Cuentas por Cobrar Abon.Industriales	365.69	565.01	-199.32	-54.51	
Cuentas por Cobrar Abon.Comerciales	1,937.98	1,752.61	185.36	9.56	
Cuentas por Cobrar Abon.Gobierno Central	405.80	428.61	-22.81	-5.62	
Cuentas por Cobrar Abon.Sector Publico	1,025.33	849.53	175.80	17.15	
Cuentas por Cobrar Abon.municipalidad	467.87	428.63	39.24	8.39	
Cuentas por Cobrar Abon.CRE	29.80	0.00	29.80	100.00	
Subsidios por Cobrar Abon. Gobierno Central	64.69	0.01	64.68	99.99	
Embargos de Cuentas por Prestaciones	89.80	40.12	49.68	55.32	
Reserva para Pago de Prestamos Revolventes	361.96	319.39	42.57	11.76	
Otras cuentas por Cobrar por Energía Eléctrica	443.16	407.72	35.45	8.00	
Otras Cuentas por Cobrar	371.94	207.04	164.90	44.33	
TOTAL CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR	8,979.44	7,849.16	1,130.28	12.59	

Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)



Las cuentas por cobrar en los abonados Municipales para el año 2016, se contó con un saldo de L. 467.87 millones superior en L. 39.24 millones equivalente a un porcentaje de 8.39%; en comparación al período 2015.

En el caso de las Cuentas por cobrar abonados Comisión Reguladora de Energía (CRE) creada en el 2016 alcanzó un valor de L 29.80 millones para este primer período de existencia.

En el caso de los Subsidios por cobrar Gobierno Central este logró L. 64.69 millones equivalente a un 100% en comparación al año 2015. Los Embargos de cuentas por prestaciones del 2016 tiene un saldo de L.89.80 millones superior en L 49.68 millones equivalente a un 55.32% en comparación con el año anterior. Para la Reserva para pago de préstamos revolvente para el año 2016 presenta un saldo de L.361.96 millones mayor que el año 2015 en L. 42.57 millones, lo que equivale a un 11.76%.

Otra cuenta por cobrar por energía eléctrica alcanzó en el 2016 un monto de L.443.16 millones, esta cuenta se incrementó en L.35.45 millones equivalente a un 8% en comparación al año anterior.

Otras cuentas por cobrar para el 2016 fue por un valor de L. 371.94 millones siendo este un monto mayor al registrado en el año 2015 por L. 164.90 millones equivalente 44.33%. Por lo anterior se evidencia que aun después de los cambios realizado en la Administración no se realizó la gestión efectiva a fin de recuperar estos valores, esto debido a la restructuración administrativa que sufrió la ENEE, por la transición del Departamento de Cobranzas a la nueva Empresa Energía Honduras que inicio a mediados de agosto del año 2016.

RECUPERACIÓN DE LA MORA

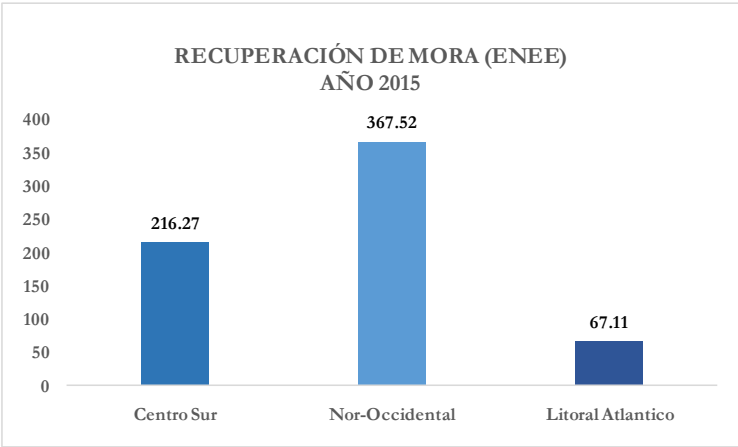
La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el año 2015 recuperó parte de la mora por el servicio prestado a sus abonados de energía eléctrica por la cantidad de L 650.89 millones, recuperada a través de sus tres regiones. Dentro de las acciones realizadas para la recuperación se contempló los operativos realizados en conjunto de la policia militar y nacional, por los gestores de cobro y por las acciones del Departamento de Cobros de la ENEE.

Como se observa en el cuadro los meses en los que se realizó la mejor gestión de recuperación fueron los meses de mayo con L. 73.66 millones y Julio con L. 62.79 millones y el de menor gestión los meses de febrero con L. 43.31 millones y el mes de marzo con L. 41.56 millones.

RECUPERACIÓN DE MORA (ENEE)													
AÑO 2015													
(ml. Lempiras)													
Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acum.
Centro Sur	18.06	18.04	17.48	13.62	17.91	19.75	20.86	18.57	20.42	15.41	17.64	18.51	216.27
Nor-Occidental	32.39	20.44	18.02	28.81	48.26	30.28	35.46	31.55	34.70	26.18	29.98	31.45	367.52
Litoral Atlantico	5.03	4.83	6.06	3.34	7.49	5.79	6.47	5.76	6.34	4.78	5.48	5.74	67.11
Total	55.48	43.31	41.56	45.77	73.66	55.82	62.79	55.88	61.46	46.37	53.10	55.70	650.89

Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)

En el gráfico se describe que la Región Noroccidental fue la que más recuperó dichas cuentas logrando un valor de L. 367.52 millones que corresponde a un 56.47% del total recuperado, seguida por la Región Centro Sur con L. 216.26 millones que equivalen al 33.22% de lo captado y el resto le corresponde al Litoral Atlántico con L. 67.11 millones que equivale a un 10.31% del total recuperado.



Para el año 2016 La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) recuperó parte de mora por el servicio prestado a sus abonados de energía eléctrica en un total de L. 431.73 millones, en sus tres Regiones. Como se observa los meses de mayor recuperación fueron los meses de febrero con L. 62.31 millones seguido del mes de agosto con L. 46.98 millones y los de menos recaudación el mes de junio con L. 0.65 millones y el mes de abril con L. 21.23 millones

RECUPERACIÓN DE MORA (ENEE)													
AÑO 2016													
(mill. Lempiras)													
Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acum.
Centro Sur	8.19	9.84	8.15	4.54	3.96	20.02	22.12	16.57	12.62	20.07	17.66	17.51	141.47
Nor-Occidental	25.89	48.88	25.59	13.86	27.99	15.03	13.76	25.38	10.61	19.33	11.57	21.22	244.43
Litoral Atlántico	5.08	3.59	5.19	2.83	2.76	19.06	2.93	5.03	4.75	5.98	3.79	3.84	45.83
Total	39.16	62.31	38.93	21.23	34.71	0.65	38.81	46.98	27.98	45.38	33.02	42.57	431.73
													%
													32.77%
													56.62%
													10.62%
													100.00%

Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)

En el gráfico se puede apreciar que al igual que en el año 2015 la Región Noroccidental fue la que más recuperó con L. 244.43 millones que corresponde a un 56.62% del total recuperado debido a que existe el mayor porcentaje de empresas industriales como ser maquilas y otros, seguida de la Región Centro sur que equivalen al 32.77% del total recuperado siendo un valor de L 141.47 millones es de señalar que los abonados Residenciales y no Residencial (Gobierno y Empresa) de mayor cantidad de numero de abonados pero en menor consumo en comparación a la Region Noroxidental y el resto le corresponde al Litoral Atlántico con L 45.83 millones que equivalen a un 10.62% del total recuperado.

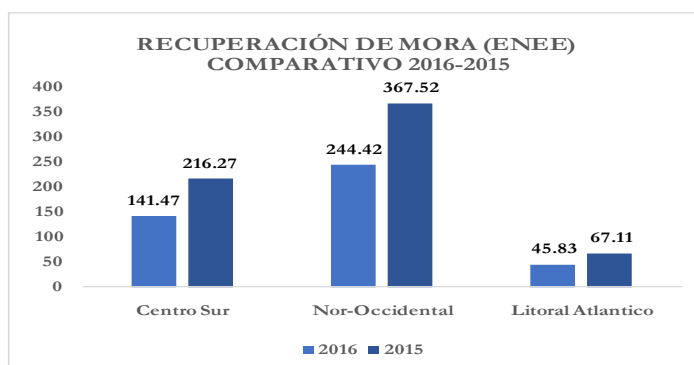
COMPARATIVO RECUPERACIÓN DE MORA AÑOS 2016-2015

RECUPERACIÓN DE MORA (ENEE)			
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015			
(ml. Lempiras)			
Regiones	AÑOS		Valor Absoluto
	2016	2015	
Centro Sur	141.47	216.27	-74.80
Nor-Occidental	244.42	367.52	-123.10
Litoral Atlantico	45.83	67.11	-21.28
Total	431.72	650.90	-219.18
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)			

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el año 2016 recuperó parte de la mora por el servicio prestado a sus abonados de energía eléctrica la cantidad de L. 431.72 millones inferior en L. 219.18 millones comparado con el año 2015 que recuperó L. 650.90 millones. Es de hacer

mención que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) únicamente ha recuperado para el año 2016 el equivalente a un 4.81% de la mora total que es de L. 8,979.44 millones.

Como se observa en el gráfico la Región Nor- Occidental es la que más realizó gestión de recuperación para ambos años que como se mencionó anteriormente para el 2015 alcanzó L. 367.52 millones disminuyendo en el 2016 a L. 244.42 millones, seguida de la Región Centro Sur que para el 2015 recuperó L. 216.27 millones decreciendo para el 2016 ya que solo se logró L. 141.47 millones.



ANÁLISIS AL ESTADO DE RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2016

Para el período fiscal 2016 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) registro en su Estado de Resultados, Ingresos Corrientes Totales de L.19,916.05 millones que al ser comparados con los del período 2015 se refleja un decrecimiento en L. 591.36 millones, ya que para este período se alcanzó L. 20,507.41 millones.

Los Ingresos Corrientes fueron compuestos por el renglón de Ingresos de Explotación que en el período fiscal 2016 se registró un valor de L. 19,166.69 millones, cantidad inferior en L. 1,173.39 millones al del año 2015 que fue de L. 20,340.08 millones equivalente a 6.12%, por su parte el renglón de Ingresos de No Operación para el 2016 ascendieron a L. 749.36 millones muy por arriba de los L. 167.33 millones recaudados en el año 2015.

ESTADO DE RESULTADOS (ENEE)			
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015			
(ml. Lempiras)			
CONCEPTO	AÑOS		VARIACIÓN
	2016	2015	ABSOLUTA
Ingresos de Explotación	19,166.69	20,340.08	-1,173.39
Ingresos de no Operación	749.36	167.33	582.03
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	19,916.05	20,507.41	-591.36
Resultado de Gastos y Costos	1,228.51	1,533.50	-304.99
Servicios Personales	1,927.89	1,477.07	450.82
Materiales y Suministros	17,362.96	16,237.05	1,125.91
Gastos por Depreciación de Bienes	672.91	1,017.22	-344.32
Transferencias y Donaciones	132.21	0.10	132.11
Servicio de la Deuda	2,014.45	2,122.62	-108.17
Adiciones y Reparaciones	22.67	0.00	22.67
Ajustes de Inventarios	13.96	0.00	13.96
Perdidas o Ganancias en Tipo de Cambio	413.02	138.47	274.54
TOTAL GASTOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA	23,788.58	22,526.04	1,262.54
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	-3,872.54	-2,018.64	-1,853.90
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Contabilidad (ENEE)			

En el caso de los Gastos Corrientes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el período fiscal 2016 ascendieron a L. 23,788.58 millones superior en L. 1,262.54 millones en comparación con el año 2015 que fue de L. 22,526.04 millones. Entre los renglones de gastos más significativos para el período 2016 fue el de Materiales y Suministros con L 17,362.96 millones sufriendo un incremento en L. 1,125.91 millones en comparación al año 2015 que fue de L 16,237.05 millones.

Al realizar el comparativo de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la ENEE contra lo Presentado a la Contaduría General de la República se puede

COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS (ENEE)						
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015						
(ml. Lempiras)						
CONCEPTO	Estado de Resultado Propio de la ENEE		Estado de Resultado Presentado a la CGR		Diferencia en Ambos Reportes presentados	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Ingresos Totales	19,916.04	20,507.41	19,916.04	19,474.13	0.00	-1,033.28
Gastos Totales	23,788.58	22,526.04	23,788.58	16,324.04	0.00	-6,202.00
Utilidad y/ o Pérdida del Ejercicio	-3,872.54	-2,018.63	-3,872.54	3,150.09	0.00	5,168.72
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Contabilidad (ENEE) y Cifras Presentadas a la CGR						

observar que para el año 2015 las cifras presentan diferencias en los ingresos la cual asciende a L. 1,033.28 millones y los gastos por L. 6,202.00 millones, generando en el reporte de la CGR utilidades no así en el estado financiero propio (ENEE), evidenciándose que se presentan datos preliminares a la Contaduría General de la República.

RESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Mediante Decreto 404-2013 de fecha 20 de mayo del 2014 se publica la Ley General de la Industria Eléctrica conteniendo la instrucción de la restructuración a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) separando las actividades del sector quedando la ENEE concentrada en el desarrollo de los Recursos Naturales Renovables del país, y el sector privado con las tareas subsidiarias de la transmisión, la operación del sistema y la Distribución de la Electricidad, lo que requirió de una nueva estructura

organizativa tendiente a la modernización y separación de las funciones, efectuándose antes del 1 de julio del año 2015 según lo establecido en el Artículo 29 de este decreto.

Según Decreto Ejecutivo PCM-070-2014 y en aplicación a los Artículos 245 numeral 11,248 y 252 de la Constitución de la Republica; y 22,116,117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública. En el Artículo 1 del PCM-070-2014, declara de interés nacional la adopción de medidas para la restructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por razón de la situación crítica financiera que actualmente atraviesa a consecuencia de su alto endeudamiento, como por perdidas en sus operaciones, personal supernumerario innecesario, estructura obsoleta e ineficiencia en sus operaciones financieras.

A su vez en el artículo número 3 del Decreto Ejecutivo PCM-070-2014 establece la implementación de un Plan de reducción de personal de conformidad al análisis y evaluación laboral efectuada por la administración de la empresa, asimismo en el Artículo 4 autoriza a la administración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que realice las modificaciones presupuestarias correspondientes, y así cumplir lo estipulado en el presente decreto, dentro de los límites presupuestarios vigentes.

PERSONAL CANCELADO

Para dar inicio a la Restructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y dar cumplimiento a los decretos arriba mencionados, en el año 2015 se despidieron la cantidad de 725 empleados, por lo que se erogó la cantidad de L. 510.09 millones para cumplir los derechos laborales de estos empleados.

PERSONAL CANCELADO (ENEE)		
AÑOS 2016-2015		
(ml. Lempiras)		
Años	# Empleados Cancelados	Valor Pagado
2015	725	510.09
2016	70	47.78
Total	795	557.87
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Talento Humano (ENEE)		

Para el año 2016. Se despiden la cantidad de 70 empleados lo que se suma en derechos laborales la cantidad de L.47.78 millones para resultar un total pagado en ambos años de

L 557.87 millones, estos valores fueron pagados mediante financiamiento con Instituciones Bancarias Nacionales. Es de hacer mencion que dichos pagos fueron cubiertos con prestamos de la banca nacional.

CAPÍTULO V AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN SEGÚN LA GESTION DE LOS RECURSOS

Contexto de País para el año 2016

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 66 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016, según datos oficiales del Banco Mundial. En zonas rurales aproximadamente 1 de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema o con menos de US\$ 1.90 al día.

Posterior a la crisis económica del 2008-2009 Honduras inició un levante moderado, según los especialistas, impulsado por inversiones públicas, las exportaciones y por los altos ingresos por remesas. En el 2016 el país creció un 3.6 por ciento en su desempeño de la Actividad Económica, como lo expone el Banco Central de Honduras en la Memoria Anual 2016, y para el 2017 está previsto que crezca un 3.5.

Para inicios del año 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha comparecido públicamente que se logró un incremento en la esperanza de vida en la mayoría de los países durante las últimas décadas y algunas mejorías en el derecho a la vida y los derechos sociales (como en salud y educación), sin embargo la principal debilidad de la región se presenta en la noción de igualdad, que no hace referencia únicamente a la distribución de los ingresos. En su concepto, “la igualdad se refiere a la redistribución de ingresos, activos y recursos, pero también a la autonomía, el reconocimiento de los sujetos y la dignidad”.¹⁴

A pesar de que las perspectivas económicas son positivas, Honduras enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica. Otro de sus grandes desafíos es el alto nivel de crimen y violencia. Si bien en los últimos años, el número de homicidios ha disminuido, Honduras sigue teniendo una de las tasas más altas en el mundo, como lo demuestran datos de el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras¹⁵.

Consecuentemente, resulta evidente la necesidad de contar con una administración pública que atienda con eficacia las múltiples demandas de la población hondureña. En este sentido, la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, plantea el gran objetivo de una “Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”, con metas claras orientadas a mejorar el desempeño de la gestión pública para una eficiente atención al ciudadano. Y es así que mediante Decreto No. 286-2009 con fecha del 02 de febrero del 2010, se crea la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras.

Con la implementación de esta Ley se estructura un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión a largo plazo. El plan estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye un segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

¹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

¹⁵ Informe de Cierre 2016 de SEFIN

La Visión de Honduras a 2038 es la de un país que debiera alcanzar de manera significativa los siguientes objetivos de interés nacional:

- 1) Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
- 2) Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- 3) Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental.
- 4) Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Según el sistema de planificación que establece la Ley 286-2009 para efectos de la concretización de los objetivos antes descritos, asimismo dispone la formulación de planes de gobierno para períodos de 4 años, que incluyan estrategias orientadas al logro de avances en el proceso de cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión de País y de los indicadores del Plan de Nación.¹⁶

El Plan de Gobierno 2010-2014 constituyó el primero de los planes de gobierno del sistema de planificación establecido en la Visión de País y Plan de Nación. En ese período, la entonces Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) preparó dos informes que rindieron cuentas sobre los avances y desafíos enfrentados. Por lo que el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye el segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

DE LOS 4 OBJETIVOS QUE ENMARCAN SU IMPACTO EN LA EDUCACION, SALUD Y SEGURIDAD, SE ANALIZO LOS OBJETIVOS 1 Y 2, CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS AVANCES AL 2016, YA QUE ESTOS ESTAN PROPUESTOS A ALCANZARSE AL 2038.

A. OBJETIVO 1: HONDURAS SIN POBREZA EXTREMA, EDUCADA Y SANA, CON SISTEMAS CONSOLIDADOS DE PREVENSIÓN SOCIAL.

Conforme a lo establecido en la Visión de País en el año 2038, Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente. Se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todos los hondureños sobre todo los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, formación profesional, seguridad social y servicios básicos. De las 5 metas que se encaminan a este objetivo, este análisis se ha enfocado en la meta 1.3 y 1.4, por ser temas de prioridad nacional en los que hemos encontrado mayor incidencia para el desarrollo económico y humano de nuestro país.

Meta 1.3 – Elevar la escolaridad promedio a nueve (9) años.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para reforzar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. En relación a esta meta el avance al

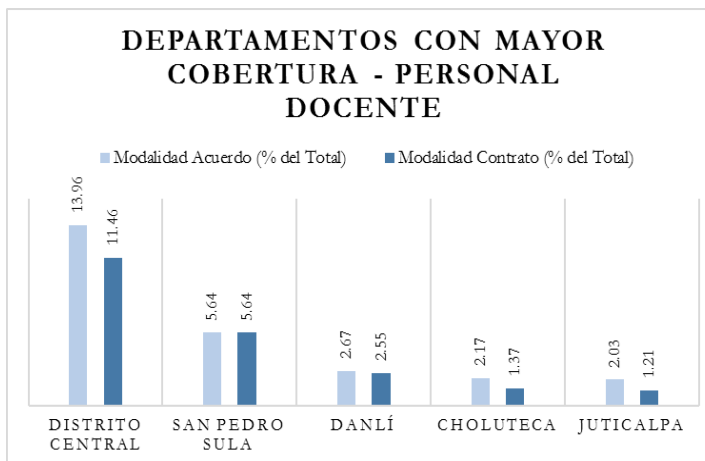
¹⁶ Decreto No. 286-2009 de 2 de febrero de 2010

2016 los años de estudio promedio alcanzó los 7.7 años lo que equivale a un 0.1 de incremento en comparación al año 2015.

La vinculación del Plan Estratégico de Gobierno para el año 2014 – 2018, se centra en la Educación y Cultura como medios de emancipación social.

Por datos de la Secretaría de Educación podemos identificar los Amunicipios donde se halla más concentración de personal docente: Distrito Central, San Pedro Sula, Danlí, Choluteca y Juticalpa.

Es de mencionar que además de la presencia del personal docente, en los diferentes centros educativos en cada uno de sus niveles académicos, se capacitó sobre lineamientos específicos de trabajo de aula y administración de centros educativos PROHECO y seguimiento a la implementación de la capacitación, dirigida a 682 docentes a nivel nacional, asimismo se aplicó la Evaluación del Desempeño Docente (prueba de conocimientos) a una muestra representativa a nivel nacional



de 4,228 docentes con las especialidades de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Para dar cumplimiento al objetivo del Plan Estratégico de Gobierno, en vinculación a la Meta 1.3, la presente evaluación encontró los siguientes resultados para el período 2016:

Matrícula en los diferentes niveles de educación:

La Cobertura Educativa es un indicador relacionado a la matrícula y muestra la eficiencia de un Sistema Educativo en relación a la oferta del mismo y la demanda de la población en edades oficiales que tiene acceso a la misma. Con el cumplimiento de más de 220 días de clases la Secretaría de Educación entre retos y desafíos clausuró el año escolar 2016. El sistema educativo realizó la inclusión de 13,318 niños de la educación pre-básica como parte del Plan de la universalización de la educación pre-básica. A nivel de la educación media Honduras logró la universalización por municipio, mediante la creación de 53 centros de educación media en 43 municipios que no contaban con esta oferta educativa, con una cobertura inicial de 1,293 estudiantes. La matrícula en todo el país alcanzó un

MATRÍCULA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2016					
DEPARTAMENTO	EDUCACION PREBÁSICA	EDUCACION BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA - TERCER CICLO	EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL
ATLÁNTIDA	10,843	53,592	19,800	13,481	97,716
CHOLUTECA	12,843	61,273	20,926	13,550	108,592
COLÓN	10,086	45,535	13,460	8,942	78,023
COMAYAGUA	13,849	69,987	19,825	12,947	116,608
COPÁN	12,861	49,740	13,005	7,350	82,956
CORTÉS	36,468	196,445	80,464	50,412	363,789
EL PARAÍSO	11,201	61,972	16,858	10,682	100,713
FRANCISCO MORAZÁN	36,826	178,223	79,337	59,784	354,170
GRACIAS A DIOS	4,621	17,459	4,864	1,417	28,361
INTIBUCÁ	9,407	38,587	10,463	4,882	63,339
ISLAS DE LA BAHÍA	2,112	8,802	3,499	2,299	16,712
LA PAZ	6,928	30,178	9,529	5,409	52,044
LEMPIRA	12,012	52,446	10,839	4,162	79,459
OCOTEPEQUE	6,159	18,546	5,550	3,096	33,351
OLANCHO	14,742	71,228	18,321	11,953	116,244
SANTA BÁRBARA	13,544	60,920	18,216	10,016	102,696
VALLE	5,786	23,094	8,500	5,151	42,531
YORO	12,640	82,312	25,514	15,471	135,937
TOTAL	232,928	1,120,339	378,970	241,004	1,973,241
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

total de **1,973,241** alumnos en los diferentes niveles educativos. Dentro de este gran total los cuatro departamentos que tuvieron mayor ingreso de estudiantes son: en primer lugar Francisco Morazán, seguido de Cortés, Yoro y Comayagua.

Deserción Escolar en los distintos niveles educativos:

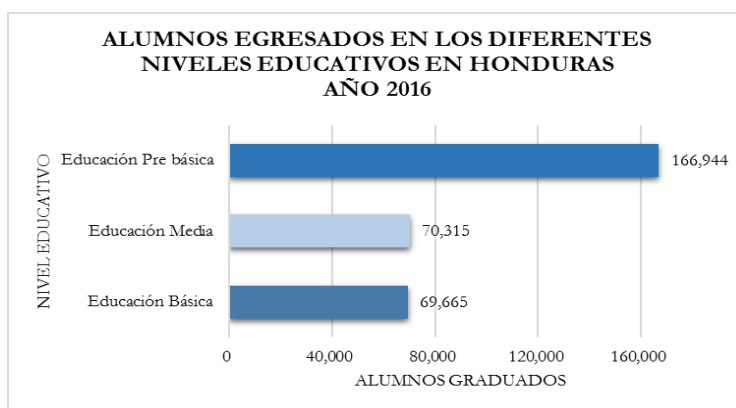
El abandono Escolar, es aquella situación en la cual un estudiante, después de haberse matriculado en el período escolar vigente en un centro educativo, se retira antes de haber completado el año lectivo.

La mayor cantidad de deserción la encontramos a nivel de Educación básica, que abarca desde el cuarto hasta el noveno grado, en general este abandono escolar alcanzó los **59,352** alumnos, superando la cuota del año 2015 donde fueron 46,875 alumnos. De los 18 departamentos los cinco que presentan incidencia en este tema son: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua. A continuación se muestra cuadro de deserción según grado educativo a nivel nacional:

Alumnos Egresados según Nivel Educativo:

Para el período 2016 el Sistema Educativo hondureño logró graduar un total de **403,553** alumnos en el sexto grado, noveno grado y diversificado, siendo en la educación pre básica donde hay más alumnos egresados, seguida de la educación media y por último la educación básica. A nivel nacional los departamentos con mayor cantidad de egresados son Cortés y Francisco Morazán.

Otros resultados muy importantes, que se encuentran dentro del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y ligados a esta Meta 1.3, se han realizado trabajos encaminados a implementar la tercera reforma educativa derivada de la Ley Fundamental de Educación para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, con particular énfasis en pre-básica, básica y media, a través de:



- Implementación del Plan Maestro de Infraestructura Escolar, el cual tiene como objetivo ser el rector para la ordenación, planificación, gestión y desarrollo de la infraestructura educativa, priorizando la atención a los Centros Educativos más precarios y con el mayor índice de hacinamiento, lo que permite la programación de las intervenciones y planes de inversión plurianuales en consonancia con los Objetivos y Metas del Plan de Nación y Visión de País.

Es en este sentido que para el año 2016 en seguimiento del Programa de Universalización de Pre básica y Universalización de Media se formularon 252 proyectos, los cuales con apoyo de indicadores del Sistema de Planificación se logró recopilar los datos de georreferenciación para la asignación del Diseño Bioclimático para cada zona, así como la verificación de los ambientes de cada Centro Educativo.

- Revisión del currículo nacional para los niveles educativos, con énfasis en la formación profesional de educación media. Lograndose un avance en el sistema educativo hondureño a través de la inclusión

curricular, donde tuvo lugar el lanzamiento de Educación Técnica no Universitaria, que representa una oportunidad de ampliar la oferta educativa para jóvenes que egresan del sector secundario, esto como mandato de la Ley Fundamental de Educación para fortalecer los distintos campos laborales en el país.

- Con la implementación de programas alternativos de educación, según datos de la Secretaría de Educación, con el apoyo de los estudiantes de último año (diversificado), en los Centros Educativos se alcanzó la alfebitización de 147,562 personas reduciendo así el índice de analfabetismo a un 11.0%.
- Y como punto final es importante resaltar que en relación a las redes educativas se logró una ampliación de 1,700 redes a nivel nacional.¹⁷

Meta 1.4 – Alcanzar el noventa por ciento (90%) de cobertura de salud en todos los niveles del sistema.

DESERCIÓN A NIVEL NACIONAL					
PERÍODO 2016					
DEPARTAMENTO	EDUCACION PREBASICA	EDUCACION BASICA	EDUCACION BASICA - TERCER CICLO	EDUCACION MEDIA	TOTAL
ATLÁNTIDA	343	1,785	2,006	1,062	5,196
CHOLUTECA	98	1,073	821	377	2,369
COLÓN	134	1,427	1,290	532	3,383
COMAYAGUA	238	1,864	1,381	500	3,983
COPÁN	103	1,131	765	271	2,270
CORTÉS	676	5,118	4,450	1,745	11,989
EL PARAÍSO	124	1,576	853	410	2,963
FRANCISCO MORAZÁN	488	2,870	3,721	2,041	9,120
GRACIAS A DIOS	14	382	235	52	683
INTIBUCÁ	52	298	523	302	1,175
ISLAS DE LA BAHÍA	17	93	129	159	398
LA PAZ	33	236	340	169	778
LEMPIRA	56	488	396	192	1,132
OCOTEPEQUE	19	213	511	237	980
OLANCHO	150	2,230	1,359	641	4,380
SANTA BÁRBARA	41	1,223	692	197	2,153
VALLE	22	222	260	201	705
YORO	157	2,525	2,143	870	5,695
TOTAL	2,765	24,754	21,875	9,958	59,352
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

Las condiciones de salud que afectan a la población están asociadas a condiciones que dependen de factores políticos, económicos, sociales y medio ambientales. Una de las estrategias que el país ha adoptado es la atención primaria renovada y la promoción de la salud. Dicha estrategia se entiende como: Proporcionar a la población los medios necesarios y los espacios para la participación activa en la toma de decisiones para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

El lineamiento del Plan Estratégico de Gobierno vinculado con la Visión de País y Plan de Nación es: Salud, como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.

¹⁷ Resultados reportados al TSC por parte de la Secretaria de Educación pendientes de comprobación.

El sistema de salud Hondureño está constituido por el sector público, compuesto por la Secretaría de Salud y el IHSS, y el sector no público o privado, con y sin fines de lucro. La que la Constitución de la República le otorga el rol rector del sector a la Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud rectora cuenta con **1,728 unidades** prestadoras de servicios, de los que 29 hospitales, 73 Clínicas Materno Infantiles (CMI), 1 Policlínico y los demás establecimientos corresponden al nivel ambulatorio, categorizadas y tipificadas como tal por el nuevo Modelo Nacional de Salud. La dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela está asignada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

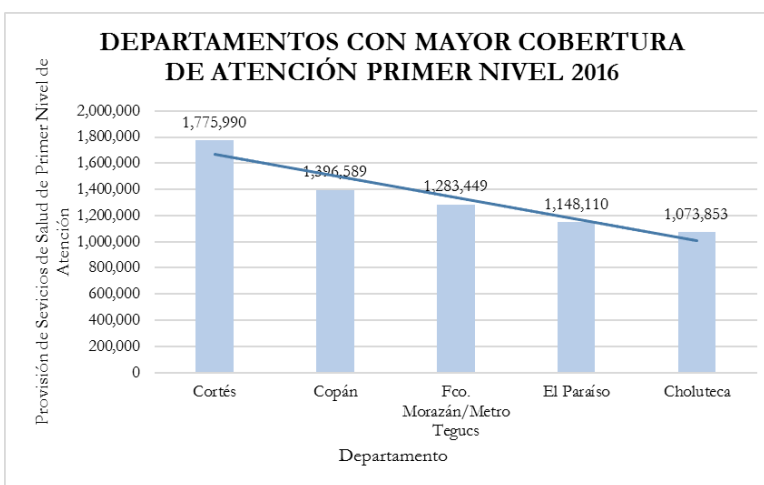
El IHSS dispone de dos hospitales, los que se encuentran ubicados en San Pedro Sula y Tegucigalpa, siete Clínicas Periféricas, un Centro Odontológico, dos Centros de Medicina Física y Rehabilitación y un Centro para el adulto mayor, se financia con aportaciones del patrono (empresas privadas y el sector público), aportaciones de los trabajadores y recursos propios.

El sector privado cuenta con prestadores con y sin fines de lucro, de los prestadores sin fines de lucro se incluyen organizaciones de la sociedad civil, tales como, CARE, Visión Mundial, Médicos Mundi, Aldea Global, ASHONPLAFA, entre otros, que se financian con donaciones externas e internas. El sector privado dispone de 259 Clínicas con fines de lucro, 35 Clínicas sin fines de lucro, 23 Hospitales con fines de lucro y 8 Hospitales sin fines de lucro¹⁸.

En cumplimiento al mandato de Estado al objetivo del Plan Estratégico de Gobierno, ligado a la Meta 1.4, podemos determinar los resultados siguientes para el período 2016:

Provisión de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención

Esta provisión no es más que la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad.



El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, requiere atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad; además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.

Provisión de Servicios de Salud con Gestión Descentralizada

¹⁸ Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional Año 2016

La implementación de este modelo de gestión descentralizado busca mejorar la cobertura y eficiencia en la atención, promoviendo la rendición de cuentas y el control social en la gestión, siempre de acuerdo a las normas establecidas por Salud.

La cobertura poblacional a nivel nacional es de un 17.2% para el período 2016. La población de los departamentos de Lempira e Intibucá se encuentra cubierta en un 100% bajo la modalidad de gestión descentralizada de servicios de salud; en los departamentos de La Paz y Copan, existe un 42% y 40% de cobertura, respectivamente. En el Departamento de Olancho se encuentra con gestión descentralizada la red de Catacamas conformada por los Municipios de Catacamas, Santa María del Real y Dulce Nombre de Culmí, su población representa el 30% del total de población del Departamento.

La población cubierta, de acuerdo a los convenios de gestión asciende a 2,817,434 distribuidos en siete Departamentos: Cortes, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Lempira, Olancho y Valle.

De esta manera es que la asistencia a la población en el servicio de salud a través de los distintos centros ha ido en incremento, en la atención ambulatoria y por la gestión descentralizada, como se muestra en el siguiente cuadro:

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL		
Modalidad	2015	2016
Ambulatoria (%)	59.00	62.00
Gestión descentralizada (personas beneficiadas)	1,333,874	1,503,709
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD		

El Plan Estratégico de Gobierno en tema de salud tiene como objetivo que la cobertura de atención ambulatoria de la red de servicios de salud del sector público aumente a un 62%, mediante fortalecimiento de los servicios de atención primaria en salud con gestión descentralizada, asegurando que los Equipos de Atención Primaria en Salud proporcionen cuidado a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal de los servicios de salud. Donde se encontraron estos avances:

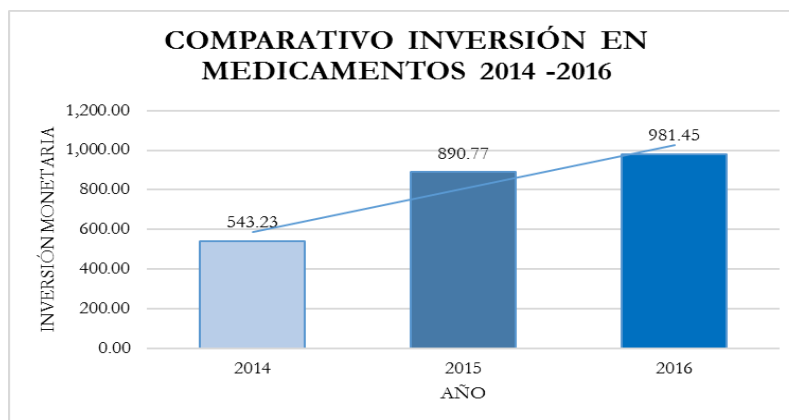
- **Fortalecimiento de los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.**

En Honduras, la Iniciativa Salud Mesoamérica apoya intervenciones que mejoran el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud materno-infantil y nutrición, en los 19 municipios más pobres del país, utilizando el Modelo de Gestión Descentralizada. Logrando a través de gestores descentralizados de primer nivel: El fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en, cuidados obstétricos y neonatales. Y a través de gestores descentralizados del segundo nivel: fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en Planificación familiar, atención del parto y complicaciones obstétricas y neonatales, incrementándose la cobertura de parto institucional y reduciendo las complicaciones obstétricas cumpliendo de las normas de atención.

- **Aseguramiento de la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.**

En el 2016 el presupuesto para medicamentos fue de L. 1,429.95 millones, de lo cual se ejecutó a través del Fideicomiso, un 90% en el caso de los hospitales y regiones centralizadas y un 70 % en los hospitales y regiones descentralizados, la diferencia se ejecutó de manera directa.

A noviembre 2016 se han invertido aproximadamente L. 981.45 millones ¹⁹en medicamentos, los cuales se han comprado a través de agencias internacionales como: UNOPS, OPS y UNFPA y con la participación de la veeduría social de la sociedad civil representada por Transparencia Internacional lo que le ha permitido a la



SESAL garantizar la transparencia, calidad y mejores precios. Lo cual corresponde a un incremento del 9% con respecto a lo invertido en el año 2015 y de 45% si comparamos con el 2014, este crecimiento de la inversión en medicamentos lo podemos apreciar en el gráfico.

El reabastecimiento de medicamentos a hospitales y regiones sanitarias se ha incrementado a través del fideicomiso ya que se destina un 8% del monto asignado para la adquisición de medicamentos (A la fecha se ha invertido aproximadamente L. 20.08 millones, con lo cual se ha logrado en la mayoría de los Hospitales un abastecimiento mayor del 70% de medicamentos vitales y esenciales.

- Fortalecimiento de los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolescente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas.

Durante el año 2016 en los establecimientos del primer nivel se logró una ejecución de 150,933 atenciones prenatales nuevas en relación a lo programado de 204,481. Y se alcanzó el 80% (19,482) de atención de parto institucional con respecto a lo programado (24,407) en las Clínicas Materno Infantil. Además se observa con respecto a la atención puerperal una ejecución de 99.5%, lo que indica que se debe fortalecer la Atención Primaria en Salud en éste componente, debido a las implicaciones en el proceso de morbilidad y mortalidad de la madre y del recién nacido.

En la Red de servicios de la Secretaría de Salud se atiende y aboga por la prevención de embarazos en adolescentes, de acuerdo con los datos preliminares por egreso hospitalario del año 2016 se atendieron 28,795 partos en adolescentes, lo que representa el 19% de todos los partos atendidos en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención de la institución; en el año 2015 se atendieron 31,580 partos a nivel institucional de adolescentes lo que representó un 20% de todos los partos atendidos para ese año. De lo descrito antes debemos señalar que en el 2016 como beneficio de la prevención de estos embarazos hubo una reducción del 8.82% en relación al 2015.

Las enfermedades priorizadas de acuerdo al Plan Estratégico de la Secretaría de Salud contempladas en los objetivos estratégicos 6), 7) y 8) son las siguientes: Dengue, Malaria, VIH/SIDA, Tuberculosis, Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus Tipo II y las oncológicas priorizadas.

La tasa de incidencia por dengue para el año 2016 es de 164 casos por 100,000 habitantes observándose un descenso de 207 puntos porcentuales con respecto a la tasa obtenida en el año 2015.

¹⁹ Resultados reportados al TSC por parte de la Secretaría de Salud sujetos para futura evaluación

La tasa de incidencia por malaria según datos del Área de Estadística de la Secretaría de Salud es de 18 casos por 100,000 habitantes, observándose un descenso de 2 puntos porcentuales con relación a la tasa obtenida en el año 2015.

Durante el año 2016 se brindaron 930 atenciones nuevas por VIH/Sida, de 958 que se programaron con un incremento porcentual de 42.85 en relación al año 2015, donde se brindaron 651 atenciones nuevas por casos de VIH/Sida. La tendencia de casos de VIH/Sida en el año 2015 con respecto al año 2014 se experimentó un incremento de casos (75) lo que representó una variación porcentual 9.9 y en el año 2016 se observa una disminución en el número de casos nuevos con una variación porcentual de 8.9 con respecto al año 2015.

Para el año 2016 se observa una reducción de la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar de 3 puntos porcentuales. Es importante destacar que para el año 2016 se logró una tasa de éxito de tratamiento de tuberculosis de 89% por arriba del estándar internacional, otro logro importante durante este año fue haber hecho el lanzamiento del Plan Estratégico de Respuesta Nacional de prevención y Control de la Tuberculosis 2016-2020.

B. OBJETIVO 2: UNA HONDURAS QUE SE DESARROLLA EN DEMOCRACIA, CON SEGURIDAD Y SIN VIOLENCIA.

En el año 2038, Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plesbicio y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas. Las Fuerzas Armadas serán garantes de la Constitución y de la Defensa de nuestra Soberanía. El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado. Como lo mencionamos anteriormente uno de los grandes desafíos para Honduras es el alto nivel de crimen y violencia, motivo por el que este análisis ha dado prioridad a la Meta 2.2 de la Visión de País y del Plan de Nación.

Meta 2.2 - Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a u nivel inferior al promedio internacional

La seguridad ciudadana presenta grandes retos, tales como los altos niveles de crimen y violencia, al ser el país con la mayor tasa de homicidios en el mundo (79 por cada 100,000 habitantes, según cifras del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras). Se estima que los costos anuales de la violencia representan alrededor del 10% del PIB del país (cerca de US\$900.00 millones). El crimen y la violencia también han erosionado la confianza de los ciudadanos en el imperio de la ley.

Los desafíos en materia de seguridad son muchos, aunque destacan los siguientes: crimen organizado, crimen común, narcoactividad, extorsión, secuestros, y lavado de activos. Estos desafíos se relacionan en gran medida con la utilización del territorio hondureño para el tráfico de cocaína y otras drogas hacia los Estados Unidos de América y la presencia de pandillas violentas.

La vinculación del Plan Estratégico de Gobierno para el año 2014 – 2018 para el desarrollo de esta meta se enfoca en la Seguridad como requisito del Desarrollo.

Desde el 2012 la tendencia de la tasa de homicidios va en descenso, los datos del año 2015, indican que hubo disminución de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes, en relación al 2014, para el año 2016 se presentó una disminución de 1 homicidio por cada 100 mil habitantes. El año 2016 presenta una tasa de homicidios de 59.05 por cada 100 mil habitantes. Se puede determinar una baja en relación al período 2015, donde se marcó por una tasa de 60 homicidios por cada 100 mil habitantes. De estos homicidios para el 2016 según sexo el 91% fueron hombres y un 9% mujeres.

Según datos expuestos por la Secretaría de Seguridad en el Informe Oficial de Homicidios, suicidios y muertes por lesiones de tránsito del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los meses que muestran disminución en la incidencia de homicidios fueron: enero, febrero, marzo, agosto, mayo y julio. Siendo enero el que presentó la mayor disminución y octubre el que presentó el mayor aumento.²⁰

En seguimiento a esta Meta 2.2 el Plan Estratégico de Gobierno 2014 – 2018 tiene como objetivo reducir la tasa de homicidios de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes. Esto a través de:

- Implementación y dar seguimiento a la Política Pública de Seguridad Ciudadana, Paz, y Convivencia, fortaleciendo los recursos humanos y el equipamiento de la Policía Nacional y policía de investigación.
- Fomentación del empoderamiento de la comunidad, en prevención de la violencia y delito, rehabilitación y reinserción, y atención a la víctima para garantizar la convivencia, paz y seguridad ciudadana.
- Implementación de una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, articulada sobre la base de las siguientes líneas de intervención: delitos contra la vida; paz y convivencia Ciudadana; reducción de la impunidad; fortalecimiento del sistema penitenciario nacional; transversalizar el tema de derechos humanos en el sector; y, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

²⁰ Resultados presentados al TSC por parte de la Secretaría de Seguridad, sujetos a futura evaluaciones.

De los puntos antes descritos podemos observar avances significativos que ayudan a mermar la falta de seguridad ciudadana y por tanto que incrementa la calidad de vida de los hondureños. A continuación se muestra tales avances en el cuadro siguiente:

COMPARATIVO DEL AVANCE DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2014 - 2016				
RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2015	2016
La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se ha reducido a la mitad	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	79.00	60.02	59.04
Policía Nacional fortalecida, certificada y equipada	% de Policía certificada	0	-	-
	No. De policías de nuevo ingreso	0	1,678.00	2,498.00
Investigación criminal fortalecida	Ciudades con cobertura de la Dirección Policial de Investigaciones	0	12	15
Comunidades organizadas con enfoque de Policía comunitaria	Comunidades con servicio de Policía Comunitaria	0	28	145
Programa Municipios más seguros implementado en mayor número de municipios	No. De Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana Certificados	0	5	2
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD				

Además de esto avances alcanzados en beneficio de toda la población del país, es importante señalar las siguientes iniciativas y resultados:

Con la implementación de la Reforma Policial se inició una ardua e importante tarea de depuración y transformación de la Policía Nacional, donde: 9 tenían el grado de general, 47 Comisionados, 108 comisarios, 155 subcomisarios, 242 inspectores, 215 suboficiales, 819 de la escala básica y 73 auxiliares.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), además de una comisión de alto nivel de la OEA, se inauguran las nuevas instalaciones del Instituto Tecnológico Policial (ITP), en el municipio de La Paz, destinado a la formación de agentes de policía de primer ingreso, siendo su transformación y modernización uno de los proyectos más emblemáticos implementados en el marco de la Reforma Policial.

Con el objetivo de prevenir la violencia infantil se impulsa una serie de programas y actividades encaminadas a evitar que los niños y jóvenes consuman drogas y sean utilizados por las maras y pandillas. Como es el caso de los Embajadores de la paz, que impulsa el programa rompiendo barreras dirigido a jóvenes retirados de las mara y pandillas, miembros de barras deportivas y personas privadas de libertad en los municipios del país en los diferentes complejos pedagógicos; donde realizan actividades que impulsa su desarrollo personal aprendiendo actividades culinarias, elaboración de tortillas, taller de manualidades, asimismo realizan actividades socio culturales, actividades recreativas, deportivas, participan en talleres de carpintería y estructuras metálicas, construcción de galeras para engorde de crías avícolas, reparación y mantenimiento de porquerizas, producción agropecuaria, (pollos de engorde, huevos, tilapia, cabros, ovejos).

Tasa de Seguridad:

El monto percibido por la Secretaría de Seguridad y sus Direcciones Institucionales para el período 2016 fueron otorgados de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN DE FONDOS TASA DE SEGURIDAD	
PERÍODO 2016	
Ml. Lempiras	
PROYECTO	MONTO
Operación Morazán 2015	200.24
Supervisión del Proyecto, Construcción y Adquisición de bienes para el edificio de la Dirección General de la Policía Nacional	5.71
Navidad catracha*	20.00
*Proyecto ejecutado por la Sub Secretaría de Prevención	
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	

Los programas y proyectos que se ejecutan con fondos directos de la Tasa de Seguridad para el año 2016 fueron:

- Arrendamiento de Patrullas
- Dotación de uniformes para la Policía Nacional
- Adquisición de armas
- Adquisición de vehículos para el mejoramiento de la operatividad y capacidad de reacción de la Policía Nacional
- Obra y suministro para la implementación y sostenimiento integral de una plataforma tecnológica, Valle de Sula
- Mantenimiento de Helicoptero de la Policía Nacional y capacitación del personal técnico
- Construcción laboratorios de Policía Científica y Criminalística, Policía Nacional de Honduras (Tegucigalpa)
- Construcción de Jefatura Departamental de Roatán

C. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Información general de los ODS

Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) también conocidos como objetivos mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Esta agenda plantea 17 objetivos de carácter integrado e indivisible que abarca las esferas económicas, social y ambiental.

1. Fin de la Pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y Bienestar,
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de Género,
6. Agua Limpia y Saneamiento.
7. Energía Asequible y no Contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria e innovación e infraestructura.

10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen indicadores de bienestar de la población que deben alcanzarse en el año 2030 y que están contenido en la “agenda 2030 para el desarrollo sostenible” adoptada por los Presidentes y Jefes de Estado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre del año 2015.

Honduras ocupa una posición de vanguardia por el enfoque multidimensional que está manejando para la implementación de los objetivos plasmados en la agenda 2030, que impulsa la Organización de las Naciones Unidas a través de los Gobiernos. La implementación de esta agenda, es un compromiso asumido por el Presidente en el periodo 2014-2018, a nombre del Estado de Honduras .

En el marco de la Cumbre para el Desarrollo de la Agenda Post 2015, realizada en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015, Honduras adoptó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; desde entonces, el país ha venido realizando una serie de acciones en torno al proceso de implementación de dicha Agenda, articulando la misma en los distintos niveles de planificación nacional.

En trabajo conjunto el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en una primera etapa, iniciaron el proceso de socialización de los ODS, tanto a lo interno de la estructura de Gobierno, como a lo externo, fundamentalmente con las diferentes regiones del país.²¹

En este marco se ha iniciado el trabajo de priorización de los ODS y la adaptación de los mismos a la planificación de corto, mediano y largo plazo.

Es muy importante aclarar que adoptar los ODS, es un trabajo en camino todavía y se encuentra a nivel de propuesta, con la priorización en 73 indicadores de 50 metas de los 13 ODS en los que el país se estará enfocando, esta propuesta estará en aprobación por los mecanismos de gobernanza que se instalarán en el transcurso del año 2017.

Descripción de avances en términos Generales de los funcionarios de Gobierno, PNUD y ONU.

La Dirección Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, señala sobre los resultados de la reunión con los funcionarios de Cúpula del Gobierno actual, la satisfacción por haber detectado varios aspectos alentadores. Uno de ellos es el enfoque hondureño para la planificación de lo ODS es multidimensional, intersectorial y territorial “lo cual está en armonía con el espíritu de la agenda 2030.

²¹ Fuente Secretaria de Coordinación General de Gobierno

En la que no se trata de trabajar un enfoque brecha por brecha, con sectores que son como silos que están separados, fragmentados si no que se trata más bien de trabajar en gabinetes sociales, económicos, ambientales y conjuntos a través de los cuales se puede ver la problemática de manera multidimensional y que en ese sentido Honduras está a la vanguardia con ese tipo de enfoques. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los retos todavía son enormes, comprometidos y decididos los esfuerzos a alcanzar la ODS a 2030, resaltando diversas prioridades en las regiones como el trabajo decente, la educación, el cambio climático, la igualdad de género el respeto de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la salud. (Foro celebrado para Socializar el Proceso de la Iniciativa del ODS)

Se socializó el proceso de la iniciativa ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), que la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Mi ambiente y CONASA con el apoyo de Global Water Parthnership (GWP) han venido desarrollando en el país. En el que se presentó propuestas de indicadores que han sido desarrollados por un equipo multisectorial integrado por distintas instituciones de Gobierno.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES:

1. El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2016, presentó una ejecución de L. 125,200.79 millones, por encima del promedio esperado de L. 117,099.22. Es de hacer mención que en comparación al período 2015 se logró percibir L. 8,775.21 millones de más en el 2016 representando un 7.54% con respecto del año anterior
2. Para el período 2016 incrementó la ejecución del Presupuesto, en relación al promedio esperado, reflejándose en los ingresos corrientes en 4.42% de más, es decir que se elevó con un 74.46% de participación alcanzando una recaudación de L. 93,228.48 millones de los L. 81,312.53 millones ejecutado del período 2015, seguido de los recursos de capital el cual se elevó en un 4.29% en el 2016.
3. El Impuesto sobre Producción, Ventas y Consumo, se ha destacado más entre los tributos y entre este tipo de gravamen, la subcuentas: Impuesto Sobre Venta 15% que logró una recaudación de L. 35,075.33 millones, superior al presupuesto vigente en un 2% comportamiento motivado por un mayor dinamismo económico, incremento en la remesas y el accionar de la Administración Tributaria mediante los operativos a nivel nacional.
4. La recaudación de los Ingresos Corrientes, se elevó en un el 93.87% en relación a lo aprobado, dentro de estos los más representativos son los Ingresos Tributarios que constituyen el 95.21% seguido de los Ingresos no Tributarios cuya participación asciende en 3.86%.
5. El comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos han sufrido incrementos en ambos rubros, para el 2015 los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 y el 2016 en la que los gastos se elevaron, recaudándose en el 2014 97.60% en los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogó ya que los egresos totales fueron de L. 112,373.40 millones y para el período 2016, los gastos totales se incrementaron en L. 142,079.40 millones es decir 13.48% de más en relación a los ingresos de ese período.
6. De las trece (13) instituciones analizadas determinamos que el 91.94 % de la conformación del presupuesto, corresponde a ingresos captados por las mismas instituciones, es decir que ellas generan en gran parte, los recursos que ocupan para su operatividad durante el año.
7. En el año 2016, de las trece (13) instituciones analizadas, diez (10) de ellas presentaron uniformidad en los saldos de ingresos propios reflejados en los reportes presentados tanto al Tribunal Superior de cuentas como a la Contaduría General de la Republica, mientras que una institución, presentó diferencias en sus saldos aclarando el porqué de la diferencia encontrada, sin embargo en dos instituciones no se pudo determinar la uniformidad porque el informe de Situación Financiera Consolidada de las Instituciones Descentralizadas remitido a este ente contralor (TSC) por la Contaduría General de la República (CGR) no adjunta los Estados de Rendimiento Financiero de cada una ellas en vista de que las mismas se presentan condensadas en los reportes de las Secretarías de Estado.

8. El cuadro señala que siete (7) de las instituciones de las incluidas en el análisis entre los ingresos presupuestados y generados, sin considerar aquellas modificaciones que pudieron generar aumento o disminución, al final del año pudieron alcanzar dicha meta en términos financieros. Mientras que cuatro instituciones presentan diferencias negativas que son determinadas por factores como ser: los rubros de ingresos propios no fueron alcanzados y el presupuesto incluye valores que no forman parte de los Estados de Rendimiento Financiero mientras.
9. Cuatro de las trece instituciones analizadas no lograron superar el monto de ingresos propios que ellas mismas habían logrado el 2016 con respecto al año 2015.
10. Las transferencias que las Disposiciones Generales de presupuesto determina deben ser efectuadas por algunas instituciones al Gobierno Central fueron cumplidas a cabalidad.
11. A pesar de las medidas tomadas para la Reestructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, está aún no ha dado los resultados esperados, arrojando pérdidas para el período 2015 igual incrementándose para el año 2016 además de disminuir su gestión de recaudación y su gestión de recuperación de mora en el año 2016 en comparación con el 2015.
12. En el caso del Objetivo 1 (Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de prevención social) en el enfoque de educación podemos observar que hay pequeños avances, sin embargo, la brecha para alcanzar este objetivo requiere de mayores esfuerzos políticos, especializados en la materia y de la ayuda en el sector socio económico de la población.
13. La deserción escolar alcanzó los 59,352 alumnos, superando la cuota del año 2015 donde fueron 46,875 alumnos. De los 18 departamentos los cinco que presentan incidencia en este tema son: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua.
14. En la Red de servicios de Salud a través de los distintos centros ha ido en incremento, en la atención ambulatoria y por la gestión descentralizada, haciendo la relación del 2015 y 2016, tal como lo hemos expuesto en el presente informe.
15. Después de la revisión hecha en este trabajo podemos observar avances significativos que ayudan a mermar la falta de seguridad ciudadana y por tanto que incrementa la calidad de vida de los hondureños. Incremento en la inversión técnica, física de las entidades en cuestión, así como infraestructura en beneficio de la sociedad en general.
16. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha iniciado el trabajo de priorización de y la adaptación de los mismos a la planificación de corto, mediano y largo plazo del país. El cual se encuentra a nivel de propuesta, con la priorización en 73 indicadores de 50 metas de los 13 ODS en los que el país se estará enfocando, esta propuesta estará en aprobación por los mecanismos de gobernanza que se instalarán en el transcurso del año 2017.
17. Es de mencionar que el Gobierno de la República tomó decisiones encaminadas a mejorar al operatividad y disminuir los costos en la ENEE y HONDUTEL, a través de despidos de personal, lo que conllevaron a la generación de compromisos con la banca nacional para afrontar las obligaciones laborales comprometiendo los recursos del Estado, situación que se ve reflejada en los

Estados Financieros ya que para el período 2016 los Gastos Operativos disminuyeron considerablemente sin que mejore el desempeño de las instituciones.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

MINISTRO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Para una adecuada planificación del uso de recursos y evitar así prácticas relacionadas con modificaciones presupuestarias que ensanchan el gasto, es indispensable que sea totalmente planificada y presentada en el presupuesto en consonancia a las reglas fiscales que contienen el déficit fiscal y el gasto corriente, aplicando los lineamientos que debe seguir el país para alcanzar una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la estabilidad de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada en 2016.

RECOMENDACIÓN N° 2

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Preparar de manera inicial y como un informe al proyecto presupuesto, una estimación del efecto en la tributación en el otorgamiento de las exoneraciones tributarias como un paso previo, en el cual se cuantifique el monto actual de gasto tributario, quiénes son los beneficiarios y cuál es el beneficio obtenido por parte del Estado y el impacto del mismo en la recaudación.

RECOMENDACIÓN N° 3

SECRETARIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) deberá de efectuar mayor gestión de los operativos que eficiente el rendimiento de la empresa, además de implementar nuevas acciones mas acertadas para la recuperación de la mora en las cuentas de mayor saldo (Comercial y Residencial) y en el Sector Publico acciones de cobranza.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de Julio del 2017

Lic. Cecyl J. López López
Coordinadora de Equipo

Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca
Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ingresos

Lic. Dulce María Umanzor
Directora de Fiscalización